

819
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO



FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA AUXILIAR DE
EXAMENES PROFESIONALES

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :

MARCO AURELIO VALVERDE HUERTA

FAJL DE CRIGN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

" LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO "

PAGS.

INTRODUCCION

CAPITULO I

1.- ANTECEDENTES.

- 1.1 EN EUROPA. 1 - 3
- 1.2 INFLUENCIA DEL LIBERALISMO EN MEXICO. 3 - 28
- 1.3 SURGIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO. 29 - 39

CAPITULO II

2.- CONCEPTOS FUNDAMENTALES.

- 2.1 DEMOCRACIA. 40 - 44
- 2.2 PARTIDO POLITICO. 45 - 48
- 2.3 ELEMENTOS QUE INTEGRAN LOS PARTIDOS POLITICOS. 48 - 50
- 2.4 FUNCIONES. 51 - 52
- 2.5 ESTRUCTURA. 53 - 54
- 2.6 PODER POLITICO. 55 - 58

CAPITULO III

3.- FUNDAMENTACION LEGAL.

- 3.1 CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 59 - 61
- 3.2 CODIGO FEDERAL ELECTORAL. 62 - 66
- 3.3 REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLITICO. 67 - 72

CAPITULO IV

4.- ANALISIS DE LAS REFORMAS.	
4.1 REFORMA POLITICA DE 1977.	73 - 75
4.2 REFORMA POLITICA DE 1987.	76 - 79

CAPITULO V

5.- ANALISIS DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO.	
5.1 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	80 - 110
5.2 PARTIDO ACCION NACIONAL.	111- 126
5.3 PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA.	127- 137
5.4 PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA	137- 156
5.5 PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL.	157- 164
5.6 PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.	165- 174
5.7 PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO.	175- 188
CONCLUSIONES .	189- 191
BIBLIOGRAFIA .	192- 195

I N T R O D U C C I O N .

En el presente trabajo haremos un bosquejo histórico de los partidos políticos en México, ofreciendo una relación práctica de fácil entendimiento, orientadora y objetiva.

Mediante una metodología sencilla y de hechos cronológicos.

Describimos la influencia de los principales pensadores Europeos durante la Revolución Francesa, así como las ideas del liberalismo, de gran importancia en la lucha por independizar a la Nueva España de la opresión ejercida por los españoles, al consumarse la independencia en México, surgieron los primeros clubes desde entonces monarquistas e insurgentes, centralistas y federalistas, conservadores y liberales, fueron dando forma a las diferentes corrientes políticas e ideológicas de México. Sin omitir desde luego las Leyes de Reforma por su trascendencia jurídica e ideológica en la formación de la estructura del Estado Mexicano.

Debido a la opresión ejercida por el gobierno de Díaz, las manifestaciones políticas fueron suprimidas. Mismas que estallaron con los primeros brotes de la Revolución Mexicana.

Durante el proceso electoral de 1910 surgen los primeros partidos políticos en México, al contar con su declaración de principios, programa de acción y estatutos.

A partir de estos acontecimientos el país experimenta un gran cambio, se vislumbra una mayor participación del pueblo en los asuntos políticos, pretendiendo establecer una democracia para llegar al poder.

Actualmente los partidos poseen su propia estructura de declaración de principios y programa de acción con lo que procuran fortalecer sus cuadros y proyectar a cada vez mayor número de mexicanos su ideología, para que éstos se manifiesten en las urnas al momento de las elecciones federales o estatales. Por otro lado, señalamos la forma en que cada uno de los partidos surgieron a la luz pública y como han ido evolucionando con el devenir del tiempo.

En la elaboración del presente trabajo nuestro interés se manifestó ante la proximidad de las elecciones federales de 1988, ya que se podía observar el civismo de nuestro pueblo para participar en dichos comicios .

Por primera vez en muchos años se pretendía derrotar al abstencionismo con la aplicación del nuevo Código Federal Electoral y con la presentación sencilla y accesible de la ideología de los partidos contendientes.

Para que se diera esta histórica participación del pueblo, influyó la crisis económica, la falta de credibilidad en los gobernantes y en el sistema político mexicano.

Del estudio de los partidos políticos en México --- hemos observado como a lo largo de sesenta años el Partido -- Revolucionario Institucional ha logrado permanecer en el poder a través de los constantes fraudes electorales, la complicidad del Estado y la de los partidos que han participado en el -- juego político de nuestro sistema.

Los partidos sólo se han conformado con recibir el subsidio del Estado , algunas concesiones , diputaciones, presidencias municipales y actualmente senadurías, sin representar una fuerte oposición al partido en el poder.

Las esperanzas de nuestro pueblo por un cambio en - el sistema se vieron frustradas al conocerse los resultados de las elecciones federales, el fraude electoral se volvió a consumar y la voluntad del pueblo en las urnas no se respetó.

CAPITULO I

1.- ANTECEDENTES HISTORICOS

1.1 EN EUROPA

El hablar del origen de los partidos políticos tal y como los conocemos actualmente, es hablar brevemente de la revolución francesa, ya que es en este movimiento en donde -- más tarde surgen los partidos políticos, por lo que únicamente nos concretaremos a su estudio en este país.

Dos son los motivos fundamentales por los que se da la revolución francesa.

En primer término la Monarquía Absoluta como forma de gobierno misma que imperaba en esa época y en la cual el -- pueblo no participaba de las decisiones del rey, concretándose únicamente a obedecer, sin atreverse a rebelarse o a incon-- formarse. En segundo término el Feudalismo que se había en-- cargado al igual que el monarca de la explotación del pueblo.

Sin embargo a pesar de la explotación de que era -- objeto el pueblo el ministro de finanzas Necker, es quien decide lanzar la convocatoria para la reunión de los Estados -- Generales, mismos que no se reunían desde el año de 1614, el principal problema que tendría que resolver era el de la crisis económica que imperaba en esos momentos en Francia.

La reunión de l. asamblea se llevó a cabo el día -- 5 de mayo de 1789, encontrándose integrada por los tres estamentos que existían en Francia, siendo estos la Nobleza, el -- Clero y el Estado Llano, este último no estuvo de acuerdo con la forma en la que se pretendían llevar a cabo las votaciones.

por lo que en un acto de incorformidad decide abandonar la --
asamblea, reuniéndose nuevamente hasta el día 20 de junio de
1789) en la que después de hacer el famoso juramento de pelota,
esto es, no separarse hasta no conseguir una Constitución para
Francia, dando origen en el año de 1791 a la primera Constitu-
ción Francesa. Es el Estado Llano en donde surgen más tarde -
como lo dice Duverger los partidos políticos.

Resulta de gran importancia recalcar que las ideas
de libertad del hombre de Voltaire, de Locke, de Rousseau, --
así como la división de poderes de Montesquieu, son de gran -
influencia durante la Asamblea Nacional Constituyente Francesa
de 1789.

El origen de los partidos políticos propiamente se
da con los Diputados Bretones, mismos que alquilaban una sala
de café en donde se organizaban reuniones regulares entre sí
tratando en un principio problemas de su comunidad, más tarde
se discuten los inherentes a la política nacional, sin embar-
go se ven obligados a interrumpir sus sesiones y buscar un --
local, alquilando a falta de una sala de café el Refectorio -
del Convento de los Monjes Jacobinos, entrando a la historia
con este nombre.

Existen algunos autores que manifiestan que el ori-
gen de los partidos políticos se da con la aparición del libe-
ralismo y de la democracia.

Sin embargo, para nuestro estudio resulta que es --
Duverger el que más confiabilidad tiene al hablar del origen
de los partidos políticos, ya que nos dice que "se llama ----
igualmente partidos a las facciones que dividían a las repú--

blicas antiguas, a los clanes que se agrupaban alrededor de un condotiero en la Italia del Renacimiento, a los clubes --- donde se reunían los diputados de las asambleas revolucionarias, a los comités que preparaban las elecciones censatarias de las monarquías constitucionales, así como a las vastas organizaciones populares que enmarcan a la opinión pública en las democracias modernas."(1)

1.2 INFLUENCIA DEL LIBERALISMO EN MEXICO

Antes de abordar el estudio del liberalismo en México, es preciso definir lo que es el liberalismo. Para Salvadori Massimo, "es la organización de la libertad y quienes en su escala de valores ponen la libertad por encima de todo, si es necesario por encima de la prosperidad y por encima de la paz."(2)

El liberalismo alcanza su culminación en Europa en el siglo XVIII, a través de que una nueva clase social logra establecer una participación en el dominio del Estado, sobrepasando todas las barreras existentes en todos los ordenes de la vida.

A la evolución del liberalismo han contribuido de modo determinante hombres como Maquiavelo, Calvino, Lutero, Copérnico, Tomás Moro, y algunos otros intelectuales.

1 Duverger, Maurice. Los Partidos Políticos. Fondo de Cultura Económica. México. 1984.9a. reimpr. p. 15

2 Massimo, Salvadori. Democracia liberal. ed. Indice Buenos Aires. p.23

En México Reyes Heróles nos dice, que el "liberalismo nace con la nación y ésta surge con él. Hay así una coincidencia de origen que hace que el liberalismo se estructure, - se forme en el desenvolvimiento mismo de México."(3)

Sin embargo es a partir del año de 1808 en que empiezan a llegar a nuestro país las ideas que tanto éxito habían alcanzado en Francia.

Estas ideas más tarde servirán de antecedente del - gran movimiento de Independencia de nuestro país, sin embargo es necesario tener un panorama general sobre la situación que prevalecía en esa época en la Nueva España, para que podamos entender el porqué son asimiladas las ideas de los pensadores franceses que ya con anterioridad hemos mencionado y, que sirven para que se lleve a cabo la emancipación de los Españoles.

Las clases sociales existentes en la Nueva España - sirven para que se desate la lucha de clases que conduce al - cambio de la estructura económica y política imperante en esos momentos, estas clases sociales son: la nobleza, la media y - la baja.

1.- La Nobleza. Integrada por personas de origen -- Español, también denominadas peninsulares y, los miembros del clero, quienes se habían encargado de la explotación de los - recursos naturales existentes en nuestro país y del mismo --- pueblo esto trajo consigo el gran poder económico del que gozaban, además los puestos administrativos y, militares impor-

3 Reyes Heróles, Jesús. El liberalismo mexicano en pocas páginas. F.C.E. México. 1985 p.14

tantes y aún los eclesiásticos únicamente eran desempeñados - por los inmigrantes de la península, excluyéndose totalmente- a los criollos y al pueblo en general.

2.- La Media. Integrada por los criollos, comerciantes y profesionistas, esta clase al ser descendiente de los peninsulares pretendía tener igualdad con respecto a los peninsulares y gozar de privilegios.

La mayoría de los criollos habían sido educados en colegios europeos asimilando las ideas que habían representado grandes beneficios para el pueblo francés, transmitiéndolas - inmediatamente en la Nueva España.

3.- La Baja. Integrada por los mestizos, indígenas y el pueblo en general, era la clase más explotada y no se le concedía ningún derecho, se les forzaba a trabajar jornadas - de doce a trece horas al día por un salario sumamente irrisorio.

Una vez mencionado las clases sociales existentes - en la Nueva España, nos damos cuenta perfectamente como siendo los Españoles una minoría eran dueños de toda la propiedad y riquezas del territorio de la Nueva España, trayendo esto --- consigo la miseria y la ignorancia de la clase baja (pueblo).

La explotación de que era objeto el pueblo, sirve--- para que algunos criollos transmitan sus ideas que habían --- adquirido en Europa, concientizando al mismo pueblo e iniciándose el movimiento de Independencia encabezado por Miguel ---

Hidalgo, Juan Aldana e Ignacio Allende, al principio éste --- movimiento careció de una organización política y militar por no contarse con los recursos económicos suficientes, además - de haberse tratado de un movimiento popular, desordenado y -- violento; el ejército de Hidalgo fue una chusma inmensa sin - fusiles, considerado como un desbordamiento de pasiones e im- pulsos comprimidos durante tres siglos de opresión Española.

El continuador del movimiento emprendido por Hidal- go lo va a ser Morelos, quien se caracteriza por la organiza- ción que pone al movimiento, teniendo éste un programa y una- finalidad clara y precisa, adquiriendo un profundo y vigoroso sentido de reivindicación social y económica, que en los prin- cipios del movimiento no había podido tener.

En el aspecto político Morelos es considerado como- un extraordinario estadista, por la serie de disposiciones -- que dicta en favor del pueblo, sobresaliendo los Sentimientos de la Nación dados el día 14 de septiembre de 1813 durante - la apertura de las sesiones del Congreso de Chilpancingo, por la visión que tiene Morelos y la trascendencia de estos pun- tos hemos considerado conveniente hacer la transcripción lite- ral de ese documento histórico.

"1.- Que la América es libre e independiente de Es- paña y de toda otra nación, gobierno o monarquía, y que así - se sancione, dando al mundo las razones.

2.- Que la religión católica sea la única, sin to- lerancia de otra.

3.- Que todos sus ministros se sustenten de todos, y solo los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obventions que las de su devoción y ofrenda.

4.- Que el dogma sea sostenido por la jerarquía de la Iglesia, que son el Papa, los Obispos y los Curas, porque se debe arrancar toda planta que dios no plantó.

5.- La soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes dividiendo los poderes de ella en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eligiendo las provincias sus vocales, y éstos a los demás, que deben ser sujetos sabios y de probidad.

6.- (En el original de donde se tomó esta copia, -- 1881 no existe el artículo de este número.)

7.- Que funcionaran cuatro años los vocales, turnándose, saliendo los más antiguos para que ocupen el lugar los nuevos electos.

8.- La dotación de los vocales, será una congrua suficiente y no superflua, y no pasará por ahora de ocho mil pesos.

9.- Que los empleos sólo los americanos los obtengan.

10.- Que no se admitan extranjeros, si no son artesanos capaces de instruir, y libres de toda sospecha.

11.- Que la patria no será del todo libre y nuestra,

mientras no se reforme el gobierno, abatiendo el tiránico,--- substituyendo el Liberal y echando fuera de nuestro suelo al enemigo Español que tanto se ha declarado contra esta Nación.

12.- Que como la buena ley es superior a todo hombre las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumenten el jornal del pueblo, que -- mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el -- hurto.

13.- Que las leyes generales comprendan a todos, -- sin excepción de cuerpos privilegiados, y que éstos sólo lo -- sean en cuanto al uso de su ministerio.

14.- Que para dictar una ley se discuta en el Con-- greso, y decida a pluralidad de votos.

15.- Que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y -- sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud.

16.- Que nuestros puertos se franqueen a las nacion-- nes extranjeras amigas, pero que éstas no se internen al reino por más amigas que sean, y sólo haya puertos señalados para -- tal efecto, prohibiendo el desembarco en todos los demás, señ-- lando el 10 por ciento u otra gabela a sus mercancías.

17.- Que a cada uno se le guarden las propiedades y respete en su casa como en un templo sagrado señalando penas a los infractores.

13.- Que en la nueva legislación no se admitirá la tortura.

19.- Que en la misma se establezca por ley Constitucional la celebración del 12 de diciembre en todos los pueblos dedicado a la patrona de nuestra libertad, María Santísima de Guadalupe, encargando a todos los pueblos, la devoción mensual.

20.- Que las tropas extranjeras o de otro reino no pisen nuestro suelo, y si fuere en ayuda, no estarán donde la Suprema Junta.

21.- Que no hagan expediciones fuera de los límites del reino, especialmente ultramarinas, pero que no son de esta clase, propagar la fé en nuestros hermanos de tierra dentro.

22.- Que se quite la infinidad de tributos, pechos e imposiciones que más agobian, y se señale a cada individuo un cinco por ciento en sus ganancias, u otra carga igual ligera que no oprima tanto, como la alcabala, el estanco, el tributo y otros, pues con esta corta contribución, y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo, podrá llevarse el peso de la guerra y honorarios de empleados.

23.- Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó pues en ese día fue en el que se abrieron los labios de la Nación para reclamar sus derechos y empuñó la espada para ser oída, recordando siempre el mérito del grande héroe el señor-

Don Miguel Hidalgo y su compañero Don Ignacio Allende".(4)

En estos Sentimientos de la Nación Morelos expresó con claridad y precisión, la doctrina y los fines del movimiento de Independencia, como no lo había hecho antes ni lo haría después ningún jefe insurgente, percibiéndose claramente la concepción liberal moderna.

LA CONSTITUCION DE APATZINGAN

La Constitución de Apatzingán promulgada el 22 de octubre de 1814, pretendió la desaparición de la Constitución de Cadíz de 1812, siendo considerada como la primera Constitución de nuestro país a pesar de que no haya tenido vigencia, ya que consagraba preceptos fundamentales como los siguientes: La Soberanía se encontraba depositada en el pueblo, se establecía como forma de gobierno la República Central regida por tres cuerpos que serían el Supremo Congreso, el Supremo Gobierno y el Supremo Tribunal de Justicia; el Congreso formado por 17 diputados, uno por cada provincia, con facultades legislativas, políticas y administrativas; el Supremo Gobierno también denominado Poder Ejecutivo integrado por tres individuos; y una Corte o Tribunal de Justicia. Tanto el poder Ejecutivo como el Judicial estarían sometidos al Congreso, pues éste tenía facultades para nombrar a los miembros de aquéllos.

Las ideas democráticas y liberales establecidas en la Constitución de Apatzingán, provienen de la doctrina de la

4 Tena Ramírez, Felipe. Leyes Fundamentales de México, 1800-1976. ed. Porrúa. México. 1976. 7a. ed. p.29

Revolución Francesa y de las constituciones francesas de 1793 y 1795, cabe hacer referencia que los principios sociales y políticos de Morelos no son recogidos por los miembros del Congreso, por lo que estos son considerados como traidores al programa revolucionario de Morelos y de la democracia insurgente, por haber obrado como representantes de los intereses de terratenientes y clero novohispano.

Estas circunstancias y la muerte de Morelos provocaron que el movimiento insurgente entrara en una etapa de decadencia.

A partir del año de 1820 se fue desarrollando una vigorosa e interesada conspiración a favor de la independencia propiciada inteligentemente por los grupos privilegiados e inspirada por altos funcionarios novohispanos.

Destacándose de inmediato la figura de Agustín de Iturbide, ganándose la confianza de los conjurados de la Profesa y nombrándose jefe de un levantamiento militar al servicio del alto clero y de la aristocracia criolla y española, urgidos de consumar la separación de México respecto a España para salvar sus propiedades y privilegios amenazados por el avance de los principios liberales y de reforma eclesiástica.

Se afirma que los conspiradores de la Profesa acudieron a Iturbide a pesar de su condición de militar criollo, porque desconfiaban de los jefes y oficiales españoles del ejército virreinal, casi todos adictos a la masonería y al liberalismo.

Mediante la influencia y apoyo de los principales -

conjurados, Iturbide consiguió el mando de un ejército destinado a combatir y destruir a Guerrero y su ejército de héroes.

Pero habiendo fracasado en su propósito, decidió -- consumir la independencia haciendo participar en ésta al mismo Guerrero. De esta alianza surgió el Plan de Iguala, mediante el cual iba a lograrse la independencia de México, este -- Plan fue proclamado el 24 de febrero de 1821.

Al hacer un análisis de sus artículos más importantes, podemos apreciar que los principios contenidos en él, son radicalmente contrarios en sus aspectos fundamentales al programa de la revolución insurgente en su etapa anterior a 1820.

El artículo primero, reconocía la religión católica como única, sin tolerancia de otra alguna; el segundo la absoluta independencia de la Nueva España; el tercero y el cuarto, establecían un gobierno monárquico constitucional con Fernando VII como rey, y en su defecto, algún miembro de la casa real-española o de otra casa reinante en Europa; el décimo segundo la igualdad de todas las razas, sin otra distinción que su -- mérito y sus virtudes, para poder ocupar cualquier empleo; el décimo tercero, que las personas y propiedades de todos los -- habitantes serían respetadas y protegidas; décimo cuarto, que el clero secular y regular sería conservado en todos sus fueros y propiedades; décimo quinto, mantenía a los empleados -- públicos en sus puestos, con lo que se conservaban todos los intereses engendrados durante la dominación española; décimo -- séptimo, conservaba en sus cargos a los jefes y oficiales -- del ejército, con la expectativa a los empleos vacantes; finalmente el vigésimo tercero, convocaba a reunir a las Cortes Constituyentes.

El Plan de Iguala pronto tuvo una gran adhesión por parte de jefes y oficiales criollos, además de un gran número de Españoles radicados en nuestro territorio; a principios de agosto Iturbide entraba triunfante en la Ciudad de Puebla, -- más tarde con la llegada del último virrey de la Nueva España don Juan O'Donojú celebrarían el tratado de Córdoba el día 24- de agosto de 1821. En este documento, O'Donojú con el cargo -- ya no de virrey sino de capitán general que le habían otorgado las Cortes de España, reconocía la soberanía e independencia de México y su constitución en un Imperio bajo la forma -- de gobierno monárquico constitucional moderado.

La guerra de Independencia terminó con el monopolio comercial de España en nuestro país y produjo una crisis profunda en la hacienda pública, disminuyendo los ingresos fiscales, es preciso agregar que nuestras manufacturas fueron ámp tentes para competir con las extranjeras, a pesar de que estas fueron gravadas con altos derechos. Pero si la revolución de independencia tuvo un carácter destructor, como todo movimiento de lucha social, era por otra parte necesaria como medio de realización de un anhelo de justicia y libertad de un pueblo grandemente explotado, que más que la independencia -- política quería la emancipación económica y social.

La guerra de independencia había creado una clase -- militar que antes no existía, y que a partir de 1821 obtuvo -- ascensos y privilegios que le permitieron influir en la vida -- del Estado, mediante su ocupación favorita de hacer pronuncia -- mientos, convertida casi siempre en el brazo armado de la -- iglesia.

Buscando una fórmula de organización en nuestro país después de haberse consumado la independencia, transcurrieron fácilmente 33 años, que abarcan del año de 1821 a 1854, durante este período existen autores que la han denominado como la etapa de gestación de nuestra nacionalidad; en este lapso todo elemento de orden fue destruido por el estado permanente de guerras civiles y de anarquía que parecía conducir el país a su total e inevitable ruina.

En el breve período hubo un Imperio; se dictaron -- cinco constituciones; se establecieron dos regímenes federales y dos centralistas; ocurrieron dos guerras con el extranjero, la primera de ellas con Francia en el año de 1839, conocida con el nombre de guerra de los pasteles, y la segunda con los Estados Unidos de Norteamérica en 1847 en la que se pierde el territorio de Nuevo México, y la alta California.

PLAN DE AYUTLA

El movimiento de Ayutla se da como consecuencia de la dictadura que había establecido Santa Anna, la cual era ya intolerable para el pueblo.

Al igual que el de la independencia, el liberalismo es un movimiento popular revolucionario que, iniciado con el Plan de Ayutla, hubo de prolongarse en la guerra de Tres años o de Reforma, para culminar finalmente con la intervención y el fusilamiento de Maximiliano. La revolución de Ayutla pone de manifiesto las consecuencias de la maniobra elaborada en --

La Profesa, que fincó los largos años de la corrupta anarquía vivida por la patria. Hombres de lo más bajo que tuvieron en sus manos los destinos de nuestro país, permitieron el florecimiento de mexicanos dignos del mayor elogio.

El movimiento iniciado el primero de marzo de 1854-tuvo gran aceptación , inclusive entre jefes militares, que en muchas ocasiones desconociendo el Plan y sólo por tener rumores que tenía por fin inmediato derrocar a Santa Anna, se -- anexaban al movimiento.

Dado el enorme respaldo que en toda la república -- tuvo la revolución de Ayutla, el partido Clerical, el pertinaz partido conservador lanzó varios planes con el fin de desvirtuarla. De éstos, quien estuvo a punto de lograrlo fue el ~~ú~~ ideado por la guarnición de la Plaza de la Ciudad de México.

En la elaboración del Plan de Ayutla participaron -- las siguientes personas: Florencio Villarreal proclamó el ~~di~~ Plan, Juan Alvarez, el coronel Ignacio Comonfort, pertenecien do al grupo de los moderados, Eligio Romero representante de los puros, y el elemento militar se encontraba representado -- por el General Tomás Moreno.

Al ser proclamado el Plan, Florencio Villarreal, -- analiza en sus consideraciones la caótica situación que guarda el país en virtud de la dictadura santanista, por lo que he-- mos considerado correcto la transcripción del primer conside-- rando.

"Que la permanencia de don Antonio López de Santa -- Anna en el poder, es un amago constante para las libertades --

públicas, puesto que con el mayor escándalo, bajo su gobierno se han hollado las garantías individuales que se respetan aun en los países menos civilizados."(5)

PLAN

1.- Cesan en el ejercicio del poder público don --- Antonio López de Santa Anna y los demás funcionarios que, como él hayan desmerecido la confianza de los pueblos, o se --- opusieren al Plan.

2.- Cuando éste haya sido adoptado por la mayoría - de la Nación, el General en jefe de las fuerzas que lo sosten gan, convocará un representante por cada Estado y Territorio, para que reunidos en el lugar que estime conveniente, elijan al Presidente Interino de la República, y le sirvan de conse- jo durante el corto período de su encargo.

3.- El Presidente Interino quedará desde luego in - vestido de amplias facultades para atender a la seguridad de Independencia del territorio nacional, y a los demás ramos --- de la administración pública.

4.- En los Estados en que fuere secundado este plan político, el jefe principal de las fuerzas adheridas, asociado de siete personas bien conceptuadas que eligirá él mismo, --- acordará y promulgará al mes de haberla reunido, el Estatuto- provisional que debe regir en sus respectivos Estados o terri

5 Tena Ramirez, Felipe. op.cit. p. 492

torio, sirviéndole de base indispensable para cada Estatuto, que la Nación es y será siempre una, sola, indivisible e --- independiente.

5.- A los quince días de haber entrado en sus funciones el Presidente Interino, convocará el Congreso Extraordinario, conforme a las bases de la ley que fue expedida con igual objeto en el año de 1841, el cual, se ocupe exclusivamente de constituir a la Nación bajo la forma de República - representativa popular, y de revisar los actos del Ejecutivo Provisional de que se habla en el artículo segundo.

6.- Debiendo ser el ejército el apoyo del orden y de las garantías sociales, el Gobierno Interino cuidará de - conservarlo y atenderlo, cual manda su noble instituto, así como proteger la libertad del comercio interior y exterior - expidiendo a la mayor brevedad posible los aranceles que deben observarse, rigiendo entre tanto para las aduanas marítimas el publicado bajo la administración del señor Ceballos.

7.- Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteos y pasaportes.

8.- Todo el que se oponga al presente Plan, será - tratado como enemigo de la independencia nacional.

Más tarde este Plan fue reformado por Comonfort, - con el objeto de atraerse a los miembros del partido moderado. Por su parte Santa Anna para impedir el movimiento tomó severas disposiciones, como las de amenazar de muerte a quienes - poseyeran un ejemplar del plan y no lo entregaran a la autori

dad. Otras disposiciones eran en el sentido de que al individuo que se le sorprendiera con armas en la mano debía ser --- fusilado, como cada vez eran más constantes los levantamientos en los Estados y las adhesiones al plan de ayutla, el gobierno multiplicó las disposiciones tiránicas y el espionaje hacía - diariamente víctimas que eran desterradas.

Finalmente temiendo que la revolución le cortara la retirada, el cobarde de Santa Anna decidió abandonar la presidencia de la república el 9 de agosto de 1855, con lo cual -- terminaba la era de Santa Anna, considerado el más asqueroso - vende patrias que haya tenido México en toda su historia.

Al triunfo de la revolución de ayutla, Juan Alvarez nombró la junta de representantes que tendría como finalidad designar al presidente interino; esta designación recayó en - favor de Juan Alvarez, quien inmediatamente seleccionó uno de los gabinetes de intelectuales más completos que registra la - historia de nuestro país, quedando integrado de la siguiente - forma: Como Ministro de Relaciones Exteriores, don Melchor -- Ocampo. Como Ministro de Hacienda, don Guillermo Prieto. De - Ministro de Guerra, don Ignacio Comonfort, y como Ministro de Justicia y Asuntos Religiosos, don Benito Juárez Garcia.

Sin embargo este gabinete duró poco tiempo por las - desavenencias de sus miembros, quedando únicamente Comonfort - y Juárez. Durante el gobierno interino de Juan Alvarez, Juárez presentó un proyecto de ley, el cual fue aprobado por el mismo presidente y el consejo de ministros, denominado la Ley de - Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la

Nación del Distrito y Territorios, del 23 de noviembre de --- 1855, mejor conocida como Ley Juárez, esta suprimía los tribunales especiales con excepción de los eclesiásticos y militares, que sin embargo, cesarían de conocer de los negocios civiles y continuarían conociendo de los delitos comunes de individuos de su fuero, mientras se expidiera su respectiva ley.

Los tribunales militares cesarían de conocer de los negocios civiles y juzgarían tan sólo de los delitos militares, o de los individuos sujetos al fuero de guerra.

Esta ley dió como resultado la reducción de los injustos privilegios a militares y sacerdotes, provocando la -- insurrección de los primeros, y la protesta airada de los sacerdotes: inmediatamente Juan Alvarez, dada su avanzada edad solicitó al Congreso de la Unión una licencia por enfermedad ocupando la presidencia en forma substituta don Ignacio Comonfort, quien expidió algunas leyes de carácter reformistas, -- siendo la primera de ellas la del 25 de junio de 1856 denominada Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de las Corporaciones Civiles y Religiosas, también llamada Ley Lerdo, estaba integrada por 35 artículos de los cuales los dos más sobresalientes e importantes fueron los siguientes:

Artículo 1.- Todas las fincas rústicas y urbanas -- que hoy tienen o administran como propietarias las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán -- en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor -- correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, con un rédito del seis por ciento anual.

Artículo 25.- Desde ahora en adelante ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de las instituciones.

Lo que pretendió Comonfort con esta ley no puede ser considerado como una expropiación ni enajenación por parte del gobierno, se puede resumir que estos bienes pasaron de un --- grupo de privilegiados (clero), a otro grupo de privilegiados (ricos), surgiendo a partir de este momento los grandes latifundistas, que hoy en la actualidad siguen existiendo en nuestro país.

Podemos preguntarnos sobre los beneficios que obtuvo el pueblo con esta ley, los ricos para poder incrementar más su capital, tenían que poner de inmediato a trabajar las tierras, de esta forma los campesinos tendrían trabajo, habría más producción y por consiguiente se abarataría la vida, el gobierno también se benefició ya que pudo cobrarles impuestos cosa que no sucedía, mientras estos bienes pertenecían a la iglesia.

Con la ley Juárez y la ley Lerdo, las sublevaciones se incrementaron, participando en ellas gran cantidad de indígenas totalmente analfabetos y apoyando en todo momento a la iglesia.

Los representantes del pueblo al percatarse de la situación comprendieron que eran muchos los errores y las ---

injusticias que se habían hecho ya costumbre y tradición. Era necesario poner en orden la Administración Pública, revisar la Constitución Política del país y en caso de ser necesario darle una nueva Constitución.

CONSTITUCION DE 1857.

La convocatoria para el Congreso Constituyente fué expedida por don Juan Alvarez el 16 de octubre de 1855. De conformidad con el Plan de Ayutla; más tarde fue modificada por Comonfort llevándose a cabo la apertura de sesiones el 18 de febrero de 1856.

Durante las sesiones el Congreso de la Unión se dividió en dos grupos: por un lado los diputados liberales denominados puros pedían una nueva Constitución; el otro grupo de diputados moderados sólo pedían simples modificaciones a la Constitución de 1824.

Tras arduos debates en el Congreso de la Unión, el 5 de febrero de 1857 fué jurada la Constitución, primero por el Congreso integrado en esos momentos por más de 90 representantes, después por el presidente Comonfort. La promulgación se efectuó el 11 de marzo de 1857 aniversario de la publicación del Plan de Ayutla, triunfando así los liberales.

En esta Constitución se ve claramente como las leyes Juárez y Lerdo son elevadas a rango Constitucional; una de -- las grandes conquistas del movimiento reformista fue incluir un capítulo de garantías individuales o derechos del hombre, -- ya que son la base y el objeto de las instituciones sociales, también se estableció un sistema jurídico de protección de di -- chas garantías.

Algunos de los artículos de la Constitución que más irritaron al clero fueron los siguientes:

Artículo 3.- establecía la libertad de enseñanza.-- Hasta antes de esta Constitución toda la enseñanza se encon-- traba en manos de la iglesia, desde la primaria a la superior.

Artículo 5.- declaraba que la ley no puede autorizar contratos que tengan por objeto la pérdida, o el irrevocable-sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa del -- trabajo, de la educación o del voto religioso.

Artículo 6.- establecía que la manifestación de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial o -- administrativa, sino en los casos en que ataque a la moral, -- los derechos de tercero, provoque algún crimen o delito, o -- perturbe el orden público. La protesta de la iglesia contra -- este artículo se basaba en que, hasta entonces, se le concedía a la iglesia el derecho de pedir y obtener la prohibición de -- un libro que no estuviese de acuerdo con la opinión de los -- obispos.

Artículo 7.- establecía la libertad de imprenta, la iglesia sostenía que los libros dedicados a la enseñanza debían ser, primero que nada, revisados y autorizados por la iglesia, por lo cual rechazaba la libertad de imprenta.

Artículo 13.- establecía terminantemente la supresión de los fueros. El impacto para los clericales fue tremendo, porque de un plumazo se suprimieron los fueros.

Artículo 27.- prohibía a las corporaciones religiosas adquirir bienes raíces. Este fue sin duda el artículo que más indignación causó entre el alto y el bajo clero, sin olvidar por supuesto a cientos de miles de fanáticos analfabetas.

Siendo la iglesia la poseedora de aproximadamente - las tres cuartas partes de la propiedad de la tierra laborable, sólo una mínima parte era cultivada; por lo que era injusto que aun así, todavía pudiera adquirir más.

De acuerdo con lo prescrito por la nueva Constitución, el nuevo presidente electo resultó ser Comonfort, tomó posesión de su cargo el 10. de diciembre de 1857, así mismo se nombró presidente de la Suprema Corte de Justicia a Juárez.

No bien habían tomado posesión de sus respectivos - cargos Comonfort y Juárez, cuando el 17 de diciembre de 1857 en la Ciudad de Tacubaya y amparándose en el Plan del mismo nombre, se levantó en armas el general Félix Zuloaga, pidiendo que se derogara la Constitución aprobada el 5 de febrero y -- que se convocase a un nuevo Congreso para elaborar una nueva Constitución.

Comonfort, quien se había caracterizado por ser un hombre honrado y leal a la causa liberal, de pronto ante el -- asombro de propios y extraños siendo presidente electo de la república, decidió sumarse a la causa de los sublevados por -- el Plan de Tacubaya, y renunciar al cargo que se le había con ferido. La reclamación de Juárez y algunos diputados no se -- hizo esperar, la respuesta de Comonfort fue ordenar que inme-- diatamente fuesen enviados a prisión.

El motivo de tan asombrosa decisión fue que se le -- amenazó por parte de la iglesia con la excomunión si continua ba apoyando a los liberales, y él al ser sumamente católico -- prefirió abandonar la presidencia que ser excomulgado.

Tarde se da cuenta Comonfort de su gran error al -- haberse adherido al Plan de Tacubaya, el 11 de enero de 1858 se eliminó a esté y se nombro como jefe del movimiento a ---- Zuloaga.

Comonfort de inmediato regresa del lado de los libe-- rales, poniendo en esta fecha en libertad a Juárez. La lucha se prolongó durante diez días al cabo de los cuales convencido de lo inútil de la resistencia entregó el mando.

LA REFORMA.

Existen autores que consideran a la guerra de tres años como una continuación de la de Ayutla; la cual se inicia concretamente el 19 de enero de 1858 cuando Juárez establece

en Guanajuato su gobierno, procediendo a organizar su gabinete y publicando un manifiesto que inició la Revolución de Reforma.

Mientras esto sucedía en Guanajuato, en la capital de la República el 22 de enero de 1858, una junta de representantes que se habían adherido al Plan de Tacubaya designó --- como presidente al general Félix Zuloaga. De esta forma el -- país tuvo dos gobiernos, uno reaccionario establecido en la - capital y el otro liberal en el interior.

Durante la guerra de tres años, desaparecen de la - escena política el grupo de los Puros y de los Moderados, pa- ra dar paso al de los liberales y los conservadores, los cua- les abren una nueva etapa en la transformación del país.

Al referirse a esta guerra de tres años Cué Cánovas establece que " el liberalismo doctrina de los grupos nuevos, iba a contribuir a la producción de un gran cambio social, re- flejo de las nuevas relaciones de trabajo y prosperidad, cam- bio que crearía las condiciones de la nueva sociedad moderna- en México."(6)

La promulgación de las leyes de Reforma se consiguen en plena guerra, las voluntades que se conjugaron para lu- char en la contienda lo hacen en torno a la Constitución y - la Reforma, reflexionando podemos decir que antes de la pro- mulgación no existía un verdadero gobierno en virtud de que - todos los actos sobresalientes de la vida ciudadana estaban -

6 Cué Cánovas, Agustín. Constitución y liberalismo. S.E.P. -- México.1963.p.25

controlados por la iglesia católica, México vivía aun, muchos años después de su independencia, bajo el dominio de esta --- clase.

La primera ley emitida por el Presidente Interino - Constitucional don Benito Juárez, da inicio a las leyes de -- Reforma, siendo considerada como la de mayor importancia y -- trascendencia para nuestro país, la Ley de Nacionalización de los Bienes del Clero dictada en Veracruz el 12 de julio de -- 1859. Este ordenamiento va más allá de la nacionalización de los bienes del clero. Contiene la separación de la Iglesia y el Estado, y una serie de disposiciones secundarias dirigidas a hacerla efectiva. Es de gran importancia hacer resaltar el considerando que establece esta ley en el siguiente sentido: que el motivo principal de la actual guerra promovida y sostenida por el clero, es conseguir el sustraerse de la dependencia a la autoridad civil.

Para comprender mejor esta ley hemos considerado -- pertinente hacer alusión al artículo primero, entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos sea cual fue re la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que hayan tenido.

Algunas otras leyes emitidas durante la Reforma son las siguientes :

La Ley del Matrimonio como Contrato Civil de fecha 23 de julio de 1859. Esta ley establece al matrimonio como un

contrato civil, el cual debería de realizarse ante la autoridad civil y no ante los representantes de la iglesia como había sido costumbre.

La Ley sobre el Estado Civil de las Personas, del 28 de julio de 1859, que estableció la creación de funcionarios que recibieron el nombre de jueces del estado civil, y tendrían a su cargo la averiguación y modo de hacer constar el estado civil de todos los mexicanos y extranjeros residentes en el territorio nacional.

El Decreto del 31 de julio de 1859 que declara que Cesa Toda Intervención del Clero en los Cementerios y Camposantos. Estableció que en toda la República cesaba la intervención en la economía de los cementerios, camposantos, panteones y bóvedas o criptas mortuarias que ha tenido el clero regular y secular, estos quedaban bajo la autoridad civil, sin el conocimiento de los funcionarios respectivos no se podrá hacer ninguna inhumación.

El Decreto del 11 de agosto de 1859, que declaraba qué días deben tenerse como festivos y prohíbe la Asistencia Oficial a las funciones de la iglesia, la razón de este decreto fue con el objeto de no cerrar los tribunales, las oficinas y el comercio.

La Ley sobre Libertad de Cultos, del 4 de diciembre de 1860. Estableciendo que las leyes protegen el ejercicio del culto católico y de las demás que se establezcan en el país.

La batalla decisiva que sostienen los liberales y conservadores, se lleva a cabo en San Miguel Calpulalpan, el 22 de diciembre de 1860, favoreciendo a los liberales y con esta victoria, entran a la Ciudad de México.

El año de 1861 se inició con el triunfo de la revolución de Reforma y con el establecimiento del Imperio de la Constitución en la capital de la República. La Reforma representa la culminación de una aspiración y de un programa --- celoso y heroicamente defendido y hecho triunfar por los --- miembros de la mejor generación de nuestra historia.

Finalmente Cué Cánovas manifiesta que "fue el liberalismo en conclusión, el instrumento ideológico en la lucha contra el Estado-Iglesia imperante para que pudiera realizarse el tránsito del antiguo orden social al Estado moderno y a la nación organizada sobre nuevas bases." (7)

7 Cué Cánovas, Agustín. op. cit. p. 47

1.3 SURGIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO.

Hemos hablado en líneas anteriores de la forma en que nuestro país obtiene su Independencia, pero a pesar de -- ello no se encontraba preparado para autogobernarse y establecer las instituciones que se requerían, por lo que los problemas se ven reflejados en el aspecto económico, político y social.

Por lo que respecta a como surgen los partidos políticos en nuestro país, es conveniente mencionar que a pesar de los movimientos políticos y de sus eventuales consolidaciones y de haber alcanzado aparentemente su plenitud, nunca se constituyeron en auténticos partidos políticos, toda vez que sólo participaron grupos y caudillos en búsqueda del camino de México; no fueron agrupaciones organizadas en torno de un programa. Para entender con mayor claridad el surgimiento de los partidos políticos, y tomando en consideración que algunos autores erróneamente los han aceptado como tales, cuando realmente estos fueron facciones o clubes, creemos conveniente hacer un pequeño análisis de estos grupos o facciones a lo largo de nuestra historia, partiendo de la consumación de nuestra Independencia.

Durante el Imperio de Iturbide, surgen tres tendencias que, aunque confusamente expresadas, eran manifestaciones políticas: los iturbidistas, los borbónicos y los republicanos. Pero no se puede hablar de una cabal actividad en lo que actualmente se concibe como partidos políticos, ya que dichas corrientes se formaban más en torno a personajes, que a principios.

LOS " PARTIDOS" O LOGIAS ESCOCESA Y YORKINA.

La Logia Escocesa. En ella se agruparon peninsulares viejos militares realistas y, en general quienes descendían - y añoraban el sistema colonial, partidarios de la monarquía - y después del centralismo.

La Logia Yorkina. Inicialmente formaron un grupo de partidarios de la República Federal quienes pretendían eliminar la influencia española, al frente de esta logia estuvo -- Vicente Guerrero.

La lucha entre estas dos facciones llegó a extremos de insidia, violencias y calumnias complicadas con demagogia y oportunismo, enfermedades propias de la falta de educación -- política. Pretendiendo cada uno encauzar a su modo a la Nación, los escoceses inclinándose por la conservación de los fueros-económicos y de las instituciones sociales del virreinato; los yorkinos proclamando las banderas de las demandas populares y de la conservación de la Independencia.

Respecto a esta lucha entre ambas facciones, Gloria Fuentes hace el siguiente comentario, " de acuerdo con las circunstancias de la época, las logias obraron como sucedáneos - de partidos políticos". (8)

CENTRALISMO Y FEDERALISMO.

Durante la primera Constitución de 1824, México --- adquiere la forma federal, haciendo posible el advenimiento de 8 Fuentes, Gloria. Historia de los Partidos Políticos en México co. Secretaria de la Defensa Nacional. México. 1985. p. 26

las clases liberales al poder, originando la lucha política - entre los defensores del centralismo y los del federalismo; - el primero se identificaba con el absolutismo del período colonial, la intolerancia religiosa e ideológica, el mantenimiento de las estructuras económicas existentes y la constitución de un poder central fuerte. El segundo, simbolizaba -- los cambios sociales, la separación entre la iglesia y el Estado, el respeto a los gobiernos estatales . Ni el centralismo, ni el federalismo tenían una organización sólida, ni un programa bien definido y sus tesis fueron por lo general mal comprendidas por las masas populares.

La mayor parte de la población permaneció a lo largo de este período fuera del debate político que iba de hecho a dividir el país. Las masas campesinas que habían participado en la Revolución de Independencia continuaban siguiendo a sus dirigentes y la participación que tenían en las continuas luchas no les permitían una mayor politización.

Las estructuras económicas y sociales de los años - de la colonia estaban vigentes y sólo una minoría encontraba medios de expresión. En esos años de lucha civil y los pocos proyectos que trataron de aplicarse constituyeron un fracaso.

La primera tentativa de los federalistas para reformar las estructuras coloniales no tuvo ninguna trascendencia y el programa reformista de Gómez Farías no logró más que -- ahondar el conflicto entre el gobierno y la iglesia, ya que - fue rápidamente detenido por un levantamiento de los centra--

listas que, teniendo al frente a Antonio López de Santa Anna se apoderaron del gobierno para impedir la aplicación de las reformas.

Los años siguientes estuvieron caracterizados por - la acción de este inepto y cobarde hombre, que estableció el centralismo y el federalismo, durante las once veces que ocupó la Presidencia de la República. La primera República centralista se llevó a cabo a partir de 1835-1841.

En el año de 1836 se promulgó la Constitución centralista, durante esta época se desarrollaba un gran descontento interno propiciado por la guerra de los pasteles en contra de Francia, los problemas ahondaron las divisiones. Durante esos años los dirigentes del centralismo trataron en vano de desarrollar un aparato de Estado sin lograrlo.

Durante la segunda República centralista de 1841 a 1846, se redactó una nueva Constitución que reafirmó los privilegios de la iglesia católica y del ejército y creó nuevas - restricciones en materia de participación política.

La invasión norteamericana encontró a un pueblo profundamente dividido, lo que facilitó sus intenciones expansionistas. Los dirigentes centralistas rechazaron en gran número colaborar en la lucha contra los invasores y la iglesia negó al gobierno la ayuda económica necesaria. Los años que siguieron a la invasión norteamericana fueron de gran anarquía y el militarismo, que había caracterizado esas primeras tres décadas de vida independiente, continuó marcando los años siguientes.

Por otra parte existieron numerosas revueltas populares, el centralismo llevó así poco a poco al país a la dictadura habiéndose disuelto el Congreso. Santa Anna al retornar de su exilio fue proclamado dictador vitalicio y la antigua oligarquía reafirmó sus privilegios, tanto el federalismo como el centralismo fueron incapaces de crear un aparato de Estado sólido, de desarrollar un programa coherente o realizar una política de reformas que instaurase un nuevo orden social y económico. Las dos facciones siguieron siendo ante todo --- tendencias que se enfrentaron continuamente y nunca hubo tentativa alguna para hacer de ellas organizaciones estables y --- definidas.

CONSERVADORES Y LIBERALES.

El "partido conservador" se proclamaba por una ideología tradicional, buscaba para legitimarse el apoyo de la --- iglesia católica, contaba entre sus rangos a los miembros más prominentes de la oligarquía virreinal, exaltaba el principio de la autoridad, la tradición y la sumisión al orden establecido y representaba la tendencia a un aparato estatal centralizado; el "partido liberal", por el contrario, se definía --- por un rechazo de la tutela y del apoyo eclesiástico y en consecuencia por una especie de anticlericalismo de raíz hispánica estaba compuesto por miembros de las antiguas clases poseedoras o de las nuevas capas sociales que se oponían a las es--- tructuras económicas existentes, tenía por modelo al sistema político norteamericano y sostenía firmemente el federalismo.

Las dos facciones no llegaron tampoco en el curso --- de este período a constituirse como organizaciones estables, por lo tanto conservadores y liberales siguieron siendo dos ---

tendencias bastantes definidas que dividían a las élites del país. Es conveniente resaltar que el Congreso Constituyente de 1856-1857, representó la confrontación ideológica más importante de las facciones o "partidos" en el curso del siglo XIX y con la entrada en vigor de la Constitución de 1857, como ya lo hemos narrado con anterioridad, el país se hundió en una nueva guerra civil; a partir de 1867 una vez restaurada la República, el aparato del Estado no existía más que formalmente y el gobierno Juarista trató de fortalecerlo, aprovechándose de la inexistencia de luchas partidarias.

El gobierno se apoyaba en su legitimidad, pero carecía de un apoyo organizado; los caudillos militares continuaron siendo los líderes de las fuerzas políticas y los "partidos" que comenzaban a surgir entonces en torno de ellos no eran más que pequeños grupos de notables.

LOS PARTIDOS EN LA EPOCA DE LA DICTADURA.

Los diversos "partidos" o asociaciones políticas existentes en el país, constituidos por lo regular en torno a un caudillo militar o a un notable local, desaparecieron poco a poco y sólo prevaleció la ideología del régimen dictatorial. El proyecto de Díaz comportaba en principio una aceptación verbal de las principales tesis liberales pero, de hecho, gobernando de manera centralizada y dejando a un lado las reivindicaciones liberales más significativas, hacía suyas las aspiraciones de los conservadores. Los logros de la Reforma fueron progresivamente abandonados en el curso de los siguientes años, la Iglesia católica pudo reconstituir su po-

derío económico, los grandes latifundios se fortalecieron y — la libertad de expresión fue amordazada. En esta etapa se — nota claramente la ausencia de partidos políticos estructurados como los que comenzaban a existir en las principales naciones occidentales, no permitía la articulación de las diversas corrientes contestatarias y las formaciones de oposición que surgían eran fácilmente reprimidas por las autoridades.

Para contrarrestar el poder dictatorial de Porfirio Díaz, surgen algunas organizaciones que se constituyeron para oponerse a este régimen.

EL CLUB LIBERAL PONCIANO ARRIAGA.

El Club Liberal Ponciano Arriaga fue la primera organización, fundada a fines de 1899 y principios de 1900, por el ingeniero Camilo Arriaga, y otros liberales que pretendían reconstituir el antiguo partido liberal sobre bases sólidas — de organización; el ejemplo de esta organización empieza a — ser tomado, ya que de inmediato surgen otros círculos liberales en varias poblaciones de la República, con ideas y principios semejantes, por otro lado la represión de Porfirio Díaz no se hizo esperar, los principales organizadores fueron aprehendidos, acusados de sedición; durante ocho meses, por tratar de ejercer sus derechos de ciudadanos que la Constitución garantizaba, sufrieron prisión injusta.

EL "PARTIDO" LIBERAL MEXICANO.

La otra organización de suma importancia fue la del Partido Liberal Mexicano, fundada en San Luis Missouri el pri

mero de julio de 1906 por Ricardo y Enrique Flores Magón, ---- Antonio Villarreal, Juan y Manuel Sarabia, Librado Rivera y - Rosalfo Bustamante, su programa se estableció en un documento que circuló clandestinamente en el país en buen número de centros de trabajo, se invitaba al pueblo a rebelarse contra la dictadura porfirista, después de pintar con exactitud la realidad angustiosa, la miseria y la ignorancia en que yacía la mayoría de la población. El programa está lleno de ideas renovadoras tanto políticas como sociales y económicas; es un programa inspirado en anhelos de honda transformación, de mejoramiento individual y colectivo en todos los campos y órdenes de la vida. No obstante que en el ambiente político de México se respiraba el sentimiento liberal, se daban los primeros rasgos de lucha seria y fuerte en contra de la dictadura, pero no podemos considerar las organizaciones mencionadas como partidos políticos, por no contener programas y principios bien definidos.

ENTREVISTA DE DIAZ A JAMES CREELMAN.

En los comienzos del año de 1908, Porfirio Díaz se convirtió en el centro de la atención mundial, como resultado de la entrevista que le concedió a James Creelman, y que ---- publicara en la revista norteamericana Pearson's Magazine, en ella se trataron temas políticos de enorme trascendencia para el país. Hemos decidido mencionar algunos párrafos de esta entrevista. "He esperado con paciencia el día en que la República de México esté preparada para escoger y cambiar sus gobernantes en cada período sin peligro de guerras, ni daño al-

crédito y al progreso nacional. Creo que ese día ha llegado. Al preguntar Creelman al general Díaz sobre la actitud de su gobierno al organizarse en el país partidos de oposición, respondió: Si en la República llegase a surgir un partido de oposición, le miraría yo como un bien y no como un mal, y si ese partido desarrollara poder, no para explotar, sino para dirigir, yo le acogería, le apoyaría, le aconsejaría y me consagraría a la inauguración feliz de un gobierno completamente democrático."(9)

La historia demostró que Díaz mintió en aquella entrevista, no obstante que dentro y fuera de México sus declaraciones fueron consideradas como ciertas y se actuó en consecuencia.

A raíz de esta entrevista, aparecen folletos y libros acerca de los problemas políticos de esos momentos; uno de los libros que tiene mayor circulación es la Sucesión Presidencial de 1910, escrito por quien más tarde será presidente de México, Don Francisco I Madero, el libro hace un estudio de las condiciones políticas existentes, los temas sociales y económicos los trata brevemente, se muestra como un defensor apasionado de la democracia y cree que la libertad política resolverá todos los males de la Nación.

El objeto principal del libro es lograr la formación de un gran partido político, que su autor denomina Partido Nacional Democrático.

9 Silva Herzog, Jesús. Breve historia de la revolución mexicana. T I. ed. F.C.E. México. 2da. ed. 4a. reimp. p. 72

A partir de 1910 es cuando las diferentes organizaciones y agrupaciones políticas, así como grupos no formalizados decidieron y fomentaron su consolidación tendiente a participar en las elecciones previstas para ese año, entusiasmados por las declaraciones del presidente Díaz al periodista norteamericano Creelman.

De tal manera surgieron para participar en los comicios cuatro partidos políticos, siendo estos: el Democrático, el Reeleccionista, el Nacional Democrático y el Antirreeleccionista.

El democrático nació en 1909 y postuló a Benito Juárez Maza de filiación porfirista, el Reeleccionista propuso la fórmula Díaz-Corral; el Nacional Democrático señaló que Díaz debía permanecer en el poder, pero que Bernardo Reyes debía ser el vicepresidente.

El partido Antirreeleccionista, que habría de desaparecer al concluir las elecciones, era de entre los otros tres el de mayor madurez política, estructura y principios.

Este partido fue la conclusión de un largo proceso de organización, de estudios políticos, sus principios quedaron sustentados en el lema Sufragio Efectivo No Reelección. Postuló como candidatos para las elecciones presidenciales de 1910 a Francisco I. Madero como presidente, y a Francisco Vázquez Gómez como vicepresidente.

El Partido Antirreeleccionista, fue en realidad el primer partido político con organización moderna en México y

el que además logró hacer en el país la primera campaña electoral, aún a costa de la represión de la dictadura porfirista.

De las elecciones de 1910 el partido que logró el triunfo es el Reeleccionista. Madero y sus seguidores tuvieron que replegarse e iniciar la lucha armada, toda vez que -- por la vía electoral habían resultado burlados. El pueblo se lanzó a la guerra para arrojar a Díaz del poder.

México vio el estallido del movimiento revolucionario y nuevamente las diferentes corrientes ideológicas fueron desarticuladas en principio, para luego dar paso a una conciencia nacional para restablecer el orden, la legalidad, y -- el país del futuro. Madero al darse cuenta de esta situación se proclamó enemigo del derramamiento de sangre aceptando la transacción de renunciar a la presidencia que por derecho --- había conquistado en las urnas, a cambio de que Porfirio Díaz dejara el país, suscribiéndose el Tratado de Ciudad Juárez.

Al renunciar Porfirio Díaz a la presidencia de México, Madero anunció que el Partido Antirreeleccionista dejaría de funcionar dado que el movimiento armado hacía imposible su funcionamiento; Madero nombró un comité para que se encargara de fundar el Partido Constitucional Progresista, el cual participaría en las elecciones extraordinarias de 1911; el mismo resultó triunfador y de esta forma Madero y Pino Suárez asumen la presidencia y la vicepresidencia de México el 6 de noviembre de 1911. Posteriormente en el año de 1913 Carranza expidió la primera ley electoral que México hubiese conocido, lo que permitía el inicio de una organización para el establecimiento de los partidos políticos en México.

CAPITULO II

2.- CONCEPTOS FUNDAMENTALES

2.1 DEMOCRACIA

La democracia es desde luego uno de los temas que ha sido abordado por un sinnúmero de tratadistas como lo fueron Platón, Aristóteles, Maquiavelo, Juan Jacobo Rousseau, etc. hasta llegar a la actualidad, propiciando una gran polémica que ha servido para que la mayoría de la humanidad cuando ha tenido conocimiento de su significado y de lo que representa como forma de gobierno, haya pretendido establecerla en sus respectivos Estados.

Grecia es precisamente el lugar de donde heredamos el término, entendiéndose por Democracia el gobierno del pueblo (DEMOS = PUEBLO y KRATOS = PODER.)

Uno de los grandes tratadistas que se dieron en la antigüedad fue sin duda Aristóteles es por ello que hemos considerado necesario tomar en cuenta su clasificación de esta forma, ubicaremos a la democracia como una forma de gobierno; para Aristóteles las formas de gobierno se dividían en dos:

I. Las formas puras o perfectas, destinadas a realizar el bien de la comunidad o que practican la justicia, subdividiéndose a su vez en las siguientes:

a) La Monarquía, que es el gobierno ejercido por una sola persona.

b) La Aristocracia, que es el gobierno ejercido por una minoría selecta.

c) La Democracia, entendiéndose que es el gobierno ejercido por la multitud o mayoría de los ciudadanos.

II. Las formas impuras degeneradas o corrompidas, -- sólo toman en cuenta el interés de los gobernantes y se subdividen en las siguientes:

a) La Tiranía, que no es otra cosa que la degeneración de la monarquía.

b) La Oligarquía o forma corrompida de la aristocracia.

c) La Demagogia, que es la corrupción de la democracia.

A la clasificación de Aritóteles se le han hecho -- numerosas críticas señalando otras formas de gobierno en las que no concurren los elementos que él define.

La democracia moderna surge en el siglo XVIII después de las grandes revoluciones inglesa, norteamericana y -- francesa, además del aumento de la población, el desarrollo -- cultural y político de los pueblos. Existe un gran contraste entre la democracia antigua y la moderna, aquélla con la -- intervención directa del pueblo y ésta con el sistema representativo.

Aurora Arnaiz nos dice, "que en la democracia directa o indirecta el pueblo es el titular del poder político supremo."(10)

10 Arnaiz Amigo, Aurora. Ciencia Política. ed. Pax-México. 2da. ed. p.497

Es conveniente resaltar que la democracia moderna - nace con un vicio de origen al convertirse en un sistema protector de los intereses, egoísmos y pasiones humanas, pero la fuerza de la idea democrática ha permitido el revisar constantemente los vicios que la envuelven y anteponerlos a la situación de los problemas sociales básicos. Para evitar las arbitrariedades, el abuso y la toma de decisiones que pudieran ir en detrimento del pueblo por parte de los gobernantes; Agustín Basave nos dice " que la configuración estructural de la democracia moderna supone una constitución en la que se fijan los derechos y los deberes fundamentales de los ciudadanos, los principios jurídicos que rigen los órganos supremos del Estado los modos de su creación y sus mutuas relaciones."(11)

A pesar de constituir la democracia un anhelo ideal de todos los pueblos de la tierra, Serra Rojas afirma "que -- hasta hoy ningún pueblo registra un sistema democrático perfecto, porque ellos oscilan desde la forma más rudimentaria - hasta los que se esfuerzan por alcanzar su más diáfana expresión."(12)

Ahondando más sobre este particular uno de los grandes politicólogos contemporáneos como lo es Maurice Duverger manifiesta que "no todas las naciones del mundo actual son -- democráticas: la mayor parte, por el contrario, son dictaduras más o menos monolíticas, más o menos represivas. Pero todas -

11 Basave Fernández, Agustín. Teoría de la Democracia. ed. Jus S.A. 1963. p.29

12 Serra Rojas, Andrés. Ciencia Política.ed. Porrúa, S.A. Quinta ed. p. 598.

reclaman para sí unos valores democráticos, se proclaman democráticas, se refieren a un mismo modelo democrático. Todas o casi todas poseen una Constitución, a pesar de que muchas de éstas sean solamente Constituciones programáticas. La mayoría recurren al sufragio universal, a pesar de que el voto no sea libre y las más de las veces consista únicamente en la ratificación obligada de candidatos únicos."(13)

En nuestro sistema jurídico la Constitución establece como forma de gobierno la democracia consagrada en el artículo 40 que a la letra dice "Es voluntad del pueblo mexicano - constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental."(14)

Una de las principales características de la democracia se encuentra establecida en el artículo 39 constitucional que dice "la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de gobierno."(15)

En México la democracia moderna es resultante del liberalismo político, del cual ya hablamos en páginas anteriores, por cuanto constituye la fórmula conciliatoria entre la libertad y la coacción social.

13 Duverger, Maurice. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. ed. Ariel, S.A. Sexta ed. p.41

14 Tena Ramírez, Felipe. op.cit.p. 838

15 Tena Ramírez, Felipe. op.cit.p. 838

En México el problema de la democracia presenta deficiencias tan radicales, que en verdad el sistema no existe. A partir de la independencia, el eje político del país se hizo consistir en el sufragio universal, cuya existencia quedaba desmentida por la profunda desigualdad cultural y económica entre una minoría medianamente preparada y una gran mayoría sin el conocimiento cívico más elemental. De esta forma era fácil y a veces necesario que los gobernantes suplantarán una voluntad popular que no existía; pero también era fácil que en nombre de esa voluntad ficticia, que como un mito sagrado establecía la Constitución, los defraudados pretendientes al Poder comenzaron a formar una serie de rebeliones.

Lo cual explica por qué los gobernantes o quienes pretendían reemplazarlos no podían lograr sus títulos de una genuina decisión popular; por lo que tuvo que utilizar la fuerza, de esta forma nuestra historia fue dando tumbos entre cuartelazos triunfantes y represiones sangrientas.

2.2 PARTIDO POLITICO

Definir un Partido Político es desentrañar sus caracteres, su significado y naturaleza.

Desde el punto de vista etimológico, proviene de -- las voces "pars" parte o fracción y "polis" ciudad, que significa un todo político, luego, por lo tanto, parte de una colectividad que interviene en la vida del Estado.

Los partidos actuales son algo más que organizacio-- nes de ciudadanos que buscan el poder público. Su acción cada vez más decisiva ha hecho que en la teoría y la práctica sean revisados sus pronunciamientos y definiciones, en aras de una explicación más coherente de su circunstancia; constituyendo de esta forma los partidos una institución esencial de los -- regímenes liberales.

Maurice Duverger¹⁶ respecto de los partidos políticos nos dice "que el desarrollo de los partidos ha transformado -- profundamente la estructura de los regímenes políticos. Del -- mismo modo que las dictaduras contemporáneas, apoyadas en el partido único, no tienen más que un parecido lejano con las -- tiranías personales o militares, las democracias modernas, -- fundadas en una pluralidad de partidos organizados y disciplinados, son muy diferentes a los regímenes individualistas del siglo XIX, que descansaban en el juego personal de los parla-- mentarios muy independientes unos de otros". (16)

16 Duverger, Los partidos... p.377

Para algunos autores una de las cuestiones más difíciles de encarar es la definición de un partido político, por cuanto representa realidades distintas en los diferentes sistemas políticos existentes en el mundo contemporáneo; de tal forma a continuación daremos algunos conceptos que se han dado por estudiosos de la materia .

Sin duda un gran sociólogo Alemán como lo fue Max - Weber, establece que un "Partido Político es aquél que está -- formalmente organizado por una maquinaria nacional, maquinaria que se encuentra en manos de sus organizadores, o sea los burócratas del partido y agrega criaturas de la democracia de sufragio universal, de la necesidad de balagar y organizar a las masas y desarrollar el máximo de unidad, dirección y estricta disciplina del partido. Los partidos asumen su forma moderada sólo con el Estado legal, provisto de una Constitución representativa y que, en neto contraste con la situación de dominio de los círculos de personalidades importantes y especialmente de los parlamentarios, las organizaciones de partido contemporáneos, son hijos de la democracia."(17)

Para Recasens Siches el partido político "es una organización para la conquista del poder del Estado, con el propósito de dar al Estado una organización mejor y de hacer que el Derecho se acerque más a las exigencias de la justicia y del bien común."(18)

17 Weber, Max. Economía y Sociedad. ed. F.C.E. Segunda ed. p.563

18 Recasens Siches, Luis. Tratado General de Sociología. ed. - Porrúa. Decimaquinta ed. p.611

Lucio Mendieta y Nuñez define al partido político - "como una agrupación temporal o permanente de ciudadanos guiados por un líder y unidos por intereses comunes que tratan de satisfacer de acuerdo con un programa de principios y mediante la retención o la conquista directa del poder estatal o ejerciendo influencia en las orientaciones del mismo".(19)

Para Jesús Anlen considera al partido político "como una asociación legal creada por un grupo de ciudadanos con -- carácter permanente, en torno a una declaración de principios y un programa de acción para la conquista o conservación del poder estatal".(20)

Finalmente daremos la definición de partido político establecida en la legislación vigente de nuestro país, - el artículo 24 del Código Federal Electoral nos dice "los --- partidos políticos son formas de organización política y constituyen entidades de interés público. Conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - y en este Código, tienen como fin promover la participación - del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integra--- ción de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e --- ideas que postulan mediante el sufragio universal, libre, --- secreto y directo". (21)

19 Mendieta y Nuñez, Lucio. Los Partidos Políticos en México. ed. U.N.A.M. México 1947. p.18

20 Anlen, Jesús. Origen y Evolución de los Partidos Políticos en México. ed. Porrúa. México 1973. p. 22

21 Congreso de la Unión. Código Federal Electoral. México 1987 p.10

Con los conceptos vertidos líneas anteriores, establecemos que los partidos políticos concurren a la formación de la voluntad política moderna del pueblo, así como arraigar en la mente de los ciudadanos los derechos políticos y sus -- obligaciones que tienen que ejercitar con plena conciencia; -- además de ser una obligación consagrada en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, para todo ciudadano mexicano -- con capacidad de ejercicio.

2.3 ELEMENTOS QUE INTEGRAN LOS PARTIDOS POLITICOS.

Para la comprensión mejor del funcionamiento de los partidos políticos en nuestro país, y tomando en consideración la no existencia de estudios al respecto en México, tendremos que hacer alusión a los elementos señalados por Maurice Duverger siendo estos: el comité, la sección, la célula y la milicia.

EL COMITE."Este término designa más o menos la misma realidad que el caucus en la terminología anglosajona. El comité se define, en primer lugar, por su carácter limitado. No reúne más que un pequeño número de miembros, sin tratar de aumentarlos. No desarrolla ninguna propaganda, con vistas a -- extender su reclutamiento. Además, no tiene miembros propiamente dichos, ya que este grupo limitado es también un grupo cerrado; no entra quien quiere: no se penetra allí sino mediante una especie de cooptación tácita, o mediante una designación formal".(22)

22 Duverger, Los partidos... p.47

A pesar de lo establecido en la definición, en nuestro sistema mexicano el comité desarrolla propaganda política para allegarse miembros, funcionando en los partidos de izquierda como el caso del Partido Mexicano Socialista.

La SECCION. "El término sección designa, en sí, a un elemento de base menos descentralizado que el comité: una sección no es más que una parte de un todo, cuya existencia separada no es concebible; la palabra comité, por lo contrario evoca una realidad autónoma, que puede vivir aislada. De hecho veremos que los partidos fundados en secciones son más centralizados que los partidos fundados en comités. Pero la originalidad profunda de la sección está en su estructura y no en su articulación con las demás secciones. A este respecto, podemos definir la sección oponiéndola, rasgo por rasgo, al comité. Este presenta un carácter restringido, aquélla un carácter amplio".(23)

La sección pretende buscar miembros, de multiplicar su número a diferencia del comité, se interesa más por la cantidad que por la calidad de tal forma que cualquiera que lo desee puede ingresar a la sección una vez cubiertos los requisitos exigidos; generalmente predominan en los sistemas socialistas, aunque en nuestro sistema es notoriamente visible en el partido que se encuentra en el poder (P.R.I.).

LA CELULA. "Dos rasgos fundamentales distinguen a la célula de la sección: la base de agrupación y el número de

23 Duverger, Los partidos... p.53

miembros. Como el comité, la sección descansaba en una base local: más estrecha en ésta que en aquél, pero siempre geográfica. La célula, por lo contrario, descansa en una base profesional: reúne a todos los miembros del partido que tienen un mismo lugar de trabajo. Se distinguen así células de fábrica, de taller, de tienda, de oficina, de administración".(24)

Las células únicamente funcionan en los partidos -- comunistas, o en algunos casos de partidos de obreros, dominados por los comunistas, por lo consiguiente en nuestro sistema funcionan en los partidos de izquierda.

LA MILICIA. "La ruptura entre los partidos políticos y la acción electoral y parlamentaria es todavía más clara en los que han tomado como base la milicia: especie de ejército privado, cuyos miembros están organizados militarmente, sometidos a la misma disciplina y al mismo entrenamiento que los soldados, revestidos como ellos de uniforme e insignias, capaces como ellos de desfilar en orden armónico, precedidos de música y banderas, aptos como ellos para combatir a un adversario por las armas y la lucha física".(25)

Este tipo de milicia representa a organismos paramilitares, que a pesar de ser civiles en su organización de partido tienen un funcionamiento militar, en México estos funcionaron durante la época presidencial de Díaz Ordaz, recibiendo el nombre de Halcones y que desaparecieron después de la matanza de 1972, negándose desde luego su existencia, a pesar de existir pruebas de ellos.

24 Duverger, Los partidos... p.57

25 Duverger, Los partidos... p.66

2.4 FUNCIONES

Las funciones que desempeñan los partidos políticos en las sociedades contemporáneas son de extraordinaria importancia resumiéndose de la siguiente manera:

- a) Principalmente determinan su propia existencia.
- b) Concretan las corrientes de la opinión pública, labor sin la cual resulta, en los países capitalistas, prácticamente imposible la democracia.
- c) Ejercen una labor de mutua fiscalización que los perfecciona.
- d) Los partidos que no están en el poder son censores del que lo detenta.
- e) Impiden que el sistema político establecido se convierta en un sistema rígido de poder.
- f) Son los conductos por los cuales se canalizan -- las presiones sociales y movimientos de agitación, general--- mente pacífica, gracias a los partidos la sociedad se mantiene dentro de un cierto equilibrio.
- g) Los partidos políticos, en los países democrá--- ticos de carácter capitalista son órganos no únicos desde --- luego; pero si poderosos de transformación estatal y social.

Por lo que respecta a lo establecido en el Código - Federal Electoral tenemos que el artículo 27 nos dice que para el cumplimiento de sus fines y atribuciones establecidas en - la Constitución y en este Código, la acción de los partidos - políticos, deberá:

I.- Fomentar la participación democrática de los ciudadanos mexicanos en los asuntos públicos.

II.- Promover la formación ideológica de sus militantes, fomentando el amor, respeto y reconocimiento a la patria y a sus Héroes, y la conciencia de solidaridad Internacional en la Soberanía, en la Independencia y en la Justicia.

III.- Coordinar acciones políticas y electorales conforme a sus principios, programas y estatutos.

IV.- Fomentar discusiones sobre intereses comunes y deliberaciones sobre objetivos nacionales a fin de establecer vínculos permanentes entre la opinión ciudadana y los poderes públicos.

V.- Estimular la observancia de los principios democráticos en el desarrollo de sus actividades.

2.5 ESTRUCTURA

La estructura de los partidos según Duverger se clasifica en partidos de cuadros y de masas.

Los partidos de cuadros fueron los primeros en aparecer, su estructura fue adoptada en el siglo XIX por los partidos conservadores y liberales de Europa y los de Estados Unidos de América. Estos partidos tienden a reunir a notables, les importa más la calidad que la cantidad, se busca a notables, bien por su prestigio, que les da una gran influencia moral, o bien por su fortuna, que les permite ayudar a cubrir los gastos de las campañas electorales y se agrupan en comités locales.

Durante el siglo XX se han desarrollado partidos de cuadros modernos, siendo los primeros los Estados Unidos al transformar los comités de notables, por el sistema de elecciones primarias en las que se designan a los candidatos de los partidos, entre los que se desarrolla a continuación la elección propiamente dicha.

Los partidos de masas, fueron inventados por los partidos socialistas a principios del siglo XX, quienes adoptaron distintas formas. Desde luego que también han sido imitados por los partidos conservadores y liberales que han pretendido cambiar la estructura de partidos de cuadros por la estructura de partidos de masas.

La estructura de los partidos de masas responde a dos razones; la primera a la obtención de financiamientos para hacer frente a los gastos de propaganda electoral de sus respectivos candidatos, y la segunda fue la necesidad de dar una educación política a la clase obrera y permitirles ejercer plenamente sus derechos.

En nuestros partidos políticos no se presenta esta estructura, ya que cada partido tiene la suya propia, que no se parece a la de los demás, pero en lo que existe coincidencia es de que se estructuran según el principio de división territorial.

Algunos de los órganos que integran la estructura de los partidos de acuerdo a lo que señalan sus respectivos estatutos son: La Asamblea Nacional, Consejo Nacional, Comité Ejecutivo Nacional, Asambleas y Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal.

2.6 PODER POLITICO

De acuerdo con la teoría tradicional el poder político es señalado como un elemento del Estado, por Estado Aurora Arnáiz nos dice "que es la asociación política soberana -- que dispone de un territorio propio con una organización específica y un supremo poder para crear el derecho". (26)

Los problemas y relaciones en torno al poder público constituyen aspectos fundamentales de la política y sobre todo del sistema político. No hay duda que en cualquier sistema político que domine la vida del Estado, aparece como su mejor forma de expresión la autoridad, poder político o poder del Estado, que tiene por finalidad organizar la vida política.

El poder para Serra Rojas "se refiere al dominio, - imperio, facultad y jurisdicción, que se tiene para mandar o para ejecutar una cosa". (27)

Para Herman Heller el poder del Estado es poder político jurídicamente organizado.

Para Aurora Arnáiz el poder del Estado consiste en declarar, fijar, ejecutar, y aplicar el derecho positivo. Dispone este poder, por consiguiente, de la coacción para obligar a los individuos de la comunidad.

26 Arnáiz Amigo, Aurora. Soberanía y Potestad. T I. ed.U.N.A.M. México. p.40

27 Serra Rojas, Andrés. op. cit. p. 379

La soberanía juega un papel importante en el estudio del poder político. Arnáiz la define diciendo que la "soberanía del Estado se realiza a través del poder estatal. Si se tiene en cuenta que la voluntad suprema de un Estado pertenece al pueblo, es preciso aclarar que la soberanía originaria como fuente del poder político estatal pertenece al pueblo, - ya que el Estado constituye su forma política suprema". (28)

Nuestra carta magna consagra en su artículo 39 el principio fundamental del poder: la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público - dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

El poder del Estado ha sido creado por la misma sociedad, como una necesidad imprescindible en las relaciones humanas; este aparece en sus primeros momentos para la defensa del grupo y la dirección eficaz, formando así las primeras -- concentraciones de poder; de tal forma que el poder primitivo fue grotesco e inhumano, con el transcurso del tiempo se fue transformando para convertirlo en un instrumento de la vida social.

Con la evolución las normas consuetudinarias amparadas por el poder, se fueron transformado en normas escritas, dando lugar al derecho; quedando el poder ya subordinado a -- este.

Cuando surge el Estado de derecho, el hombre se enfrenta a otros problemas derivados de la misma naturaleza del poder. Sin la existencia del poder la vida social sería intolerable se estaría ante una anarquía total, dado que el hombre por naturaleza es rebelde.

La sociedad es la que crea al Estado como un orden jurídico, este sin un sistema coactivo no se concibe ante las imperfecciones humanas. Siendo el orden jurídico un ingrediente importante del poder del Estado por cuanto que lo va a legitimar y a establecer su organización, la cual se efectúa por medio de la concentración de los poderes individuales, constituyendo el Estado el monopolio del uso de la fuerza.

Para que el hombre obedezca al derecho y no al poder del Estado, este ha de ser legítimo, y como tal ha de reflejar el sentir de la voluntad soberana. La fuerza bruta nunca triunfa, aún cuando esporádicamente sirva a los designios arbitrarios de dictadores y gobernantes autoritarios.

A lo largo de la historia ha persistido el poder político impositivo sobre los súbditos, trayendo consigo que no haya progreso, bienestar, paz, orden, ni seguridad, perdiéndose por completo la principal misión que tiene el Estado, que es la de encauzar los valores humanos, individuales y sociales. La obligatoriedad de la fuerza política depende de su legitimidad; el acto de autoridad es válido y eficaz en tanto

es legítimo, pues la voluntad del soberano es el origen del actuar del Estado, y del contenido de su derecho; conforma el poder político y limita la actividad de la autoridad; en él reside la primera y última decisión política. La soberanía es un atributo del pueblo y su voluntad es inapelable, porque su decisión es autónoma, suprema y libre.

A pesar de la existencia del poder político concedido por el pueblo, este tiene sus limitaciones establecidas -- claramente en el derecho, ya que de lo contrario sería un poder que llegaría tan lejos como llegase la influencia efectiva que ejerciera en cada momento sobre sus súbditos. La limitación del poder trae como resultado el reconocimiento y la protección de la libertad, tanto de los individuos como de los grupos sociales.

Finalmente no debemos olvidar que existen otros grupos dentro del Estado que despliegan poder político, tales -- como partidos políticos, asociaciones patronales y obreras, -- la Iglesia, la opinión pública, la prensa y las potencias económicas, sin embargo no se pueden considerar como poder del Estado, porque este tiene a su disposición el orden jurídico, y por el contrario estos grupos no lo tienen.

C A P I T U L O I I I

3.- FUNDAMENTACION LEGAL

3.1 CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A lo largo de nuestra historia la reglamentación de los partidos políticos en la ley fundamental pasó desapercibida para los Constituyentes, regulándose por primera vez en nuestra Constitución a partir de la Reforma Política de 1977 ; a este respecto Max Weber lamentaba que la existencia de partidos políticos no fuese mencionada en Constitución alguna, pese a que representa hoy en día los portadores más importantes de la voluntad política de los pueblos.

El régimen jurídico de los partidos políticos se origina en base al ejercicio de la libertad de Asociación, consagrada en el artículo nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece, no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar.

No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.

El artículo 41 de nuestra Constitución Política regula a los partidos políticos estableciendo, que el pueblo -- ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, - libre, secreto y directo.

Los partidos políticos tendrán derecho al uso en -- forma permanente de los medios de comunicación social, de --- acuerdo con las formas y procedimientos que establezca la ley.

En los procesos electorales federales los partidos políticos nacionales deberán contar, en forma equitativa, con un mínimo de elementos para sus actividades tendientes a la - obtención del sufragio popular.

Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.

La importancia de este precepto constitucional re-- dica, en que de él mismo se desprende la ley reglamentaria re- lativa a los derechos y obligaciones políticos electorales de los ciudadanos, a la organización, función, derechos y obliga- ciones de los partidos políticos nacionales y a la elección -

ordinaria y extraordinaria de los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Federación.

Por otra parte Burgoa nos dice " que es de suma --- importancia distinguir un partido político propiamente dicho de una mera asociación política. Es indiscutible que un partido político es una asociación política en sentido lato; pero no toda asociación política debe conceptuarse como partido político. La asociación política es generalmente ocasional, de existencia efímera o transitoria, sin tener una ideología definida ni un programa constructivo de gobierno cuya realización propenda a solucionar los problemas nacionales."(29)

Los partidos políticos rerepresentan corrientes ideológicas diferentes de la problemática general de un pueblo, su ideología la encontramos en su declaración de principios, programa de acción y sus correspondientes estatutos.

La vida democrática no puede desarrollarse sin la participación de dichos partidos políticos, los cuales cuando son de oposición al partido que se encuentra en el poder representan un equilibrio entre los gobernantes y los gobernados funcionando como controles del gobierno.

La pluralidad de partidos políticos permite que --- exista una verdadera democracia como acontece en los países capitalistas desarrollados; en nuestro país fue posible observar esa pluralidad de partidos durante las últimas elecciones de julio de 1988.

29 Burgoa Orihuela, Ignacio. El Régimen Constitucional de los Partidos Políticos. ed. UNAM. p. 10

3.2 CODIGO FEDERAL ELECTORAL

La vigencia del Código Federal Electoral, data del 13 de febrero de 1987. El objeto de este Código es la de que sus disposiciones son de orden público y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos, y reglamenten los artículos constitucionales relativos a los derechos y obligaciones políticos electorales de los ciudadanos, a la organización, - función, derechos y obligaciones de los partidos políticos -- nacionales.

La Ley Electoral del 9 de diciembre de 1911, es --- importante por que estableció por primera vez el sufragio --- universal directo, además de que también por primera vez en - una ley mexicana se hablaba de partidos políticos; los requisitos para ser reconocidos como tales eran: debían tener un --- mínimo de cien miembros, un programa y un órgano de difusión, no debía tener un título religioso ni estar formado exclusivamente en beneficio de una clase o de una religión.

Ha sido costumbre de nuestros últimos gobernantes - realizar constantemente modificaciones a la Ley Electoral, de esta forma han pretendido recuperar la confianza del pueblo - en sus gobernantes; confianza que no podrá ser recuperada, -- hasta en tanto no exista una legislación que logre someter al actual partido en el poder a que goce de las mismas prerrogativas y derechos que tienen los demás partidos políticos.

En la Ley Electoral en vigor, al conservar de la anterior legislación los mismos vicios, al tener un control de los organismos electorales, no representa la decisión de fortalecer el Estado de derecho, de ninguna manera vigorizará las formas democráticas de nuestra vida social, ni podrá ser instrumento eficaz para garantizar el respeto a la voluntad del pueblo al emitir su voto, por el contrario servirá para seguir institucionalizando la preeminencia y permanencia del partido oficial en el poder.

Dentro del análisis del Código Federal Electoral vigente encontramos innovaciones de gran importancia como son el establecimiento de recursos legales y la creación del Tribunal de lo Contencioso.

En relación con los recursos, son aquellos medios de impugnación con que cuentan las personas legitimadas por el Código, tendientes a lograr la revocación o la modificación de las resoluciones dictadas por los organismos electorales. La Ley establece los siguientes recursos:

Durante la etapa preparatoria de la elección:

1.- De la Revocación que se interpondrá ante la Comisión Federal Electoral respecto de sus propias resoluciones; el término para interponer el recurso será de tres días naturales, que empezarán a contarse a partir del día siguiente en que se hubiese notificado las resoluciones que dicte la --

Comisión Federal Electoral sobre los recursos de revocación - interpuestos, procederá el recurso de apelación ante el Tribunal de lo Contencioso Electoral.

2.-De Revisión, la cual procede contra actos o acuerdos de las comisiones locales electorales y de los comités distritales electorales, y en el caso de las resoluciones que dicte sobre la aclaración el Registro Nacional de Electores. Este recurso se interpondrá ante el organismo electoral u oficina del Registro Nacional de Electores que hubiese dictado la resolución recurrida. El término para interponer el recurso de revisión será de tres días naturales.

3.- De la Apelación, procede contra las resoluciones dictadas al resolverse el recurso de revisión. También procede contra las resoluciones de la Comisión Federal Electoral dictadas sobre la revocación. El recurso se interpondrá ante el organismo electoral que hubiese resuelto el recurso de revisión o de revocación, en el término de tres días.

En el caso del recurso de apelación, el titular del organismo respectivo deberá enviar el escrito por el cual se interponga el recurso y las pruebas aportadas al Tribunal de lo Contencioso Electoral, dentro de las 24 horas siguientes a su recepción.

Por lo que respecta a la impugnación de los cómputos distritales y la validez de cualquier elección, el recurso de queja.

Durante la jornada electoral o dentro de los tres días siguientes a la misma, se deberán presentar los escritos de protesta que los representantes de los partidos políticos nacionales y los candidatos consideren necesarios.

La protesta de los resultados en el acta final del escrutinio y computación de las casillas, será el medio para establecer la existencia de presuntas violaciones durante el día de la jornada electoral.

Esta se presentará ante la mesa directiva de casilla al concluir el escrutinio y computación, o dentro de los tres días siguientes ante el Comité Distrital Electoral que corresponda. El Tribunal de lo Contencioso Electoral deberá tener en cuenta la presentación en tiempo del escrito de protesta, al momento de resolver sobre el recurso de queja.

La queja tiene por objeto obtener la declaración de nulidad de la elección de un Distrito o de la votación emitida en una o varias casillas.

Del Tribunal de lo Contencioso Electoral, es el organismo autónomo de carácter administrativo, dotado de plena -- autonomía, para resolver los recursos de apelación y queja.

El Tribunal de lo Contencioso Electoral se integrará con siete magistrados numerarios y dos supernumerarios nombrados por el Congreso de la Unión, a propuesta de los partidos políticos.

Las propuestas de los partidos serán presentadas -- al Presidente de la Cámara de Diputados, quien las turnará a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la que en el término de 15 días presentará el dictamen en el que se funde y proponga la designación de los integrantes del Tribunal.

El Tribunal de lo Contencioso Electoral se instalará e iniciará sus funciones, a más tardar la tercera semana de octubre del año anterior a las elecciones federales ordinarias para concluir las al término del proceso electoral del que se trate.

El Tribunal resolverá siempre en pleno. Este deberá integrarse con un mínimo de seis magistrados, entre los que deberá estar el Presidente. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los presentes y en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

Las sesiones del Tribunal serán públicas.

Del análisis se desprende que los recursos que proceden ante el Tribunal de lo Contencioso Electoral son la -- apelación y el de queja.

3.3 REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL REGISTRO COMO PARTIDO

Los requisitos para la obtención del registro como partido político, se encuentran establecidos en el Código --- Federal Electoral en los artículos del 29 al 34 inclusive.

Las organizaciones políticas que pretendan consti--- tuirse como partidos políticos, deberán formular una declaración de principios, un programa de acción y sus estatutos que normen sus actividades.

La declaración de principios contendrá, necesaria--- mente:

1.- La obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen.

2.- Las bases ideológicas de carácter político, --- económico y social que postula.

3.- La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que los sujete o subordine a cualquier organización internacional o los haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o rechazar, en su caso, toda cla se de apoyo económico, político y propagandístico proveniente de entidades o partidos políticos u organizaciones extranjeras ni de ministros de los cultos de cualquier religión o secta.

4.- La obligación de conducir sus actividades por - medios pacíficos y democráticos.

El programa de acción determinará las medidas para:

1.- Realizar sus principios y alcanzar sus objetivos enuncrados en su declaración de principios.

2.- Proponer las políticas para resolver los problemas nacionales.

3.- Ejecutar las acciones relativas a la formación ideológica y política de sus afiliados.

4.- Preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales.

Los estatutos establecerán:

1.- La denominación del propio partido, el emblema y color o colores, exentos de alusiones religiosas o raciales, que los caractericen y diferencien de otros partidos políticos.

2.- Los procedimientos de afiliación, así como los derechos y obligaciones de sus miembros.

3.- Los procedimientos internos para la renovación de sus dirigentes y la integración de sus órganos, así como sus respectivas funciones, facultades y obligaciones. Entre sus órganos deberá contar, cuando menos, con los siguientes:

a) Una asamblea nacional.

b) Un comité nacional u organismo equivalente, que tenga la representación del partido en todo el país.

c) Un comité u organismo equivalente en cada una, cuando menos de la mitad de las entidades federativas o en la mitad de los distritos electorales uninominales en que se divide el país, pudiendo también integrar comités regionales -- que comprendan varias entidades federativas.

4.- Las normas para la postulación de sus candidatos.

5.- La obligación de presentar una plataforma electoral mínima, para cada elección en que participen, congruente con su declaración de principios y programa de acción, mismos que sus candidatos sostendrán en la campaña electoral respectiva.

6.- Las sanciones aplicables a los miembros que --- infrinjan sus disposiciones internas.

Para que una organización política pueda ostentarse como partido político, ejercer los derechos y disfrutar de -- las prerrogativas que le son propias, se requiere que se ---- constituya conforme a los lineamientos mencionados, y solicite y obtenga su registro en la Comisión Federal Electoral, de -- acuerdo a lo establecido por el Código Federal Electoral.

Los requisitos para constituirse como partido político nacional, en los términos del Código Federal Electoral - son los siguientes:

1.- Contar con 3,000 afiliados en cada una, cuando menos, de la mitad de las entidades federativas, o bien tener 300 afiliados, cuando menos en cada una de la mitad de los -- distritos electorales uninominales; en ningún caso el número total de los afiliados en el país podrá ser inferior a 65,000.

2.- Haber celebrado, en cada una de las entidades - federativas o de los distritos electorales, una asamblea en - presencia de un juez municipal, de primera instancia o de ---

Distrito, notario público o funcionario acreditado para tal efecto por la Comisión Federal Electoral, quien certificará:

a) Que concurrieron a la asamblea estatal o distrital el número de afiliados que señala el Código Federal Electoral, que aprobaron su declaración de principios, programa de acción y estatutos, además de suscribir el documento de manifestación formal de afiliación.

b) Que con las personas mencionadas quedaron formadas las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, el número de la credencial de elector, y su residencia.

c) Que, igualmente, se formaron listas de afiliados con los demás militantes con que cuenta la organización en el resto del país, con el objeto de satisfacer el requisito del mínimo de 65,000 miembros exigidos por el Código de la materia. Estas listas contendrán los datos señalados en el anterior inciso.

3.- Haber celebrado una asamblea nacional constitutiva ante la presencia de cualquiera de los funcionarios a -- que se refiere el punto número dos, quien certificará:

a) Que asistieron los delegados propietario o suplente, elegidos en las asambleas estatales o distritales.

b) Que acreditaron por medio de las actas correspondientes, que las asambleas se celebraron de conformidad a lo prescrito en el punto número dos.

c) Que se comprobó la identidad y residencia de los delegados a la asamblea nacional, por medio de la credencial de elector u otro documento fehaciente.

d) Que fueron aprobados su declaración de principios programa de acción y estatutos.

Una vez que han cumplido con estos requisitos, se -
deberá presentar solicitud ante la Comisión Federal Electoral
acompañándola de las siguientes constancias:

1.- Documentos que contengan la declaración de prin-
cipios, el programa de acción y los estatutos.

2.- Las listas nominales de afiliados por entidades
o distritos electorales.

3.- Las actas de las asambleas celebradas en las --
entidades federativas o en los distritos electorales y la de
la asamblea nacional constitutiva.

La Comisión Federal Electoral al recibir la solici-
tud de la organización política que pretenda su registro como
partido político, integrará una subcomisión para examinar los
documentos y formulará el proyecto de dictamen de registro, -
del que conocerá y resolverá la Comisión Federal Electoral.

La Comisión Federal Electoral, con base en el proyec-
to de dictamen de la subcomisión y dentro del plazo de 120 --
días naturales contados a partir de la presentación de la so-
licitud de registro resolverá lo conducente.

Cuando proceda, expedirá el certificado correspon-
diente, haciendo constar el registro. En caso de negativa, --
fundamentará las causas que la motivan y lo comunicará a los
interesados.

la resolución será definitiva y no admitirá recurso alguno. Toda resolución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

El costo de las certificaciones requeridas para la constitución y registro de un partido político, serán con cargo al presupuesto de la Comisión Federal Electoral. Los funcionarios autorizados por el Código de la materia para expedirlas, están obligados a realizar las actuaciones correspondientes.

El Reglamento de los Organismos Electorales Y Previsiones para la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, de octubre de 1978, hace mención del Registro Condicionado de los partidos políticos.

La Comisión Federal Electoral, convocará oportunamente a quienes pretendan obtener el registro de partidos políticos condicionado al resultado de las elecciones; en la convocatoria que expida señalará el plazo para que concurran los interesados y los requisitos que deberán satisfacer para el trámite y resolución de las solicitudes.

La organización que pretenda su registro condicionado al resultado de las elecciones, deberá presentar solicitud por escrito dentro del plazo señalado en la convocatoria y cubriendo los requisitos establecidos en el Código de la materia y los que determine la propia convocatoria .

CAPITULO IV

4.- ANALISIS DE LAS REFORMAS

4.1 REFORMA POLITICA DE 1977

La reforma política de 1977 surge como consecuencia de dos fenómenos significativos; en primer término por la disminución de los votos en favor del partido en el poder (PRI)- y por el aumento del abstencionismo en nuestro país; en segundo término que la oposición no contaba con los canales institucionales para expresarse políticamente, para lo cual era -- necesario el establecimiento de reformas jurídicas que permitieran ampliar las libertades políticas y en consecuencia la mayor participación de los ciudadanos.

Con esta reforma el gobierno pretendió recuperar el apoyo necesario para mantener la legitimidad de la representación política, en términos del liberalismo y renovar las -- formas de control político ejercido principalmente sobre la -- clase trabajadora del país.

Para Rodríguez Araujo la reforma política "aspiraba indudablemente a salvar los límites democráticos del desarrollo capitalista mexicano en los marcos mundiales del capitalismo".(30)

Por otro lado, la reforma política se planteo como una respuesta necesaria a la presión de la masa trabajadora a

30 Rodríguez Araujo, Octavio. La reforma política y los partidos en México. ed. siglo veintiuno.novena ed. p.49

través de acciones múltiples que, espontáneas unas y organizadas otras, se han venido dando en todos los sectores de la producción.

Rodríguez Araujo afirma que la reforma política "es una victoria importante, que no definitiva de años de lucha - por la destrucción de un sistema político que ha sido generalmente autoritario, incluso bajo sus formas populistas". (31)

Es conveniente señalar que la reforma política no - podría cuerdarse en la mera inclusión de nuevos partidos políticos, aspecto por lo demás relevante, sino que tendría que - ampliarse a una reestructuración del partido en el poder, - principalmente de sus sectores campesino y obrero.

Dicha reestructuración tendría que moverse en función de una mayor democratización interna para conseguir la - participación real de sus miembros.

Se pretendió que esta reforma política con el tiempo le restaría características de monopolio al partido en el - poder; es decir se trataría de incluir nuevos partidos porque los actuales con registro definitivo han mostrado incapacidad para oponérsele al partido en el poder, además de la incompetencia para ofrecer opciones políticas a una población crecientemente inconforme con la situación actual del desarrollo capitalista en México.

31 Rodríguez Araujo, Octavio. op.cit. p. 50

Dentro de la reforma política que comentamos no --- debemos olvidar la desaparición del sistema de representación mayoritaria, para dar paso a un sistema mixto con dominante - mayoritaria, esto es 300 diputados electos por mayoría y 100 por el sistema de proporcionalidad. Con la reforma la ley da facilidades para un registro de los partidos condicionado al resultado de las elecciones y otorga a los partidos registrados prestaciones y garantías para la difusión de su ideología.

De esta forma la reforma acepta, así, el agrupamiento de fuerzas sociales disidentes en organizaciones comprometidas a respetar el juego político conforme a las reglas existentes; con la misma reforma se intenta transformar algunos - grupos importantes de presión en partidos registrados que canalicen sus demandas al campo electoral.

Finalmente para concluir el análisis de esta reforma política González Casanova nos dice " la reforma no sólo - obedece a un afán de legitimación, sino que es un proyecto de los grupos liberales y progresistas del gobierno por alejar - el peligro de una ruptura del régimen constitucional; es --- también un proyecto de válvula de escape o canalización de -- presiones a través de los partidos políticos".(32)

32 González Casanova, Pablo. México Hoy. ed. Siglo XXI. México. 1936. 10a. ed. p. 363

4.2 LA REFORMA POLITICA DE 1987

Después de 10 años de haberse establecido la reforma política de 1977, esta no resolvió los viejos problemas provocados por el abstencionismo y el descarado fraude electoral - propiciado por el Estado para mantener el dominio político.

Se pretendió nuevamente establecer una nueva reforma política que diera como resultado la legitimación del Estado - sin embargo no es posible hablar de una reforma política cuando realmente el Estado se ha encargado del control de los procesos electorales, dando como resultado el fraude electoral - que en lugar de legitimar y dar credibilidad a nuestro sistema político, por el contrario se ha ganado el repudio del pueblo y su indiferencia en las urnas se manifiesta constantemente.

Tal disminución participativa del pueblo se debe a la ausencia virtual de partidos y a la entredicha credibilidad del Estado; aunada a las condiciones de crisis económica, ha provocado que un alto porcentaje de la inconformidad se plantee en los sindicatos y otros órganos semicorporativos de control político de masas que el Estado tiene, los cuales han fungido todavía con buen resultado.

La actuación legal del Estado sobre los partidos políticos la realiza a través de la Secretaria de Gobernación, - la que decide el registro legal de los partidos; puede también negarlo a los que considere peligrosos. Nuestras leyes electo

rales han aumentado los requisitos para el registro de partidos políticos, hasta convertir éste en una meta en extremo -- difícil de cumplir para cualquier partido nuevo.

La legislación electoral por tanto responde plenamente al modelo político del Estado mexicano; a la vez que -- detiene la disidencia fuera del control estatal, permite una participación limitada en los terrenos y formas que el Estado le asigna.

Al amparo de la Ley Electoral, se ha podido frenar la lucha real de partidos que representan intereses de grupos o de clase opuestos. Lo que hemos descrito se justifica por -- cumplir su función de mantener el desarrollo capitalista dependiente del Imperialismo norteamericano, en base a cierta estabilidad política y tratando de evitar trastornos populares -- que lo pongan en peligro.

Durante el proceso electoral de 1988 se desarrolló bajo los marcos de una reforma constitucional y de una nueva legislación electoral, esta legislación tiene tres grandes -- limitaciones antidemocráticas:

a) La vigencia de un sistema de compensación para -- el partido mayoritario, que introdujo una fórmula de virtual elección indirecta, ya fuese por el mecanismo de completarle un número de Diputados igual a su porcentaje de votos, o en -- el extremo que será usado para la Asamblea del D.F. para darle la mayoría automática en la Cámara de Diputados, pese a que no

obtenga los votos necesarios que acrediten esa mayoría.

b) La integración de la Comisión Federal Electoral, que en abierta contradicción con la propia reforma constitucional, se hace sobre la base de que el PRI dispone de 16 --- votos contra un total de 15 de la oposición, el gobierno y --- las cámaras. Dicha proporcionalidad se trasladó en forma automática a los demás organismos electorales, comisiones locales y comités distritales, con lo cual el control del proceso --- electoral en su conjunto quedó en manos de un partido político (PRI). Además, los funcionarios electorales en las comisiones locales, comités distritales y mesas directivas de casillas - quedaron sujetos al método de designación unilateral, con lo cual se reforzó el control priísta sobre el proceso en su conjunto, pues la enorme mayoría de dichos funcionarios fueron - nombrados de entre militantes del partido oficial.

c) La creación de un tribunal y de un procedimiento contencioso que a la hora de la verdad se mostraron como un - obstáculo insalvable para dirimir por vías procesales las --- quejas de los partidos opositores.

Una verdadera reforma política que propicie la democracia tendra que ir mucho más lejos que la actual. Habría --- de permitir el tránsito del actual modelo político a otro --- donde imperara una democracia pluripartidista. Este otro modelo implicaría una democratización en todas las esferas de la vida pública: la autonomía municipal, la independencia de las organizaciones de masas frente al aparato estatal, la democratización en el interior de los sindicatos obreros, la existencia de un pluripartidismo real.

Como conclusión diremos que una reforma democrática profunda no puede realizarla el Estado, pues quedaría debajo de la estructura política que permite su dominio. Tampoco --- puede llevarla a cabo, por sí solo, un sector progresista --- dentro del régimen. Sino por el contrario esta reforma sólo - podrá ser el resultado de un conjunto de acciones en la que - participen particulares y organizaciones políticas independientes que pretendan la transformación del país.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

5.- ANÁLISIS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

5.1 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (P.R.I.)

El Partido Revolucionario Institucional ha tenido -- una trayectoria de gran importancia para nuestro país a lo -- largo de su historia, por lo que hemos considerado pertinente hacer un desglose desde su origen hasta la actualidad.

Comenzaremos aludiendo a la crisis política del año de 1928, ya que en ella se presentó la mayor prueba que el -- General Plutarco Elías Calles tuvo que afrontar durante su -- período como presidente; siendo el origen el asesinato del -- presidente electo Alvaro Obregón, con ello se acrecentaron -- las inconformidades y la credibilidad hacia el gobierno de -- Calles.

Las circunstancias del asesinato de Obregón propi-- ciaron una serie de rumores consolidándose con esto la posi-- ción de sus partidarios ; los obregonistas consideraban tener la legitimidad histórica para decidir cuál debía ser la polí-- tica a seguir en el próximo cuatrienio.

La personalidad que caracterizó a Obregón y su te-- sis en el aspecto agrario, permitió una amplia influencia no solamente en varios partidos y ligas campesinas sino también en el ejército . La reacción de Calles ante los acontecimien-- tos fue de gran serenidad, manteniendo la unidad del grupo -- gobernante.

A pesar de la crisis política el presidente por una parte gozaba de una autoridad que le permitía imponer su criterio a las fuerzas armadas; los movimientos de disidencia -- persistían, pero el presidente pudo presentarse ante sus opositores como el mejor guardián de la legalidad Constitucional y de la legitimidad revolucionaria.

Ya próximo a rendir su informe anual al Congreso, - Calles había madurado la idea de crear una amplia formación política que uniese a todos los revolucionarios, de esta forma pretendió crear la organización de un partido de carácter nacional que pudiera hacer frente a los intentos de reacción, mismo que lograría encauzar las ambiciones de los políticos; esta idea se da a conocer a la opinión pública durante su --- informe de gobierno del día 1 de septiembre de 1928, y a pe--- sar de que no se discutió publicamente, los principales líderes políticos y sindicales comprendieron las intenciones del presidente.

A fin de organizar los trabajos de constitución del partido, el presidente Calles reunió a un grupo de cerca de - veinte personalidades políticas a finales de 1928; con ello - el presidente personalmente seleccionó a las personas que for--- marían con él, el Comité Organizador del Partido.

En el momento en que Portes Gil asumía la presidencia provisional de México, el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, invitaba a todos los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas de tendencia revolucionaria a unirse a fin de fundar el P.N.R. y señalaba que, a este

fin, convocaría a todos los que hubiesen respondido al llamado para la integración de una convención, en la que se discutirían los estatutos y el programa del partido, la designación de un candidato a la Presidencia de la República y el nombramiento del comité directivo del partido.

Instalada la Convención Constituyente del Partido - Nacional Revolucionario y después de haber sorteado algunos - de los problemas presentados por los opositores, el día 4 de marzo de 1929, el Comité Organizador sometió los documentos - oficiales del P.N.R. a la consideración de los delegados para discutirlos antes de nombrar tanto a los dirigentes partidarios como al primer candidato a la Presidencia de la República.

Luego de haberse aprobado los documentos oficiales del nuevo partido, los delegados procedieron a firmar un pacto de unión y solidaridad, mediante el cual las diversas organizaciones políticas representadas decidían unirse bajo la disciplina partidaria; aceptando por consiguiente en nombre de sus respectivas organizaciones los estatutos del P.N.R. y comprometiéndose a establecer en sus estatutos respectivos, - las modificaciones que fueren necesarias para armonizarlos -- con las disposiciones constitutivas del P.N.R., y reconociendo el programa de principios y de acción.

De esta forma el presidente de la Convención declaró formal y legalmente constituido el Partido Nacional Revolucionario, en la misma fecha.

Podemos resumir que el objetivo más inmediato que - Calles persiguió al constituir al P.N.R., fue el de someter a

los principales dirigentes políticos, tanto militares y civiles, a la autoridad central, no se logró en un principio más que parcialmente; la consolidación del partido a principios - de los años treinta fue de primordial importancia para la integración de la nación mexicana y el fortalecimiento del aparato posrevolucionario.

El régimen mexicano era teóricamente pluralista, -- pero en el curso de los años del movimiento Callista existió en realidad un sólo partido político, siendo este el P.N.R..

LA TRANSFORMACION DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO.

La situación nacional a partir del año de 1935 había cambiado mucho, ya que las consecuencias de las nuevas -- orientaciones del gobierno comenzaban a provocar nuevas reacciones principalmente entre los extranjeros inversionistas en nuestro país, como ejemplo diremos que estos se rehusaban a -- aceptar los fallos de los tribunales mexicanos sobre conflictos laborales, pretendiendo que el gobierno de Cárdenas aplicara otra política en beneficio de estas personas.

Después de la constitución de la Confederación de -- Trabajadores Mexicanos a principios de 1937 y del éxito de las tareas de organización de la nueva Central Campesina, era evidente que el partido carecía de una estructura que respondiera a las necesidades gubernamentales, lo que le impedía su consolidación oficial de la revolución mexicana.

La necesidad de transformar formalmente al Partido de la Revolución fue haciéndose más urgente a finales de 1937 como resultado de los profundos cambios que se habían operado en su organización y en su funcionamiento, de tal forma que - Cárdenas comprendiera la importancia de contar con un organismo político más sólido que pudiese constituir un firme apoyo para defender la política de reformas de su gobierno. De este modo comenzó a gestarse la creación del nuevo partido que --- viniera a sustituir al P.N.R..

No podemos pasar desapercibido el decreto de expropiación petrolera del 18 de marzo de 1938 ya que fue el inicio de que se produjeran grandes movilizaciones de masas en apoyo del presidente Cárdenas, constituyendo un hecho sin precedente en la historia posrevolucionaria de nuestro país; "la transformación formal del P.N.R. se producía por consiguiente en - un contexto nacional e internacional que, en razón de su gravedad, permitía a las autoridades darle a dicha transformación el carácter de una manifestación de la fuerza del régimen"(33)

La atención de nuestro pueblo se encontraba en esos momentos puesta en la expropiación petrolera que se había realizado, lo que permitió a los problemas partidarios restarle toda la atención que se requería, de tal forma que durante la Asamblea Nacional Ordinaria del P.N.R. del 30 de marzo de 1938 el presidente del Comité Ejecutivo Nacional declaró constituido de manera legítima el Partido de la Revolución Mexicana en una circunstancia trascendental para la vida futura de México,

33 Garrido, Luis Javier. El partido de la Revolución institucionalizada. ed. SEP. p. 316

integrado por los miembros de los cuatro sectores, siendo --- estos el agrario, obrero, militar y el popular, mismos que se obligaron a no ejecutar acto alguno de naturaleza político electoral sino por medio del partido y sujetándose a los estatutos y la declaración de sus principios.

Si consideramos al Partido de la Revolución Mexicana como un proyecto de partido popular, se puede decir que -- este nació muerto. La participación de los dirigentes campesinos y obreros en los puestos de dirección del Estado, no se realizó nunca.

Las masas populares quedaron así reducidas en el -- interior del Partido de la Revolución Mexicana, al igual que en el pasado, al papel de simples legitimantes de las decisiones tomadas por quienes se encontraban en la cima del poder.

La división en sectores que había constituido la -- novedad más importante en la estructura del Partido de la Revolución Mexicana y por consiguiente el punto de ruptura con el Partido Nacional Revolucionario, no hizo más que dar al -- Estado nuevos medios para fortalecer su control sobre las organizaciones sindicales; la afiliación obligatoria de los campesinos, de los militares y la incorporación de la mayor parte de los trabajadores y de los asalariados sindicalizados consolidaron una amplia estructura de mediación que permitió el -- control de los movimientos populares.

Al asumir la presidencia de México Avila Camacho una de las primeras tareas a que se avocó fue a desaparecer --

el sector militar dentro del P.R.M. violando con ello sus estatutos internos, ya que solamente la Asamblea podía llevar a cabo esa resolución, el presidente argumento que el sector -- militar debería encomendarse a salvaguardar el orden social, brindar protección a las instituciones y sobre todo a defender la soberanía e independencia de México, por lo que era innecesaria su permanencia como sector dentro del P.R.M.

Por otro lado el P.R.M. con el correr de los días -- del gobierno de Avila Camacho logró convertirse más que nunca en el partido del Estado; en el aspecto de su financiamiento no se logró su propio sostenimiento, a pesar de las múltiples ocasiones en que se había manifestado que se abandonaría el -- sistema de cuotas obligatorias y que se tendría que recurrir al financiamiento espontáneo, proveniente de aquellas personas que se hubiesen afiliado individualmente, así como de las organizaciones sindicales "la realidad fue sin embargo que en el curso del sexenio las cuotas voluntarias no llegaron nunca y de esta forma la totalidad del presupuesto del P.R.M. hubo de ser cubierto por el Estado".(34)

Las presiones extranjeras, la de los grupos de oposición y los problemas internos en el P.R.M. fueron propiciando que la credibilidad en el partido disminuyera, a tal -- grado que para muchas personas era conveniente una reestructuración, y para otras la desaparición por completo del partido, estas circunstancias orillaron al presidente Avila Camacho a enviar una iniciativa de ley a la Cámara de Diputados --

en materia electoral a finales del año de 1945. Esta hacía -- reformas de indudable avance y dieron participación más intensa a los partidos políticos. "En lo formal sirvió para que el P.R.M. se transformara en P.R.I., Partido Revolucionario Institucional; que también lo hizo en su declaración de principios."(35)

En esta tercera etapa de transformación del P.R.M. al P.R.I. se dieron una serie de innovaciones y cambios, y se "inicia un periodo de institucionalización creciente. Este se acompaña de un proceso de racionalización y desarrollo de la burocracia."(36) Proceso que persiste hasta nuestros días en base a las reformas de que ha sido objeto el P.R.I.

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A continuación mencionaremos algunos de los conceptos más relevantes que se dieron durante la XIII Asamblea Nacional del P.R.I., del 4 de marzo de 1987 y que se encuentran vigentes.

EL PARTIDO

"El Partido Revolucionario Institucional es una organización política de mexicanos comprometidos con la finalidad histórica de construir, por la vía del nacionalismo revolucionario, una sociedad libre e igualitaria caracterizada por la-

35 Moreno, Daniel. Los partidos políticos del México contemporáneo. ed. B. Costa-Amic. México.1975. 5a. ed. p.262
36 Montero Zendejas, Daniel. Estado, democracia y partido. ed.B. Costa-Amic. México.1979. p.149

democracia y la justicia social, conforme a la doctrina de la Revolución Mexicana.

Independencia, libertad, democracia y justicia, constituyen valores esenciales del pueblo de México que orientan la lucha del Partido para seguir transformando la realidad social."(37)

El Partido pretende ser un gran frente popular de acción política permanente que actúe con base en el proyecto que contiene la Constitución General de la República.

El Partido Revolucionario Institucional es nacional porque se encuentra formado por los sectores Agrario, Obrero y Popular, los cuales se integran con organizaciones de las clases mayoritarias del país, que son los trabajadores manuales e intelectuales, asalariados y no asalariados, de las ciudades y del campo; y por ciudadanos que sostienen una plataforma de principios y un programa común .

"El Partido expresa su decisión de mantener el poder por la vía democrática, y de ejercerlo legítimamente, con estricto apego a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las leyes e instituciones que de ella emanan. Asume y defiende las decisiones fundamentales establecidas en la propia Constitución; pugna por desarrollar sus postulados; lucha por realizarlos, mediante una política de transformación social basada en reformas profundas."(38)

37 Partido Revolucionario Institucional. Documentos Básicos. México. 1987. p. 15

38 Partido Revolucionario Institucional. Documentos Básicos. México. 1987. p. 16

NACIONALISMO REVOLUCIONARIO

El nacionalismo revolucionario mexicano constituye un principio fundamental de la doctrina política del Partido Revolucionario Institucional. Lo asume como la vía histórica para preservar la independencia de la Nación; continuar la transformación profunda de sus estructuras políticas, económicas y sociales; y eliminar todo obstáculo que retarde el pleno acceso de las grandes masas al disfrute de los bienes - que produce el trabajo de la sociedad.

El nacionalismo representa el valor fundamental de los mexicanos, porque expresa su inquebrantable voluntad de ser y su decisión de permanecer como pueblo unido y libre. Consolidar a la Nación requirió el cambio social para acelerar la incorporación de las mayorías populares a los beneficios del desarrollo y el pleno dominio sobre el territorio y los recursos naturales.

"El Partido sostiene que el nacionalismo sintetiza la voluntad de autodeterminación en lo interno y en lo externo. La esencia revolucionaria se concreta en la justificación social y en la voluntad del cambio para alcanzarla." (39)

REVOLUCION, CONSTITUCION Y ESTADO

"La Revolución Mexicana es un proceso vivo. Su contenido nacionalista, democrático, popular y antiimperialista,

39 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 18

condensa el Proyecto Nacional conformado por el pueblo a través de sus luchas."(40)

El movimiento social de los revolucionarios mexicanos se halla en constante desarrollo, por la vigencia de su plataforma ideológica, por las realizaciones que han hecho -- avanzar a la Nación, por las metas no alcanzadas de su programa de reivindicaciones, y por los nuevos desafíos que van generando su propia acción transformadora.

"Sostiene el Partido que la Constitución de 1917 -- es producto de la tradición nacionalista que nutre la ideología de los revolucionarios mexicanos."(41)

La Constitución es ley suprema y al mismo tiempo -- programa histórico. El Partido exige el respeto a las garantías individuales y defiende la soberanía popular, las instituciones representativas, el sistema de gobierno republicano la división e independencia de los poderes, el federalismo, -- la separación de la Iglesia y el Estado, la supremacía de la autoridad civil, el municipio libre, las libertades públicas -- y los derechos políticos, porque son esencia de la democracia y atributos soberanos indeclinables.

"El Estado Mexicano actual tuvo su origen en el movimiento revolucionario y se constituyó como el Estado de la Nación y no el de una clase social minoritaria. Por tanto, su

40 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 20

41 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 20

naturaleza deberá corresponder siempre al carácter de la Constitución que le dio existencia orgánica y a su propio origen popular revolucionario." (42)

El Partido sostiene que el Estado surgido de la Revolución Mexicana no es un Estado liberal cuyos fines se limiten al mantenimiento y protección de su propia existencia, -- sino al contrario el Estado se encuentra obligado a cumplir -- el programa de transformaciones sociales delineado en la propia Constitución y desarrollado por las fuerzas populares democráticas.

DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL

La democracia es concebida por el Partido como un -- sistema de vida caracterizado por la vigencia plena de la libertad y la justicia social, como valores fundamentales de -- nuestra comunidad nacional.

El artículo 30. Constitucional nos habla de la democracia, "el Partido reconoce que sólo el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, hace posible el -- efectivo ejercicio de la libertad y la cabal realización de -- la justicia social." (43)

La libertad es un valor esencial de la democracia -- mexicana, de tal forma que el Partido pretende esforzarse por defender la libertad en su carácter original de derecho revolucionario.

42 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 22

43 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 23

"El Partido afirma que la democracia política constituye un requisito indispensable para avanzar en todos los órdenes del desarrollo nacional." (44)

El perfeccionamiento de la democracia en México ha sido una larga tarea histórica, el Partido pretende preservar y consolidar las instituciones democráticas que ha forjado el pueblo; otra de las aspiraciones es la de que las minorías -- participen en el pluralismo ideológico, y que el poder político sea siempre expresión genuina de la soberanía del pueblo.

Habiendo sido la voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática y federal, el Partido declara que es necesario promover un progreso armónico entre las distintas entidades federativas, fortaleciendo a Estados y Municipios en un proceso decidido y profundo aunque gradual, ordenado y eficaz, que incluya la descentralización de servicios a cargo de la Administración Pública Federal, principalmente en materia de salud, educación, vivienda, desarrollo urbano y ecología.

ECONOMIA MIXTA CON RECTORIA DEL ESTADO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresa con claridad lo relacionado con el sistema de economía mixta, conforme a lo establecido en su artículo 27 - que consagra el principio de propiedad originaria de la Nación del cual se derivan las formas de propiedad pública, social y privada, que concretan la concepción del derecho de propiedad

instituido por el pueblo de México.

Con este principio se atribuye al Estado, a través de sus diferentes órganos, una serie de facultades para afirmar la función social de la propiedad y para intervenir en el proceso económico con el propósito de regular, en beneficio del interés público el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación, para realizar una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, así como lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

Tomando en consideración esta concepción, el Partido "exige que la solución a los problemas del desarrollo sea en todos los casos favorable a las necesidades de las mayorías populares. Con tal propósito, impulsará y apoyará las acciones que tengan por objeto la nacionalización de las industrias y los servicios básicos, cuando así lo requiera el interés público; y la subordinación real y efectiva del capital extranjero y del capital interno a los objetivos superiores de México."(45)

El Partido sostiene que los principios establecidos en la Constitución son consecuentes con la esencia de la Revolución Mexicana, en ella se plasmó una nueva concepción de los fines del Estado, planteando como solución al dilema entre el liberalismo individualista de mercado y la plena estatización de la economía, un sistema al cual concurren los sectores Público, Social y Privado, a partir de la visión del

desarrollo nacional determinada por el poder político.

El Sector Público, una de las principales finalidades es fijar las orientaciones y las políticas globales para desarrollar las áreas estratégicas que son de su exclusiva -- competencia por mandato constitucional, uno de sus instrumentos fundamentales, es la empresa pública la que constituye -- el fundamento material del Estado para regular y promover la actividad económica del conjunto de los Sectores.

El Sector Social es de vital importancia para impulsar la democratización de la economía, con el objeto de lo--
grar desarrollar una economía mixta más equilibrada, dinámica y justa, el Partido se compromete a ampliar las formas de organización para el trabajo, impulsando el cooperativismo, los ejidos, las nuevas formas de asociación campesina para la --- producción agropecuaria, la creación y participación creciente de empresas propiedad de los trabajadores en la economía -- nacional, así como la formación de una conciencia de organización social y eficiencia productiva que se traduzca en una -- mejor distribución del producto social, a fin de que la satisfacción de las necesidades de quienes integran el Sector crezca con su aportación al desarrollo del país.

En el marco del sistema de economía mixta se reconoce al función social del Sector Privado, así como la conveniencia de alentar su desenvolvimiento, para contribuir al desarrollo económico nacional en los términos establecidos en la Constitución.

El Partido pretende que el sistema económico democrático concilie las libertades de profesión, industria, comercio y trabajo, con la planeación en conjunto de las actividades económicas, para ello es necesario que la acción de cada uno de los sectores se proyecte en las decisiones económicas generales y se sujete al interés de la Nación.

La planeación es instrumento para transformar de manera racional y ordenada, con base en los propósitos políticos del país, su realidad social, en respuesta a los desafíos de cada etapa histórica y de acuerdo a los valores del Proyecto Nacional. Para imprimirle solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, a fin de garantizar un desarrollo participativo independiente, el Partido se manifiesta categóricamente por la planeación democrática prescrita en la ley fundamental.

Para la consolidación del Sistema Nacional de Planeación Democrática como instrumento para dar respuesta a las demandas del pueblo, orientar la actividad de los Sectores, promover su participación en las estrategias de desarrollo, y en la ejecución de las acciones, esto se logrará a través de los resultados de la consulta popular y la decisión política del Estado, los que han de expresarse en el Plan Nacional de Desarrollo, como medio que permita coordinar los programas de los tres niveles de gobierno, asegurar la congruencia en las acciones del Sector Público Federal, así como fijar los mecanismos para inducir y concertar la participación de los Sectores Social y Privado.

La planeación se constituye así en un proceso político de cambio institucional, fundado en el consenso activo - de los diferentes sectores socioeconómicos.

"El Partido considera que es una exigencia de la -- soberanía económica nacional reducir la dependencia del endeudamiento externo. Los recursos provenientes del ahorro interno deben ser la base del financiamiento para el desarrollo del - pueblo mexicano, aplicándose en interés de la Nación y con -- criterios de equidad y justicia social".(46)

Para consolidar la independencia económica de México ha de impulsarse el comercio exterior acrecentando y diversificando exportaciones, incrementando su competitividad en los mercados internacionales, y racionalizando las importaciones.

"El Partido considera que es consecuente con los -- fines de la economía mixta y del constitucionalismo social la intervención del Estado en la regulación de los artículos y - servicios necesarios para garantizar la alimentación, el transporte, el vestido, la habitación y la recreación social, cuyos precios deben mantenerse acordes con sus costos de producción y con los ingresos reales de las clases populares".(47)

Al vigorizar el sistema de economía mixta se podrá acceder a la democracia integral de la sociedad.

46 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 36

47 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 37

EDUCACION, CULTURA E IDENTIDAD NACIONAL

El Partido pugna por hacer realidad el derecho del pueblo a la educación y a la cultura, defendiendo con voluntad y firmeza el contenido popular, nacionalista, democrático y de humanismo social del Artículo 30. Constitucional. Oponiéndose a cualquier tipo de doctrina que pretenda suplantar el sentido revolucionario que debe tener la función de la educación.

La educación es concebida como un medio para formar una conciencia social y una voluntad política que contribuya a superar las desigualdades y a profundizar la democracia en el país. Preparando a las nuevas generaciones para la vida comunitaria e incorporándolas a los procesos productivos.

"La educación debe garantizar a todo mexicano el acceso a la preparación necesaria, para erradicar la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios; para luchar contra toda corriente filosófica, ideológica o política que favorezca al autoritarismo". (48)

El Partido pugna por una Revolución Educativa que impulse los cambios estructurales requeridos por el país; fortalezca el nacionalismo revolucionario y la independencia del pueblo mexicano sobre la base del respeto a sus valores fundamentales, comprometiendo a elevar la calidad de la educación.

48 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 38

La Revolución Educativa supone luchar simultánea--- mente en todos los frentes que comprenden la educación y la cultura; eliminar el analfabetismo; combatir la deserción en primaria tanto urbana como rural; acabar con la desigualdad entre educación rural y urbana; ampliar la educación media, media superior, tecnológica y profesional; fomentar la investigación científica en todos sus rubros; vincular investigación y docencia; enlazar la formación profesional con las --- oportunidades de empleo, conciliando libertad de vocación y --- necesidades sociales; promover la cultura y el arte populares luchando a la vez contra tendencias elitistas en su disfrute.

Por lo que respecta a la identidad nacional se ha --- afirmado y enriquecido en la ardua lucha librada por el pueblo mexicano para alcanzar la independencia política, defender la soberanía popular, rechazar las agresiones extranjeras conquistar las libertades democráticas y garantizar los derechos sociales.

"Por identidad nacional el Partido entiende un proceso social vivo que se alimenta de la fuerza de la sociedad mexicana. Incluye los valores, las creencias, las concepciones sociales, los estilos de vida, las costumbres, los hábitos, --- la creación y el goce de la cultura, el idioma y todos los --- contenidos que constituyen el patrimonio común de México".(49)

Estos valores de la identidad nacional se han afirmado y enriquecido en la ardua lucha librada por el pueblo --- para alcanzar su independencia política.

SEGURIDAD NACIONAL Y FUERZAS ARMADAS

La seguridad nacional se sustenta en la preservación de su identidad y el desarrollo integral del país como instrumento para garantizar el orden interno, establecido en nuestra Constitución.

"En lo externo el Partido postula una política de seguridad nacional basada en el propósito y las acciones en favor de la paz y la justicia, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos, así como en la cooperación y solidaridad internacionales, condenando toda pretensión expansionista".(50)

Por lo que se refiere a las fuerzas armadas estas contribuyen a establecer la seguridad nacional, al cumplir -- con lealtad la misión de colaborar en la salvaguarda de las leyes e instituciones emanadas de la voluntad del pueblo.

POLITICA INTERNACIONAL

El Partido considera que la política exterior es elemento sustantivo para lograr los objetivos del desarrollo integral de México.

"Sostiene el Partido que la política exterior debe orientarse a fortalecer la independencia política y económica del país, preservar la soberanía, luchar por la paz mundial -- practicar la solidaridad internacional".(51)

50 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 43

51 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 44

En cuanto a los derechos humanos deben respetarse -- invariablemente y establecerse los medios para hacerlos efectivos en el campo internacional, esto enmarcado dentro de los lineamientos de la Carta de Naciones Unidas. La preservación de los derechos humanos en el orden internacional no debe ser pretexto para la injerencia de un país o de un grupo de países en los asuntos internos de otro.

El Partido manifiesta su apoyo irrestricto a los -- esfuerzos que se realizan para avanzar hacia el establecimiento de un verdadero sistema de cooperación internacional para el desarrollo. El fenómeno de la interdependencia creciente -- no debe convertirse en estructura de sometimiento, sino en -- la forma de una nueva convivencia basada en la dignidad de -- las naciones.

En ningún caso se aceptará concertar pactos o acuerdos que subordinen al Partido a una organización internacional o determinen su dependencia respecto de entidades o partidos políticos extranjeros.

MORAL REPUBLICANA Y PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS

La renovación moral de la sociedad es una exigencia colectiva indispensable para el cumplimiento de los más altos fines políticos del Estado, y como imperativo de la acción de todos los mexicanos. La renovación moral exige lealtad a los principios de la República y defiende a la sociedad para evitar actos o conductas contrarios a sus intereses.

Al mismo tiempo que lucha por preservar la moral republicana y por acreditar la honradez y la eficiencia en el desempeño de cualquier función de servicio público, el Partido condena toda falta de probidad y asume el deber de organizar al pueblo en la lucha contra la corrupción dondequiera que se manifieste.

Se pretende atacar las prácticas corruptas no sólo en sus efectos más visibles, sino sus causas y en sus fuentes reales. "Uno de los medios que el Partido considera más idóneo para el ejercicio de la moral republicana y los principios revolucionarios es que el Poder Legislativo desempeñe plenamente en todos los niveles de gobierno su función de órgano supremo de revisión del ejercicio del gasto público, tanto en sus modalidades técnicas, como en sus implicaciones políticas" (52)

La moral republicana y los principios revolucionarios constituyen un compromiso fundamental y exigen de sus miembros la decisión inquebrantable de conducirse con apego al contenido de sus Documentos Básicos y de defenderlos con la más firme convicción. De esta forma el Partido se obliga a postular candidatos a puestos de elección popular, cuya formación ideológica y política, representatividad, prestigio, reconocida integridad moral y probada vocación de servicio, garanticen plena congruencia con la plataforma de principios que enarbola.

52 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 50

EL PARTIDO Y SUS BASES

El Partido se esforzará por seguir siendo la expresión orgánica de la voluntad popular mayoritaria y por mantenerse como alianza permanente de las fuerzas fundamentales -- del pueblo mexicano, agrupados en los Sectores Agrario, Obrero y Popular.

Ratifica primordialmente su decisión de impulsar y apoyar vigorosamente la lucha social por la elevación de las condiciones de vida de las clases trabajadoras organizadas en sus tres sectores.

"Es obligación indeclinable del Partido fortalecer, ampliar y profundizar la alianza popular de los tres sectores que lo integran; respetar escrupulosamente la autonomía interna de sus organizaciones; coordinar a éstas para la acción -- política encauzada hacia objetivos comunes; decidir y llevar a cabo movimientos solidarios que refuercen sus luchas reivindicatorias, cuando las propias organizaciones de los sectores lo requieran; contribuir a desarrollar la capacidad política y la conciencia de clase de sus miembros".(53)

La participación de la mujer en la transformación de nuestra sociedad tiene una gran importancia, ya que México no podrá lograr su pleno desarrollo si la mujer no se incorpora en igualdad de condiciones que los hombres, al esfuerzo nacional en todos los campos de la actividad política, económica y cultural.

SECTOR AGRARIO

La Revolución Mexicana tiene sus raíces en las luchas sociales de los campesinos, de ahí que el movimiento agrario haya desempeñado un papel fundamental en la historia de nuestro país, ya sea para oponerse a la concentración de la tierra, o para plantear banderas de emancipación social.

"El Partido afirma que la consumación de la Reforma Agraria es objetivo prioritario de la Nación, como factor fundamental para la realización de la justicia social y para el desarrollo integral del país".(54)

Para ello el Partido exige al Estado garantizar, -- conforme a la Constitución, la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, mediante el cumplimiento de las medidas dispuestas para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria. Pugnando por que con tal fin se asesore legalmente a los campesinos, y que los beneficios de la tierra correspondan a quienes la trabajan .

La lucha por la desaparición de los latifundios que aún subsisten y en contra de la nueva concentración de la tierra, que tiende a constituirse a través de prácticas ilegales, debe continuar sin tregua y con la máxima energía. De igual forma se demanda que se acelere el proceso de entrega efectiva de la tierra a quienes tienen derecho a ella, de acuerdo a lo establecido en la Constitución.

54 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 58

Con respecto del amparo agrario, el Partido se pronuncia porque, sin menoscabo de la seguridad jurídica, sea -- objeto de una minuciosa revisión legislativa, encaminada a lo grar que cumpla una función más acorde con los fines originales del régimen constitucional. El trabajo en el campo debe -- cumplir una función liberadora, y no traducirse en motivo de sometimiento o dependencia humillante.

Para evitar los grandes males de la insuficiencia -- de esfuerzo aislado del campesino y la carencia de recursos -- para cultivar su parcela o pequeña propiedad, el Partido apoyará la colectivización del trabajo en el campo, la formación de cooperativas de producción agropecuaria, así como el agrupamiento de minifundios que los haga más viables y productivos.

Se reconoce por parte del Partido la necesidad de -- que el ejido, la propiedad comunal y la pequeña propiedad, -- cuenten con el apoyo y la protección del Estado. Se pronuncia por el uso racional de los recursos que se le otorguen, así -- como por una mayor vinculación de la pequeña propiedad al sector social de la producción agropecuaria, el cual debe ser -- fortalecido mediante fórmulas eficaces de coexistencia legal, cooperación y coincidencia de objetivos, para que las tres -- formas de tenencia de la tierra reafirmen su naturaleza como elementos afines de un solo sistema constitucional.

"El Partido se declara en favor de una política --- agraria que conjugue racionalmente y con resultados acordes --

a la justicia, los intereses individuales y sociales involucrados en el reparto de la tierra, con el derecho de la colectividad nacional a asegurar su autosuficiencia en materia de alimentos".(55) En el marco de la Reforma Agraria y del Desarrollo Rural Integral, "el Partido luchará porque se logren mejores niveles de vida para la población campesina y se avance en la independencia económica de México".(56)

SECTOR OBRERO

En forma relevante, los obreros han contribuido al desarrollo ininterrumpido del movimiento revolucionario, del cual han recibido el impulso para participar decididamente en la transformación social del país.

Las organizaciones existentes de la clase obrera -- están indisolublemente vinculadas al Partido y a la Plataforma ideológica de la Revolución Mexicana. Los derechos de las clases trabajadoras son inviolables, pugnándose por ampliarlos y por desarrollar los principios en que se sustentan para actualizar sus repercusiones en el ámbito social.

"El Partido defiende con toda energía el derecho de asociación sindical, de cuyo ejercicio creciente y vigoroso -- depende en mayor medida el avance revolucionario de los trabajadores".(57)

Por otro lado la autonomía sindical debe ser efec--

55 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 63

56 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 63

57 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 64

tiva en todos los aspectos de la vida interna de las organizaciones, la cual deberá corresponder exclusivamente a sus agru-
miados en la determinación de su régimen interior, en la elec-
ción de sus dirigentes, y en la toma de decisiones de todo --
tipo.

Los sindicatos de trabajadores son instituciones --
cuya afiliación a un partido político es, en todo caso, expre-
sión de la autodeterminación de sus miembros. El régimen de -
contrato colectivo cumple una doble función: lo de contribuir
a mejorar las condiciones de vida y de trabajo, así como la -
de fortalecer el sindicalismo en México.

De tal forma que el Partido "se pronuncia porque --
la contratación colectiva perfeccione sus mecanismos y amplie
sus alcances a fin de que, por este medio, no sólo se esta---
blezca el equilibrio económico entre los salarios y el nivel
general de los precios, sino que un número creciente de tra--
bajadores obtenga constantemente mejorías reales y un mayor -
grado de bienestar que se concrete en más y mejores prestacio-
nes".(58)

El asalariado no sólo debe sobrevivir, sino debe --
disponer de excedentes en forma tal que el incremento de su -
poder de compra y el ahorro sean la base de un patrimonio.

"El Partido defiende, con el movimiento obrero orga-
nizado de México, las luchas de los trabajadores, las causas
del pueblo y los intereses nacionales".(59)

58 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 65

59 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 67

SECTOR POPULAR

Se encuentra integrado por profesionales y técnicos maestros, artesanos, productores independientes del campo y - de la ciudad, escritores y periodistas, quienes promovieron e integraron los primeros núcleos de expresión y agrupación política.

El Sector Popular nace cuando el Partido aglutinó - e las diversas fuerzas políticas de los revolucionarios mexicanos. A las clases medias tradicionales se unieron vigorosas partes de nuevas clases medias populares surgidas de la Revolución, también de otros contingentes pasaron a engrosar las filas del Sector Popular, en razón de las oportunidades abiertas por el desarrollo económico impulsado por el movimiento - revolucionario, el intenso proceso de urbanización, el gran - esfuerzo educativo, el carácter libre y democrático de la sociedad, así como los amplios márgenes de movilidad social.

Actualmente el Sector Popular ha articulado las reivindicaciones de las clases medias tradicionales con las demandas de las nuevas clases medias populares.

Referente al orden del desarrollo político, el Partido "postula su firme resolución de continuar impulsando al Sector Popular en la tarea de crear y fortalecer la conciencia de solidaridad social y de identidad nacional".(60)

60 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 69

En materia de desarrollo social, se pretende impulsar, a través del Sector Popular y sus organizaciones, la incorporación a los beneficios del desarrollo de los grandes conglomerados que han recibido en mayor medida los impactos de los procesos de transformación rural y urbana generados por el crecimiento económico.

Considera el Partido que el "cambio revolucionario de la sociedad debe orientarse crecientemente a la justa distribución del ingreso nacional y a una política de empleo concebida con base en los intereses genuinamente populares, a fin de dar seguridad a los no asalariados y combatir las causas de la marginación social".(61)

FUNCIÓN HISTÓRICA DEL PARTIDO Y CAMBIO SOCIAL

Existe una gran afinidad y alianza entre el Estado y el Partido Revolucionario Institucional, ambos tuvieron su origen en el mismo proceso histórico, por lo que se nutren de la misma ideología. A pesar de marchar paralelamente "mantienen relaciones de estrecha comprensión y cooperación. No obstante, no son la misma entidad ni forman un sólo cuerpo. Tampoco existe entre ellos relación alguna de subordinación o sometimiento".(62)

El Estado representa a la Nación en su conjunto y tiene las facultades supremas que le otorga la Constitución; el Partido es un órgano de acción política de las Fuerzas Gu

61 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 70

62 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 73

damentales de la sociedad mexicana, que asume una posición de vanguardia en la lucha por el desarrollo independiente del país en lo político, económico y social.

La función que históricamente corresponde al Partido consiste en asegurar la permanencia de la corriente nacionalista revolucionaria en el ejercicio del poder del Estado, -- mediante la cohesión de las fuerzas fundamentales del pueblo.

El cambio revolucionario que postula el Partido se apoya en la Constitución, convirtiendo al derecho en instrumento permanente de transformación.

LA LUCHA POR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA

El objetivo superior y culminante de la lucha del Partido "es la construcción de una sociedad igualitaria, caracterizada por la realización plena de los valores esenciales -- de independencia, libertad, democracia y justicia que sustentan el Proyecto Nacional de los mexicanos".(63)

No obstante los avances logrados, reconoce el Partido la necesidad de continuar en la lucha ante la permanencia de rezagos, demandas insatisfechas y desigualdades sociales, que constituyen grandes desafíos para la causa revolucionaria.

Para avanzar en la construcción de la sociedad igualitaria, debe pugnarse por eliminar monopolios industriales, --

63 Partido Revolucionario Institucional. op. cit. p. 77

financieros, comerciales o de servicios, salvo los creados en atención al interés nacional y confiados a la dirección del - Estad^o. La sociedad igualitaria se funda en la transformación social permanente, así como en la de los derechos de los individuos, los derechos sociales y los derechos de la Nación.

PROGRAMA DE ACCION

En el se encuentra establecida la estrategia y la - táctica de lucha del Partido, para concretar la plataforma -- ideológica y los objetivos postulados por la Declaración de - Principios en la realidad política, económica y social de --- México.

También resume las reivindicaciones populares, resul tado de las demandas más sentidas expresadas por los miembros del Partido y de sus luchas históricas para seguir conduciendo el cambio social a través de las instituciones.

Ratifica el Partido siete criterios rectores que -- sintetizan las aspiraciones de las mayorías nacionales. Acordes con los principios políticos del proyecto histórico de -- México, Nacionalismo Revolucionario, Democratización Integral, Sociedad Igualitaria, Renovación Moral, Descentralización de la Vida Nacional, Planeación Democrática, así como Desarrollo con Empleo y Combate a la Inflación, siendo actualmente orien taciones de gobierno que el Partido exige continúen sustentando el mandato popular.

5.2 PARTIDO ACCION NACIONAL (P.A.N.)

Acción Católica Mexicana jugó un papel importante en la historia del Partido Acción Nacional. Durante los años treinta, esta organización católica fue reprimida y sus militantes perseguidos; su finalidad fue la de organizar y controlar el trabajo de los laicos católicos, mediante el establecimiento de células municipales.

En los años de 1931 y 1932 Acción Católica Mexicana recurrió al claudestinidad como opción de participación política, más tarde siendo presidente Cárdenas estableció reformas como la de prohibir que se impartiera la educación religiosa en las aulas, así como enmiendas al artículo tercero constitucional, lo que provocó que Acción Católica Mexicana alcanzara un desarrollo interno, convirtiéndose en un grupo de presión para el gobierno, de esta misma organización surgió la Base, que incrementó su número de integrantes y su influencia en varios Estados, algunos de sus militantes sostenían como mecanismo idóneo para la defensa de sus intereses el establecimiento de un partido político, confiaron el establecimiento de un nuevo modelo de participación política en Manuel Gómez Morán, Miguel Estrada Iturbide, Luis Calderón Vega y otros.

En 1938 la situación en México era intolerable por lo que Gómez Morán realizó un recorrido por toda la República para concientizar a la población de la necesidad de integrar un partido político, para así tomar la decisión de celebrar -

una Convención Nacional en la que los organizadores llevaron un programa mínimo, practicable. Finalmente la asamblea constitutiva del Partido Acción Nacional aprobó el 16 de septiembre de 1939 solicitar su registro para la participación electoral, su fundador el maestro Manuel Gómez Morín, exrector de la U.N.A.M. ; en la misma oportunidad fueron nombrados otros eminentes hombres como : Efraín González Luna, el doctor Ezequiel A. Chávez exsubsecretario de Educación Pública; el ingeniero Manuel Boñilla, exsecretario de Fomento, en el gobierno de Francisco I. Madero; el licenciado Roberto Cosío y Cosío y además de aguerridos grupos de universitarios, estudiantes y profesionistas de la U.N.A.M. y de las principales ciudades del país.

Muchos creyeron que el Partido Acción Nacional pronto desaparecería por ser un grupo de idealistas y académicos a los que el pueblo no haría caso, sin embargo hoy en día se ha convertido en un partido independiente y de los más fuertes en el país.

PROYECCION DE LOS PRINCIPIOS DE LA DOCTRINA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

A través de su intervención en la vida pública de México, Acción Nacional ha comprobado la validez de sus Principios de Doctrina, los cuales, mediante una difusión y aplicación constantes, han tenido innegable influencia en la evo-

lución política de nuestro país, donde ya se ha iniciado el --
establecimiento de un régimen de partidos, y donde, por la --
formación y el robustecimiento de la opinión pública, los ---
ciudadanos se interesan cada día más en las cuestiones políti
cas.

Por ello, a cincuenta años de su fundación, Acción
Nacional, único partido político que en la Historia de México
ha vivido y progresado con independencia frente al poder públi
co, reitera su adhesión a los Principios de Doctrina aprobados
en la Asamblea Constitutiva de 16 de septiembre de 1939, que
han servido de fundamento y motor para sus tesis y activida--
des.

Las exigencias impuestas desde entonces por la evo-
lución natural de la Nación y del mundo, el crecimiento del -
Partido y su mayor penetración en la conciencia del pueblo me
xicano, han hecho que Acción Nacional considere conveniente -
presentar a sus miembros y simpatizadores, y a la opinión pú-
blica del país, las proyecciones actuales que sus Principios
de Doctrina arrojan sobre la situación política nacional e in
ternacional.

Siempre es oportuno para un partido político con ac
tividad permanente, indicar, como se afirmó en la segunda ---
Convención Nacional, el rumbo que a las exigencias ciudadanas
señala la concepción doctrinal correcta del Estado, del ser -
humano, de la autoridad, de la libertad, de la justicia y del
bien común.

Con este documento, Acción Nacional demuestra cómo en México es posible para una organización política, guardar fidelidad a principios fundamentales, sin perjuicio de aplicarlos eficazmente a situaciones históricas cambiantes, mediante la concepción dinámica de los mismos.

PERSONA

El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social.

Por su dignidad, los hombres iguales por naturaleza no deben ser reducidos a la categoría de mero instrumento de personas, grupos o instituciones privadas o públicas, con menoscabo de su propio destino temporal y eterno.

Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana. La convivencia justa, libre y ordenada, es medio necesario para el perfeccionamiento de la persona.

POLITICA

Acción Nacional concibe la política como "la actividad humana indispensable y superior, no como oportunidad de dominio sobre los demás sino como capacidad y obligación de servir al hombre y a la comunidad".(64)

Corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que permita, en las circunstancias históricas concretas, la conservación y el incremento del bien común entendido no sólo como oportunidad personal, justa y real de acceso a los bienes humanos, sino también como el conjunto de valores morales, culturales y materiales, que han de conseguirse mediante la ayuda recíproca de los hombres.

ESTADO

El Estado, como sociedad política, requiere de un Gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad. Requiere también del recto ejercicio de la autoridad, que no es el mero dominio de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo.

En la realidad política mexicana, la práctica real del federalismo, independientemente de las críticas que sobre

64 Partido Acción Nacional. Declaración de Principios. México 1939. p. 37

su vigencia histórica pudieran formularse, resulta camino adecuado para la aplicación del mayor número de esfuerzos, a fin de lograr un desarrollo intensivo y armónico del país. México debe ajustar su vida a los principios federales vigentes en la Constitución y superar el centralismo político y económico en que vive. Es indispensable el respeto a la división e integración legítima de los poderes, y el cumplimiento eficaz de las funciones que a cada uno de ellos competen, para que de las justas relaciones entre los mismos, resulte el necesario equilibrio en el ejercicio de la autoridad, dentro de un régimen de derecho.

De la eficacia de un Estado de Derecho en la vida de México, es particularmente responsable la Justicia Federal, cuyas funciones de Poder se ejercitan principalmente a través del control de la constitucionalidad de los actos de los demás poderes, que la Constitución Federal ha puesto en sus manos.

El Partido de Acción Nacional pretende que "la supremacía que de hecho ejerce en México el ejecutivo federal sobre los demás poderes federales y estatales, resta a todos dignidad y eficacia y rompe el fundamento de la organización democrática federal. El cumplimiento de un programa de gobierno para bien de la colectividad no debe fincarse en el predominio que se mantiene en favor del Presidente de la República, sino en el recto ejercicio de las funciones de cada uno de los Poderes, con el mutuo respeto que tienen obligación de guardarse." (65)

65 Partido Acción Nacional. op. cit. p. 41

ORDEN INTERNACIONAL

Las peculiaridades propias del pueblo mexicano le permiten mantener una convivencia justa y pacífica con todos los miembros de la comunidad internacional, sobre las bases de igualdad jurídica y respeto común.

No es posible el orden internacional sin la normalidad política interna de los estados, que se estructura sobre la vigencia real de los derechos humanos y de la justicia social. La normalidad política interna exige que la actividad y las instituciones políticas estén organizadas para la realización del bien común y que la legitimidad de la autoridad se funde en la representación del pueblo expresada mediante el voto libre y respetado.

Acción Nacional establece que la política exterior de México debe servir a la causa de la democracia auténtica y de la paz verdadera, rechazar cualquier falso pacifismo y cualquier simulación de democracia, y ayudar a la organización y fortalecimiento de instituciones que hagan posible la paz y la justicia internacionales, y que conduzcan al desarme y a la prohibición eficazmente controlada de las armas nucleares, con la necesaria y consiguiente aplicación pacífica, para bien de la Humanidad, de los enormes recursos que hoy se destinan a fines bélicos.

DEMOCRACIA

La democracia requiere la participación eficaz de las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal. Porque la democracia como sistema de vida y de gobierno se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, es la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana, que en lo material debe sostenerse en la suficiencia económica de todos, y en lo espiritual en la posibilidad real de acceso a los valores de la cultura y en el respeto a la libertad del hombre para responder ante su conciencia y ante Dios, del propio destino y del de sus semejantes.

En relación de la dignidad y de la libertad, todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar, no sólo el reconocimiento teórico, sino el ejercicio real de los derechos fundamentales de la persona humana.

Acción Nacional pugna porque todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar mediante procedimientos electorales imparciales y objetivos, la expresión y representación de las minorías.

PARTIDOS POLITICOS

El pluralismo político, es decir, la diversidad de convicciones, tendencias e intereses políticos, impone la ne-

cesidad de la discusión y del diálogo entre los diversos grupos políticos, y entre ellos y el gobierno. El ejercicio adecuado de los derechos políticos y la unidad requiere la buena marcha de un régimen democrático, debe conciliarse con la pluralidad de los grupos políticos existentes en una sociedad; - la expresión de la diversidad de estos grupos debe realizarse en las democracias, mediante la formación y la actuación permanente de los partidos políticos.

Acción Nacional establece que son "antidemocráticos los sistemas de partido único o de partido oficial sostenidos política y económicamente por el Gobierno, porque tales partidos son instrumentos de un poder totalitario o autocrático y artificios que intentan nulificar o impedir que se manifieste la diversidad de corrientes de opinión que necesariamente existen en toda sociedad". (66)

A la creación de un orden justo y dinámico de gobierno para México, con responsabilidades para gobernantes y gobernados, deben concurrir la inteligencia y la voluntad de todas las personas que conviven dentro del Estado.

LA FAMILIA

La familia tiene como fines naturales la continuación responsable de la especie humana; comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad.

66 Partido Acción Nacional. op. cit. p. 49

Acción Nacional tiene como objetivo principal luchar por una reforma social en la que exista una suficiencia económica de la familia. Debiéndose apoyar las medidas políticas, - económicas y sociales justas y necesarias, para satisfacer esta exigencia mediante el trabajo.

Una política social justa no debe pretender la substitución de la familia por el Estado. Este debe crear condiciones educativas, económicas, laborales, habitacionales y de seguridad social, que estimulen la responsabilidad y energía de las familias.

MUNICIPIO

El Municipio es la forma primera de la sociedad civil con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión - consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la -- capacidad de las familias no alcanza a proporcionar.

Para Acción Nacional el Municipio es "la base de la organización política nacional, debe ser comunidad de vida y - no simple circunscripción política, fuente y apoyo de libertad de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública".(67)

El gobierno municipal debe tener autonomía política y recursos económicos propios, suficientes para cumplir sus fines. Por tanto debe integrarse democráticamente y quedar sujeto

67 Partido Acción Nacional. op. cit. p. 53

de manera permanente a la vigilancia de los gobernados, sin interferencia de la Federación o de los Estados, que priven de recursos económicos a los municipios, violen su autonomía, mutilen sus funciones y fomenten la supervivencia del caciquismo.

Acción Nacional prougna por conciliar la autonomía del municipio con su integración en el sistema político nacional, se requiere el reconocimiento constitucional de las funciones municipales básicas, y la atribución de los recursos suficientes para cumplirlas.

EDUCACION

La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser constraída por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por las normas morales y por el bien común.

La educación del pueblo mexicano es tarea de todos los miembros de la nación. Es deber del Estado, pero nunca puede ser monopolio suyo, democratizar la educación, esto es, procurar a todos los miembros de la colectividad una igual oportunidad de educación, asegurarles por lo menos una educación básica, promover su elevación cultural y facilitarles su capacitación técnica de acuerdo con las necesidades del desarrollo. En el cumplimiento de este deber, el Estado no puede

convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista.

En relación con la actividad universitaria Acción - Nacional establece que sólo puede cumplir propiamente su misión de conservar, acrecentar y difundir la cultura, si se desarrolla en un régimen de honradez intelectual, de disciplinada autonomía y de libertad de cátedra. Por la importancia que la Universidad tiene en la vida de la Patria, sus actividades deben ser apoyadas moral y económicamente por toda la colectividad y asegurar la libertad de investigación, de convicción y de opinión a sus miembros.

El Estado tiene la obligación de proporcionar los - medios económicos suficientes para que la universidad y los - demás institutos de cultura superior cumplan sus fines, sin - que por ello tenga derecho a limitar la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y las consecuentes facultades para la libre organización interna de las instituciones.

El presupuesto que el Estado destine a la enseñanza en todos sus grados, debe ser objeto de una justa y racional distribución, atendiendo a las necesidades regionales y a las de los diversos sectores de la población .

TRABAJO

El derecho al trabajo es prerrogativa común de todos los hombres porque, en la última instancia, se funda en el derecho a la vida y a la libertad.

El trabajo, actividad inmediata de la persona, tiene preeminencia como principio ordenador de la economía social, sobre los bienes materiales e instrumentales que son objeto de propiedad. Acción Nacional se opone a considerar el trabajo humano como mercancía o como simple elemento de la producción porque atenta contra la dignidad del trabajador y contra el orden de la comunidad.

Es obligación de la comunidad, Estado y particulares promover la creación de fuentes de trabajo para hacer posible en la realidad el ejercicio del derecho y el cumplimiento de la obligación de trabajar. Es derecho del trabajador la estabilidad en su trabajo, mientras lo desempeñe con lealtad y -- eficacia. El Estado tiene el deber de urgir las actividades y de crear o fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de estos principios para evitar con ges--tión oportuna, o para resolver con justicia eficaz, los con--flictos por razón de trabajo.

Debe promoverse la creciente integración en el funcionamiento, en la propiedad, en las ganancias y en las decisiones de la empresa, de todos los que en ella colaboran con inteligencia, mano de obra o capital, con el fin de llegar a tipos de empresa organizados de tal manera que todos participen equitativamente de sus beneficios.

Las organizaciones que formen los trabajadores, deben funcionar con verdadera democracia interna sin que el Estado intervenga directa o indirectamente en la designación de sus directivos; asegurar la representación auténtica trabajadora

mediante elecciones directas y secretas, sin aceptar presiones políticas o económicas; estableciendo un sistema objetivo y eficaz para exigir responsabilidades a sus dirigentes y --- proscribir cualquier tipo de sanciones por razones políticas o ideológicas.

Los sindicatos y en general todas las organizaciones formadas por razón de ocupación o de trabajo, tienen derecho de actuar en la vida pública para gestionar, frente al -- Estado las medidas generales que reclaman de sus agremiados.

ECONOMIA

La economía debe armonizar dinámicamente las necesidades de la persona, con la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios que la satisfacen, y así crear o -- mantener para el hombre una base material estable y suficiente para la realización de la libertad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones.

Los fines de la economía no se cumplen con el simple aumento cuantitativo o cualitativo de las cosas, a expensas - de la justicia en la distribución del producto de la cooperación social, o de las libertades y derechos de las personas - y de las comunidades. Acción Nacional manifiesta que para la existencia de un orden económico justo "es condición necesaria, pero no suficiente, la libertad de competencia en la ec-

tividad de los particulares, limitada de acuerdo con el bien común".(68)

La justicia en el orden económico, exige la recta - actuación de los particulares, de las organizaciones ocupacionales, del Estado y de la comunidad internacional.

Por lo que respecta a la iniciativa privada esta es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo. Cuando la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, -- el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales sin matar, estorbar ni desplazar esa iniciativa, pues en estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora.

Desde el punto de vista económico, la planeación -- debe concertar la libertad y la iniciativa individual, con -- una orientación común del desarrollo.

JUSTICIA SOCIAL

La miseria y la ignorancia se deben al desorden moral, económico y político, y sólo podrán evitarse mediante un orden justo, basado en el reconocimiento de los valores espirituales y en la realización del bien común, de acuerdo con las situaciones históricas concretas.

Como justicia del bien común, la justicia social se

68 Partido Acción Nacional. op. cit. n. 63

realiza mediante el ejercicio y la defensa de los derechos, el cumplimiento de las obligaciones recíprocas, especialmente en las relaciones de la persona y los grupos sociales con la autoridad y de los grupos sociales entre sí. La justicia social no se limita ni a la solución de los problemas obrero-patronales, ni a lograr una mejor distribución de la riqueza material entre los hombres de los diversos sectores o zonas de un país, o entre los diversos países de la comunidad internacional.

La propiedad privada no es un fin en sí misma, constituye un instrumento de apoyo y garantía para la libertad de la persona y para la seguridad de la familia.

En México, las exigencias de la justicia social son especialmente apremiantes respecto al sector agrícola, el problema del campo no sólo es primordial en nuestra economía, -- sino ante todo un problema de elevación humana.

Acción Nacional considera necesario incrementar la productividad del trabajo y de los recursos dedicados a la -- actividad económica en el campo, y promover no sólo las expectativas, sino la elevación real del género y nivel de vida de la población rural, sin buscar a cambio de ello, ni la sumisión política ni la explotación económica de la misma.

Acción Nacional considera de injusticia social abusar de la autoridad y de los puestos públicos, negándose a -- cooperar en la transformación social, económica y política -- que exige el bien común.

5.3 PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA (P.A.R.M.)

El PARM se constituyó como partido político en 1954, integrado por excombatientes de la Revolución Mexicana. Su antecedente se encuentra en la organización "hombres de la revolución" que se formó para manifestar las inquietudes políticas de los militares participantes en la gesta revolucionaria, después de haber sido desplazados como sector militar del --- Partido de la Revolución Mexicana en el año de 1940.

Algunas de las personas que proyectaron la transformación de la organización mencionada en partido político fueron: Adolfo Ruiz Cortinez, quien fungía como secretario de Gobernación; el general Rodolfo Sánchez Taboada, presidente del PRI, y los generales Juan Barragán y Jacinto B. Treviño.

Con la formación de este partido se canalizaría institucionalmente a los militares que participaron activamente en la gesta revolucionaria de 1910 y que se encontraban a disgusto por su marginación y por el rumbo que estaban tomando - los gobiernos posrevolucionarios.

Desde su formación el partido se define, como defensor de los postulados de la Revolución Mexicana y como instrumento de lucha por medios pacíficos, dentro del orden constitucional.

DECLARACION DE PRINCIPIOS.

En la declaración de principios se encuentra establecida la ideología del partido, misma que ha estado presente a lo largo de la historia de la organización.

PARTIDO Y REVOLUCION

El Partido Autentico de la Revolución Mexicana, es un partido revolucionario que surge a la vida política nacional, para conquistar por medios democráticos y vías pacíficas el poder público, sustentar, defender y hacer realidad los principios y la ideología de la Revolución Mexicana, observando en todo momento los postulados de la Constitución de 1917 y las disposiciones que de ella emanan, negando radicalmente cualquier subordinación que la haga depender de organizaciones, entidades o partidos políticos, nacionales o extranjeros.

El partido persigue por la vía del derecho, que todos los mexicanos puedan convertir a la sociedad mexicana en una sociedad equitativa, plural y democrática, presidida por la justicia social y estructurada en una organización social que permita al individuo y a los grupos que la integran, alcanzar el pleno desarrollo de su ímpetu creador y la realización de sus más elevadas aspiraciones en todos los órdenes de la vida.

La Revolución Mexicana es un proceso de cambios dinámicos, progresivos y permanentes, iniciado como un movimiento político y liberal por sustentar en la voluntad del

pueblo las normas del gobierno, que incorpora los justos reclamos de los trabajadores del campo y de la ciudad.

El P.A.R.M. " sostiene que la Revolución Mexicana, en un proceso dialéctico, consolidó el Estado Nacional Revolucionario, articuló la República y mantuvo la vigencia del derecho; inició una profunda transformación económica y social, estimuló la industria y modernizó al país".(69)

PARTIDO Y CONSTITUCION

La Constitución de 1917 es la expresión jurídica de la doctrina de la Revolución Mexicana, recoge principios surgidos de la lucha por la Independencia encabezada por Hidalgo y Morelos, se establece la forma de gobierno que actualmente tenemos, incorpora los postulados de la reforma liberal y de la autodeterminación.

La Constitución de 1917, resultante lógica del proceso revolucionario que ensangrentó al país a partir de 1910 se convirtió en engranaje jurídico-social, que reflejó el pleno conocimiento de las angustias, carencias y anhelos de un pueblo en crisis, cansado de imposiciones y de ser explotado. El constituyente participó en sus luchas y sufrió sus angustias, las cuales formalmente quedaron plasmadas en el original de nuestro documento magno. El partido y su plataforma de principios, son una opción para exigir que se cumpla y respete la Constitución en forma absoluta y categórica.

69 Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. Declaración de Principios. México. 1984. n. 3

PARTIDO Y SISTEMA POLITICO

El partido reconoce que la transformación política, económica y social del país ha sido posible por la alianza revolucionaria del Estado con las clases sociales progresistas.

En el esquema político nacional, el partido cubre - un hueco que dejan los demás partidos, el poder y el control político se ha entregado a los caciques, representantes nefastos del autoritarismo y la corrupción, lo que a su vez lo ha alejado del pueblo que no justifica una complicidad descarada y crecientemente denigrante. Por estos argumentos el partido demanda "la desaparición de burocracias políticas corruptas, fincadas en organizaciones que ocupan los gobiernos municipales y la representación popular en los congresos locales y -- federal, en posiciones permanentes de las respectivas agrupaciones".(70)

PARTIDO Y SOCIEDAD

Los constituyentes de Querétaro, soñaron con una -- sociedad construida por la Revolución Mexicana, actualmente -- nuestra sociedad es compleja y el ingreso, las oportunidades se encuentran desigualmente distribuidas. La clase media fruto de la Revolución, ha surgido y conquistado medios de vida y -- bienestar que le proporcionan una comodidad relativa, además de formar el núcleo dirigente de todos los partidos políticos y de las organizaciones que debaten sobre el destino nacional.

70 Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. op. cit. p.7

REFORMA AGRARIA

Considera el partido que han sido dos factores los que han pesado considerablemente en las desviaciones de la -- Reforma Agraria y en el consecuente abatimiento de la producción de alimentos. Para poder incrementar la producción en el campo es requisito indispensable la reestructuración y depuración de las dependencias oficiales que atienden este sector, las cuales siempre han sido operadas por vividores e improvisados, ausentes de todo conocimiento, que independientemente de que se han enriquecido, han creado la corrupción, ineficiencia e irresponsabilidad de nuestros campesinos, que ahora se revierte en contra de la nación.

Corresponde a los partidos políticos la promoción - de una insurgencia organizativa de los campesinos que los colga que como vigilantes y copartícipes de la política agraria. El partido exige una política campesina que tienda al desarrollo integral del agro mexicano; una revisión total de los actuales mecanismos que no sirven para impulsar la justicia y la producción, pero sí para el interés de sus dirigentes.

El partido "se propone la formación de organizaciones campesinas democráticas, autónomas en sus decisiones internas y aliadas en los propósitos auténticos de la Revolución."
(71)

71 Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. op. cit. p. 10

TRABAJO Y CAPITAL

El artículo 123 Constitucional, garantiza el derecho de huelga como medio para restablecer el equilibrio entre los factores de la producción y deposita en el Estado la atribución de arbitrar los conflictos y conciliar los intereses de empresarios y trabajadores.

Plantea el partido la urgencia de revisar los aspectos procesales de la Ley del Trabajo, a fin de eliminar las etapas en las que naufragan las justas demandas de los trabajadores y manifiesta la necesidad de federalizar los tribunales del ramo. La creación de empleos a todo lo largo y ancho de la nación, es un asunto de alta prioridad, porque constituye la única manera de asegurar el sustento y una vida digna para los mexicanos.

EDUCACION Y CULTURA

El P.A.R.M. suscribe el contenido y los alcances del Artículo 3o. Constitucional, pero considera que es imperativo incorporar a la sociedad en el diseño y conducción de la política educativa, ya que la formación de los seres humanos, no puede descansar en una estructura autocrática que resulta insuficiente. El magisterio ha ido perdiendo su función de promotor del cambio social y carece de estímulos eficaces para superarse. Existe una centralización administrativa que impide que los contenidos de la educación sean uniformes.

GESTION PUBLICA Y PARTIDO

El actual gobierno, en justa respuesta al legítimo clamor nacional, debe incrementar esfuerzos por moralizar la gestión pública; por establecer procedimientos y sanciones - contra los que no cumplen con su obligación de autoridad.

Si en verdad quiere promoverse la convivencia democrática, deben abrirse los cauces para que los partidos políticos, las organizaciones profesionales, los gremios y los -- sindicatos, denuncien los repetidos actos de corrupción y --- sean convocados para acudir ante el ministerio público a plan tear sus denuncias.

El pueblo, reclama honestidad en el manejo de los - recursos y exige que intereses personales o mezquinos no desvían la aplicación del presupuesto. Por ello debe legislarse riguroso castigo, llegando incluso a tipificar el delito de - traición a la patria, según la cuantía, contra aquellos individuos que en el desempeño de alguna función social, malversen los fondos que se le hayan confiado.

PARTICIPACION DE LA MUJER

El partido se compromete a otorgar las oportunidades políticas que la militancia y el trabajo hagan merecedo ras a las mujeres, a eliminar prejuicios de sexo en la evalua ción de sus merecimientos y reconocer expresamente la igualdad entre los sexos, promoverla y respetarla.

Para proteger a la mujer, el partido "se propone -- iniciar la Reforma de la Legislación Penal, a fin de ampliar drásticamente las sanciones contra los violadores, haciendo equiparable ese ilícito al homicidio y garantizando la reparación del daño físico y moral". (72)

PARTICIPACION DE LOS JOVENES

Nuestro país en su mayoría se encuentra integrado por jóvenes, pero a pesar de ello, es precaria su participación en la vida política nacional. Es compromiso del partido convocar en una actitud de militancia crítica y activa a los jóvenes, para que desplieguen su energía creadora, para que aporten ideas para la transformación social y exijan el cumplimiento de sus derechos y obligaciones.

Los jóvenes mexicanos sufren constantemente el rechazo de la sociedad; el desempleo, la incomprensión de sus mayores, represión oficial y la brutalidad policiaca y de paso la desorientación ideológica de doctrinas extrañas; ocasionando con esto su rebeldía contra las normas establecidas y los obliga a integrarse en bandas o pandillas para protegerse.

Es urgente rescatar a la juventud integrándola al desarrollo de la vida nacional y evitar la violación de sus derechos constitucionales, para ello el partido promoverá -- leyes, reformas y adiciones que hagan posible este ideal.

72 Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. op. cit. p.16

POLITICA ECONOMICA

Las medidas fundamentales de política económica requieren ser consultadas con el pueblo, considerando que debe implantarse el mecanismo democrático del referendun en los -- asuntos de mayor importancia para la nación. Por el contrario, las grandes cuestiones nacionales en materia de economía se deciden en círculos cerrados de las altas esferas del gobierno y las empresas, mientras que el pueblo sufre las consecuencias.

Debe darse importancia a los foros de consulta para deliberar anticipadamente las medidas económicas que afectarán a la comunidad en su conjunto.

El partido propone el "financiamiento del desarrollo, debe fundarse primordialmente en el ahorro interno y la recaudación fiscal, así como en el cobro adecuado de los servicios del sector público, utilizando el crédito externo como palanca complementaria".(73)

El combate a la inflación y a la crisis, no deberá seguirse sustentando en el empobrecimiento de las clases populares que no la originaron. Por tanto, éstas no deben pagar -- por ello. Es urgente efectuar reducciones al aparato democrático eliminando dependencias que no se justifican, que no contribuyen en el logro de los objetivos gubernamentales y con -- esto se reduciría el gasto corriente del gobierno.

73 Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. op. cit. p. 13

Es necesario que los legítimos representantes de la Cámara de Diputados, conozca y resuelva los préstamos internacionales que contrae el país, terminando con la marginación de que ha sido objeto por parte del poder ejecutivo.

POLITICA INTERNACIONAL

El partido sostiene los principios de autodeterminación y no intervención como premisa básica para la convivencia pacífica entre los pueblos; apoya la cooperación internacional, condena el armamentismo y la pugna de los dos grandes bloques. Es conveniente una modificación estructural de la Organización de Naciones Unidas, que se encuentra diseñada para que las -- grandes potencias ejerzan libremente su voluntad en las demás naciones del mundo, convirtiéndose de esta manera en un instrumento que de nada sirve a la inmensa mayoría de los países que la integran.

Preservar la independencia nacional frente a la ingerencia de las grandes potencias es una lección de historia de México; debemos seguir una línea independiente en política exterior directamente vinculada al ideal bolivariano para la América Hispánica, permaneciendo ajenos a las presiones de las potencias cuyos intereses son el dominio del mundo y la explotación de sus recursos. Las relaciones bilaterales deben -- corresponder al tratamiento de problemas específicos entre -- dos naciones.

Por otro lado a través de la existencia del partido, se ha observado cómo los servidores públicos se enriquecen, - la corrupción campea por las oficinas burocráticas, la ideología de la Revolución se convierte en fraseología de demagogos, y cómo el pueblo desespera ante las promesas que no se cumplen.

5.4 PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA (P.M.S.)

Este fue creado a través del convenio de fusión -- entre el Partido Socialista Unificado de México, el Partido Mexicano de los Trabajadores, el Partido Patriótico Revolucionario, el Movimiento Revolucionario del Pueblo y la Unidad de Izquierda Comunista, los dos primeros partidos con registro electoral, los dos segundos, organizaciones políticas sin registro y la última asociación política nacional registrada, - la fusión se estableció de acuerdo a las disposiciones legales del Código Federal Electoral.

La fundación del Partido Comunista Mexicano, se inició el 15 de septiembre de 1919. Los grupos iniciadores estuvieron en la Federación Comunista del Proletariado Mexicano, - en el que se agrupaban trabajadores tranviarios, madereros -- y textiles del Distrito Federal como sectores mayoritarios. -- Intervinieron también delegados del Buró Latinoamericano. A los delegados de la CROM que iban a participar, se les retiró la vispera del día en que se inauguró el congreso debido a los compromisos que dicho organismo tenía con la Federación Americana del Trabajo. Entre los delegados figuraron algunos de los elementos más significados en las pugnas proletarias.

Entre ellos Herón Proal, delegado por Veracruz, --- quien formó durante varios años parte de las ligas inquilinarias como dirigente. Representando al sindicato de panaderos del Distrito Federal Genaro Gómez y Felipe Hernández; Manuel Briseño por la federación de tranviarios; y como representantes de grupos culturales de orientación sindical, participaron Juan González, María Alonso, Jesús Bernal, María Luisa González y otros delegados.

Podemos decir que este grupo político, nunca ha logrado reunir grandes masas y que inclusive no ha podido reunir a los elementos de sindicato e industrias más importantes, o de los obreros especializados, donde parecería que se podían encontrar elementos que se afiliaran a este partido. Conviene señalar que solamente ha sido una organización de una gran -- militancia y pugnacidad.

Quizá una de las razones por las que no ha prosperado esta agrupación, es por las constantes depuraciones y expulsiones que hace de sus miembros.

Por sus antecedentes en la actividad política, registrados a partir del surgimiento del Partido Comunista Mexicano, el actual Partido Mexicano Socialista es el más antiguo -- -- de los partidos que existen actualmente en nuestro país. En -- su devenir, el Partido Mexicano Socialista, fiel a su doctrina ha sufrido innumerables transformaciones orgánicas y ha tenido incontables estrategias, que van desde el clandestinaje y la -

defensa a las guerrillas, hasta su solidaridad con los gobiernos posrevolucionarios y su disciplina al respeto de las normas jurídicas. Su ideología para implantar en México el socialismo como vía para que se establezca la dictadura del proletariado se ha mantenido a lo largo de su existencia.

Desde la fundación del Partido Comunista Mexicano, se ha mantenido su fundamento teórico al socialismo científico, y por ello su lucha se ha orientado a sustituir el capitalismo por una nueva sociedad sin explotadores ni explotados.

El 23 de noviembre de 1981, el Partido Comunista -- Mexicano solicitó a la Comisión Federal Electoral su cambio de denominación, por el Partido Socialista Unificado de México. En diciembre del mismo año, la Comisión Federal Electoral determinó la procedencia de la solicitud y desde esa fecha se llamó Partido Socialista Unificado de México, hasta el mes de marzo de 1987 en que se llevó a cabo el convenio de fusión -- para la creación del Partido Mexicano Socialista.

El Partido Mexicano Socialista, surgido de la unión de organizaciones revolucionarias, que desde hace mucho tiempo actúan en la sociedad mexicana como parte del movimiento que defiende la independencia nacional, lucha por la democratización de la vida política y social, propone la eliminación de las relaciones económicas que determinan la explotación de la mayoría por una minoría reducida de grandes propietarios, sintetiza los objetivos sociales, económicos y políticos fundamentales del pueblo mexicano.

PROGRAMA DEL PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA

El Partido Mexicano Socialista presenta a todo el pueblo de México el Programa (declaración de principios y programa de acción) que debe guiar las actividades de sus miembros y que sintetiza los ideales y las aspiraciones de la sociedad mexicana, este programa no ha sido producto de la improvisación, sino por el contrario trabajo de muchas décadas que han elaborado las distintas corrientes de pensamiento socialista de México.

OBJETIVOS GENERALES DEL PARTIDO

El Partido Mexicano Socialista tiene como objetivo "conquistar la más amplia democracia popular, alcanzar plenamente la independencia y la soberanía nacionales y construir el socialismo". (74) Para ello es necesaria la conquista del poder político por la clase obrera y el conjunto del pueblo trabajador, los campesinos, la juventud y las mujeres, las fuerzas progresistas de la cultura y las comunidades étnicas, como base para eliminar la explotación y toda forma de opresión, y lograr la decisiva intervención de los trabajadores en la vida económica, política, social y cultural del país.

El Partido se propone la construcción de un nuevo Estado democrático y popular, basado en la alianza de todas las clases y sectores del pueblo trabajador. Para hacer realidad estas aspiraciones se requiere una nueva revolución que

74 Partido Mexicano Socialista. Documentos fundamentales. México. 1988 p. 14

desplace del poder al grupo gobernante que responde principalmente a los intereses de la gran burguesía y reproduce las -- relaciones de dependencia con el imperialismo.

El camino de la transformación socialista de la sociedad se abrirá con el establecimiento del nuevo poder, democrático y popular, sobre las bases de una nueva democracia -- política desarrollada y la aplicación de un programa económico y social que responda a los intereses del pueblo trabajador y garantice la justa distribución de la riqueza conforme al trabajo.

El Partido utiliza las formas de lucha democráticas y observa las disposiciones constitucionales, entre las que -- está el derecho inalienable del pueblo mexicano, de alterar o modificar la forma de su gobierno. Respeto también las leyes e instituciones que se desprenden de la Constitución y lucha por modificarlas en un sentido democrático y popular.

LIBERTADES DEMOCRATICAS Y NUEVO REGIMEN POLITICO

México requiere de un nuevo régimen político en el que se garantice plenamente las libertades consagradas en la Constitución, también deberá garantizarse el respeto a la voluntad popular bajo una democracia representativa y autogestoria a la vez, en el cual la mayoría trabajadora haga valer sus intereses y decisiones.

El parlamento nacional será elegido por sufragio -- universal, libre, directo y secreto, bajo el principio de representación proporcional y en un sistema de partidos. El --- ejecutivo surgirá del parlamento y será responsable ante el - mismo, el cual estará integrado por una sola cámara, cuyos -- diputados durarán tres años.

En tanto se establece en México una República parla- mentaria, el partido luchará con todos los medios constitucio- nales y legales a su alcance, para eliminar las excesivas y -- extraordinarias facultades de que está investido el Presidente de la República, con el fin de reestablecer el equilibrio --- entre los Poderes de la Unión, fortaleciendo al legislativo - y al judicial. Los partidos políticos surgen por decisión de sus integrantes y, por tanto, tienen derecho a intervenir en la vida política nacional y en las elecciones, para lo cual - solamente notificarán a la autoridad electoral.

El partido pugna por la prohibición de que los parti- dos hagan uso indebido del aparato del Estado con fines par- tidistas.

Debe establecerse la eliminación de la práctica de afiliación corporativa de las organizaciones sociales a los - partidos políticos, para que los miembros de éstas ejerzan -- libremente su derecho a militar en el partido de su preferen- cia o a no afiliarse a ninguno.

Deberá restituirse al actual Distrito Federal y a sus habitantes sus derechos políticos plenos, a través de la formación de un nuevo estado de la Federación. Se integrarán los Ayuntamientos mediante la representación proporcional de los partidos políticos. Estableciendo formas específicas de intervención directa de los ciudadanos en los asuntos municipales, de acuerdo con el número de habitantes de cada uno de ellos.

El Parlamento fijará la política de las fuerzas armadas y éstas se someterán a su autoridad, los militares contarán con efectivos derechos políticos.

UNA NUEVA ECONOMIA

La nueva economía que el país requiere para su desarrollo sostenido y equilibrado debe estar basada en la búsqueda de un sistema de trabajo base de toda riqueza, además - regirá a toda la sociedad, existiendo una distribución justa del ingreso nacional. Para ello, las industrias básicas, la tierra, las grandes empresas, los transportes y principales servicios públicos, dejarán de ser propiedad privada y se convertirán en patrimonio común, a través de la expropiación.

La propiedad privada de los medios de producción -- comercio y servicio, podrá perdurar indefinidamente hasta que se convierta en algo innecesario e improductivo. La propiedad social se compondrá de las empresas en autogestión y cooperativas, así como las que se encuentren bajo control estatal.

Las primeras se refieren a la mayoría de las empresas industriales, de servicios o agropecuarias, mientras que las segundas se deben limitar a aquellos organismos nacionales o a grandes empresas de los estados, ubicadas en sectores estratégicos de la economía, tales como transporte y comunicaciones, hidrocarburos, minería, petroquímica, materiales radioactivos, siderurgia, banca, seguros, comercio exterior, electricidad, industria militar, correos y telégrafos, servicios de agua potable y distribución de energéticos.

La nueva economía debe tener como objetivo principal, satisfacer las necesidades fundamentales de los trabajadores, dotar de empleo bien remunerado a la población en edad de trabajar y lograr una economía cada vez más independiente y autosuficiente.

La autosuficiencia alimentaria debe declararse --- estratégica y el sistema de planificación de uso de la tierra debe convertirse en uno de los instrumentos que la aseguren. De esa manera, se podrá encontrar un equilibrio entre las necesidades de alimentación del pueblo, la protección del medio ambiente, los intereses de los campesinos, las necesidades de la industria y el progreso material del campo mexicano.

SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, VIVIENDA, EDUCACION Y CULTURA.

Se establecerá un sistema nacional de seguridad social, para todos los mexicanos en la ciudad y en el campo, ---

cuyo objetivo sea la solución de los grandes problemas de --- alimentación, salud, educación, recreación, condiciones de -- trabajo y en general de todos los que se derivan de un medio ambiente no propicio para el desarrollo de una vida digna. Esto implica el aumento inmediato y sustancial del presupuesto estatal destinado a estas áreas.

Los distintos institutos de seguridad social, deben integrarse en un sólo organismo para el mejor aprovechamiento de recursos, evitar despilfarros y mejorar los servicios. La atención médica debe ser gratuita, sin distinción de ocupación, profesión u oficio. Los gastos deberán ser cubiertos por el - Estado y las empresas de acuerdo con el número de trabajadores y la cuantía de sus ganancias.

Los grandes hospitales, que hoy lucran con la salud, serán expropiados y pasarán a formar parte del régimen nacional de seguridad social. Un sistema nacional de salud comprendería la descentralización y creación de unidades médicas, especializadas y multidisciplinarias en las regiones más importantes del país para atender las enfermedades más frecuentes entre la población.

El derecho a la vivienda debe hacerse efectivo para todos los mexicanos, para ello, se impulsarán programas de --- construcción de casas-habitación populares. Las empresas con - cierto número de trabajadores tendrán la obligación de dotar- los de vivienda decorosa.

Se promulgará una ley inquilinaria que establezca - que los contratos de arrendamiento sean de interés público, - que regule el monto de las rentas de acuerdo con el valor catastral de la propiedad y el ingreso de quien la habita, y - que combata el latifundio urbano fijando límites precisos a la propiedad de colonos y poseionarios de lotes para la vivienda familiar.

El sistema nacional de educación pública, será único y totalmente gratuito, abarcará el mantenimiento completo de edificios, apoyos didácticos, becas e internados, así como alimentación y transporte escolar.

El financiamiento de la educación se debe aumentar hasta alcanzar el 3% del producto interno bruto. La inversión educativa en la educación pública, debe ser esencialmente presupuestaria, pero puede abarcar aportaciones específicas de sectores y ramas de la producción y los servicios beneficiarios de la formación profesional y la investigación científica.

Debe implementarse un consejo nacional de educación ampliamente democrático y representativo, que trace las orientaciones fundamentales de la educación en el país y que esté formado por maestros, estudiantes, padres de familia y trabajadores. Se organizará un sistema único formador de maestros que establezca un tronco común y carreras diferenciadas por rama y nivel. Es indispensable asegurar una formación permanente que permita la actualización de los docentes en todos los niveles, garantizándole mayor calificación profesional y mejor salario.

La formación de maestros será garantizada en su totalidad por el Estado. El sistema educativo proporcionará --- opciones de continuidad para todos los educandos independientemente de su edad o los plazos en que hayan terminado el --- ciclo precedente. Las instalaciones escolares estarán diseñadas y bien equipadas para garantizar seguridad y funcionalidad para el trabajo educativo y para el apoyo de actividades culturales y recreativas de la comunidad.

El Partido Mexicano Socialista, se propone "socializar el conocimiento y el patrimonio cultural mexicano para -- vincularlos al trabajo y al consumo de las mayorías".(75)

DESCENTRALIZACION, DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL REORDENAMIENTO Y RESTAURACION ECOLOGICA.

Se revertirá la concentración del poder, de la economía, de la administración pública, de la educación superior, de los medios de comunicación y de otras áreas de la vida nacional, con la aplicación de zonas económicas regionales, integradas y eficientes, y con una activa vida democrática dentro de un marco de autogestión social.

La descentralización y la adopción del desarrollo regional como uno de los ejes de la nueva economía, tienen -- como objetivos el beneficio de los estados de la Federación, el aprovechamiento económico nacional de los ecosistemas, ---

75 Partido Mexicano Socialista. op. cit. p. 24

facilitar la complementación e integración de las economías urbanas y rurales, el arraigo de la población en su propia región de origen y el florecimiento cultural. La desigualdad y centralización del crecimiento, interfieren la integración nacional; el desarrollo más equitativo de las diversas regiones del país y la descentralización, fortalecerá a la nación, al federalismo y a la democracia.

El municipio adquirirá un nuevo papel. El gobierno municipal reflejará la voluntad y los intereses populares, y deberá integrarse con la plena representatividad de las corrientes políticas y de acuerdo a las tradiciones locales. Los ayuntamientos, los concejos y todas las instancias de representación harán efectiva la democracia participativa y el autogobierno. Los ayuntamientos decidirán la composición y distribución de sus ingresos y gastos.

El uso del suelo urbano será objeto de una combinación de medidas económicas, legislativas y administrativas, a fin de evitar la especulación y permitir la utilización del suelo para satisfacer necesidades de las familias y la realización de planes de desarrollo. Para dar solución a los problemas ambientales, se requiere de profundas transformaciones de la sociedad mexicana. Entre ellas necesariamente tienen que estar incluidas las descentralizaciones de la industria y la modificación cualitativa de la relación entre los centros urbanos industriales y la periferia campesino rural; deberán eliminarse los mecanismos de explotación económica.

La extracción de recursos y la distribución de los mismos debe estar dirigida a la satisfacción de las necesidades básicas de la población y a la elevación del nivel de vida.

DERECHOS DE LOS ASALARIADOS

La instauración de un nuevo régimen democrático, -- que garantice el ejercicio de las libertades políticas y laborales de los trabajadores, exige la estructuración de las --- filas del movimiento obrero, el impulso de la democracia y la independencia de sus organizaciones, así como la unificación del movimiento sindical.

La libertad sindical, el pluralismo político, la -- unidad orgánica y la autonomía sindical, son derechos irrenunciables de los trabajadores y tareas en su lucha por un régimen democrático, lo cual implica buscar la sindicalización de todos los trabajadores del campo y de la ciudad.

Debe decretarse un salario mínimo único general --- para todo el país, suficiente para satisfacer las necesidades de una familia. Estableciendo la escala móvil de salarios, -- sueldos y pensiones, acordes con los aumentos a los precios -- de los productos y servicios básicos. Todos los trabajadores, desempleados y subempleados, deben ser incorporados al régimen de seguridad social, debe establecerse el seguro del desempleo, pagado por los patrones y el Estado como garantía del derecho al trabajo.

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

Para que el campo pueda alcanzar el desarrollo y -- para alcanzar la soberanía alimentaria, es necesario implantar la democracia, así como el respeto integral, la promoción y - desarrollo del ejido y de las comunidades y cooperativas, las que se consideran como entidades de producción, como centros habitacionales y como formas de organización autónomas que -- constituirán el número de transformaciones agrarias.

Se requiere canalizar los recursos económicos suficientes, para garantizar apoyos amplios a los diversos cultivos que produce el sector social rural, para lo cual es necesario un mayor presupuesto destinado al desarrollo rural, haciendo factible créditos baratos y oportunos a los pequeños y medianos productores.

El partido lucha por una reforma democrática que -- modifique la actual distribución de la tierra, fortaleciendo la propiedad social y estatal y reduciendo la llamada propiedad privada de la tierra. El Latifundismo y neolatifundismo - debe combatirse a fondo, por ello, son necesarias modificaciones profundas y sustanciales al artículo 27 Constitucional y sus leyes reglamentarias. Las tierras afectadas a latifundistas, neolatifundistas y burgueses agrarios, deben ser entregadas a los grupos campesinos solicitantes, fundamentalmente -- para su explotación colectiva o restituirse a las comunidades y ejidos que hubiesen sido despojados.

Las organizaciones campesinas deben fortalecerse -- económica y políticamente para defender los derechos de sus -- agremiados y como condición para lograr su participación deci -- siva en el ejercicio del poder y en la elaboración y aplica -- ción de los planes de desarrollo y transformación agraria.

Una política democrática y popular para el campo, se sustentará en la participación de todos los sectores involu -- crados en el proceso de desarrollo rural, utilizando la plani -- ficación, la infraestructura, la ciencia y la tecnología, no -- sólo para aumentar la producción del sector, sino también --- para aumentar los parámetros de bienestar de los hombres del campo y su familia, en remuneración del trabajo, suficiente -- alimentación, vivienda digna, vestido adecuado, superación -- educativa y cultura, atención médica, mejoramiento de la salud, transporte y vías de comunicación, radio y televisión, que ayu -- den a la elevación cultural.

POLITICA URBANA Y DERECHOS DE LOS HABITANTES DE LAS CIUDADES.

Las actuales condiciones de vida urbana, exigen una reforma que tienda a establecer que la casa sea de quien la -- habita. En tanto se logra este propósito, se requiere de una Ley Inquilinaria que convierta al arrendamiento en un servicio público que reduzca las rentas elevadas, las congele y obligue a los propietarios a mantenerlas habitables y canalice crédi -- tos bancarios accesibles a los colonos.

Las colonias populares deben ser dotadas de todos - los servicios públicos, principalmente: agua, luz, drenaje, - escuelas, transporte, centros de salud, deportivos y culturales áreas verdes, guarderías, lecherías y tiendas de consumo popular subsidiadas por el Estado.

Se promoverá la organización independiente y democrática de los vecindados en colonias, barrios y unidades habitacionales con el propósito de que participen en la elaboración y ejecución de planes urbanos que le competen.

DERECHOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS NACIONALES

En México existen 56 grupos étnicos nacionales que han mantenido una diversidad histórica y cultural, asumiéndose positivamente como indios dentro de la formación social del país, formando una población de más de 12 millones de habitantes.

Por su condición histórica de explotación, por la resistencia tenaz que los grupos étnicos nacionales han ofrecido a las distintas formas de dominación y por el espíritu colectivista que ha nutrido sus rebeliones y su afán de sobrevivencia, el partido manifiesta que estos grupos jugarán, al lado de los obreros, campesinos, y otros sectores populares, un papel fundamental en el proceso revolucionario que instaure una nueva sociedad.

Los pueblos indios aportarán al movimiento revolucionario y al proyecto de nación, su rico legado cultural, las formas de organización política a nivel local y regional basadas en la democracia directa, la posesión, el uso de la tierra y los recursos naturales de carácter comunal, todo lo cual es parte integral de nuestra cultura nacional, y patrimonio de todo el pueblo.

Por lo que respecta a las lenguas indígenas, serán reconocidas oficialmente, así como el derecho a utilizarlas en las cuestiones referentes a la educación, salud, en los asuntos jurídicos, culturales y en general, en toda la vida social y política de la nación.

DERECHOS DE LA MUJER

La mujer sufre una opresión específica que la coloca en desventaja y desigualdad frente al hombre y a la sociedad.

En México, el sistema jurídico, la moral, la iglesia el Estado y los medios de comunicación masiva, han ejercido su control ideológico como una red que atrapa a las mujeres dificultando su proceso de liberación, la lucha por tomar el control de su destino y por convertirse en sujeto de la historia. Las mujeres de México son el 50 por ciento de la población y constituyen el 23 por ciento de la población económicamente activa, al incorporarse al trabajo asalariado, lo hacen en condiciones de desigualdad, porque sobre ellas recae una doble jornada.

DERECHOS DE LOS JOVENES

La mayoría de la población en México está compuesta por jóvenes cuya problemática genera innumerables conflictos. Esta problemática comprende básicamente la carencia de derechos y garantías para el desarrollo integral, la sistemática marginación y exclusión en distintas esferas sociales por motivo de edad.

La juventud padece discriminaciones, carece de alternativas y atención suficientes en empleo, educación, recreación y deporte. El partido pretende para enfrentar esta situación, luchar por la creación de empleos suficientes para jóvenes, que cumplan plenamente con las condiciones y prestaciones que las leyes laborales otorgan y que a la vez permitan disponer de tiempo para el estudio.

Es necesaria la creación de una institución juvenil democrática, representativa y autónoma, entre cuyas facultades estará la elaboración de programas y políticas de atención a la juventud, que el Estado atendería obligatoriamente; así como el impulso de actividades artísticas, culturales y deportivas.

DERECHOS DE LOS NIÑOS, ANCIANOS Y MINUSVALIDOS

Deben tomarse medidas que aseguren la protección de la familia y los niños. Se desarrollarán las instituciones y

los equipamientos colectivos que aseguren a los niños mejores condiciones de vida, tales como atención médica, vivienda, -- vestido, guarderías, escuelas, y lugares de juego y recreo en las zonas donde habitan.

Los ancianos deben tener la protección plena del -- Estado y la sociedad, garantizándoles los derechos económicos sociales, y culturales de todos los mexicanos. Estos derechos les permitirán vivir dignamente. Se aprovechará la experiencia de los ancianos ya que es muy valiosa para la vida nacional.

Se les reconocerá a los minusválidos físicos o mentales los mismos derechos que a las demás personas, asegurándoles en todos los terrenos y a cualquier edad los medios pro pios para su protección, el desarrollo de sus capacidades y - su integración a la sociedad.

POLITICA INTERNACIONAL

La política internacional de México, será la continuación consecuente de sus tradiciones. Se sostendrán como -- principios la defensa y el fortalecimiento de la nación frente al imperialismo, la autodeterminación de los pueblos, la sob rana de cada nación y Estado, la no intervención en los asun tos de otros países.

México pugnará por una democratización de las relaciones internacionales que impida que sean las grandes potencias y los bloques quienes principalmente decidan sobre los -

problemas fundamentales de las relaciones internacionales, la vida y el futuro de los pueblos, haciendo posible que todos - los estados del mundo tengan participación e influencia en la toma de decisiones sobre problemas globales que a todos atañen como el armamentismo, las relaciones económicas, el desarrollo de las zonas y países atrasados, la protección ambiental, la seguridad alimentaria, la energía, la sanidad y la educación.

El partido propugna por la unidad latinoamericana, esta se funda en la similitud de intereses y el origen de sus pueblos, así como la de sus problemas que los atañen, juntos los países combatirán para conquistar un nuevo tipo de relaciones con Estados Unidos y con las potencias capitalistas -- más desarrolladas. La unidad latinoamericana avanzará en la - lucha contra el imperialismo y las dictaduras, por la democracia, por el desarrollo y el progreso social.

Las fuerzas democráticas, ant imperialistas y socialistas de México, de América Latina y del mundo, no están aisladas. El partido desarrolla una política activa y diversificada de relaciones con otros partidos, organizaciones y movimientos que luchen por la liberación nacional, por el socialismo, por la democracia y contra el imperialismo.

El Partido Mexicano Socialista, no se encuentra su-
peditado a ninguna organización internacional, ni a partido o
Estado alguno.

5.5 PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL

El nacimiento de este partido se establece en la -- VII Asamblea Nacional Extraordinaria del 22 de noviembre de -- 1987, en donde dejaba de llamarse Partido Socialista de los -- Trabajadores, para dar paso al Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, sin embargo es preciso señalar -- que su historia la encontramos en la formación del Comité Nacional de Auscultación y Coordinación, el cual se inició con la inspiración de algunos intelectuales y militantes de movimientos políticos por todos conocidos: el movimiento ferrocarrilero de 1953-1959, el de Liberación Nacional de 1961, y el estudiantil de 1968.

El Comité Nacional de Auscultación y Coordinación -- surgió en noviembre de 1971, entre sus fundadores se cuenta a Heberto Castillo, Demetrio Vallejo, Octavio Paz, César del -- Angel, Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, Rafael Aguilar -- Talamantes y varios más. Los objetivos tácticos del Comité -- eran: el irrestricto derecho a las garantías individuales y -- sociales, libertad de presos políticos, nacionalización de -- industrias básicas y de la banca, reformas a la Ley Federal -- Electoral, revisión de las leyes agrarias, del trabajo y educativas, control de cambios y de inversiones extranjeras.

Más tarde ante los problemas internos de los miembros del Comité algunos de ellos se separaron, para formar el

primero de mayo de 1975, el Partido Socialista de los Trabajadores, el cual nacia con su declaración de principios, programa de acción y estatutos bien definidos. A escaso tiempo de la formación del Partido Socialista de los Trabajadores, su tendencia fue volcándose hacia una actitud más coincidente con las posturas del gobierno, este tipo de indefiniciones llevó al partido a actitudes oportunistas frente a los problemas de la clase obrera, reflejándose en el escaso contacto con ella y en un acercamiento mayor con el Partido Revolucionario Institucional.

Por lo que respecta al Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, ya mencionamos su fecha de creación, el cual a pesar de contar con una declaración de principios, no tiene definido su programa de acción, por lo que consideramos que el partido no ofrece alternativas de solución a los múltiples problemas por los que atravieza nuestro país, y que en caso de llegar al poder traería consigo una gran anarquía.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

En los Sentimientos de la Nación, Morelos, trazó la vía para la liberación de nuestra patria, Con el devenir del tiempo, una nueva etapa del camino plantea la lucha por la realización plena de los ideales trazados por Morelos; el pueblo trabajador utilizará la vía constitucional para asumir al poder.

Para lograr sus objetivos, el pueblo cuenta con una gran experiencia histórica acumulada, con una fuerte tradición de lucha libertaria y con indomable espíritu insurgente. Ahora el pueblo contará también con el instrumento que le permita seguir desarrollando su lucha y reconquistar el rumbo de su historia: el partido revolucionario de nuevo tipo, que después de 13 años de construcción exitosa con la denominación de Partido Socialista de los Trabajadores, adopta el nombre de Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para avanzar en la tarea de conquistar la Vanguardia y cumplir la misión principal de construir un México nuevo, en el que gobernarán los trabajadores.

El partido se constituye como un instrumento superior de lucha y organización de los obreros, de los campesinos y trabajadores agrícolas, de los trabajadores intelectuales, de las mujeres, de la juventud y de todo el pueblo trabajador.

El surgimiento y desarrollo de la clase obrera, le imprimen a esta etapa un carácter decisivo que le permitirá avanzar en la construcción de una vida nueva. Siglos de opresión intentan detener su marcha; poderosos intereses capitalistas del país y del extranjero, conspiran para aplastar su insurgencia.

Por la vía constitucional se construirá la patria nueva, bajo la dirección del gobierno de los trabajadores. El socialismo permitirá que la sociedad mexicana se transforme y desaparezcan la explotación, la desigualdad y la miseria. México será un país independiente, soberano, libre y feliz.

Los trabajadores disfrutarán plenamente del producto de su trabajo, serán dueños de la riqueza del país, de sus fábricas, de sus comercios, de sus bancos, de sus empresas; ni los recursos naturales ni los recursos humanos servirán más - para que se enriquezcan minorías privilegiadas del país y del extranjero. Los trabajadores serán dueños de la patria y tendrán con qué defenderla; podrán heredar a sus hijos el ejemplo de sus luchas victoriosas, el calor de una sociedad fraternal y unida, en donde se habrán destruido las causas materiales - de la explotación, la opresión, la corrupción, el egoísmo y - la violencia.

En la sociedad mexicana, es el proletariado la única clase en ascenso, la que jugará un papel importante en la transformación revolucionaria de la sociedad mexicana, pues - es ella la clase más firme, mejor organizada, más dispuesta a la lucha por su liberación, por ser objetivamente la más revolucionaria; la clase cuyo lugar en la producción le permite - hacerse cargo de rescatar los medios de producción y de convertirlos de propiedad privada en propiedad social de todo el pueblo.

La filosofía del partido, es la de la clase obrera el materialismo dialéctico, cuya misión no sólo es explicarse el mundo, sino transformarlo. Son el materialismo dialéctico e histórico, la economía política marxista, el socialismo científico y el comunismo, partes fundamentales de la ciencia integral del marxismo leninismo, que aplicada creadoramente, - permitirá desentrañar acertadamente el papel de las clases so-

ciales en cada etapa de la historia de México. El pueblo trabajador necesita la ciencia proletaria, la teoría marxista -- leninista, que es el arma teórica fundamental para que los -- trabajadores adquieran plena conciencia de su papel y la loca -- licen con precisión. La estrategia para la construcción del -- socialismo en nuestra patria, el plan general de lucha por la -- instauración del gobierno de los trabajadores, requiere una -- visión teórica precisa, para dotar al partido y al pueblo de -- la capacidad de comprender profundamente las peculiaridades -- del proceso de emancipación nacional que ha vivido y vive --- nuestro país.

El nuevo contenido de clase que está determinando -- el proceso de emancipación nacional, conlleva necesariamente -- un proceso de emancipación social.

El interés de la clase del proletariado mexicano, -- se inscribe en la tarea de defender la soberanía de la nación -- mexicana frente al imperialismo . Defender a la nación no es -- una tarea burguesa, sino una tarea esencialmente proletaria, -- vinculada a su lucha por el socialismo.

El partido pretende avanzar con las masas, junto -- con ellas, expresando conscientemente sus aspiraciones, sus -- intereses, sus necesidades, con una teoría de vanguardia, --- para desempeñar un papel dirigente en la sociedad mexicana. -- Por ello, es un principio cardinal del partido organizar sól*í* -- damente a lo mejor del pueblo trabajador; el dotarlo de un --

programa, una estrategia, y una táctica revolucionaria, de -- una línea política justa que permita saber llegar al objetivo de la toma del poder con una clase obrera cohesionada ideológicamente, experimentada políticamente y unida orgánicamente.

El partido sabe de las dificultades que se opondrán a la conquista de una patria nueva y próspera, pero la necesidad de nuestro pueblo es más grande que las dificultades, de ahí que el partido sostiene como principio teórico fundamental que él mismo es un instrumento de las masas y no las masas un instrumento del partido.

Este principio orienta la correcta vinculación del partido con las masas trabajadoras y sus diversas organizaciones y determina sus políticas de alianzas con otras fuerzas y organizaciones políticas.

En consecuencia, el partido educa a sus militantes en la más avanzada forma de gobierno, expresada en el centralismo democrático, que permite la libertad de crítica y discusión, garantizando la democracia interna, la dirección colectiva, la responsabilidad personal y la vigilancia revolucionaria; garantizando también la más firme unidad de acción a través de la supeditación de la minoría a las decisiones de la mayoría, fortalecida con la solidaridad y ayuda mutua entre los militantes.

Al declarar sus ideas, el partido fundamenta la vía

mexicana al socialismo en los grandes esfuerzos que el pueblo mexicano ha realizado a través de su insurgencia histórica, - en sus derechos conquistados en la lucha revolucionaria y con sagrados en la Constitución, en sus experiencias de gobierno popular y en la base material que representa la propiedad social. El partido propugna la vía constitucional al socialismo que se fundamenta en el principio de la soberanía popular con tenido en el artículo 39 de la Constitución Política de los - Estados Unidos Mexicanos, porque desde el punto de vista teó- rico, político e histórico, este principio posibilita todas - las formas de lucha que el pueblo necesita llevar a la prác- tica para construir una nueva sociedad.

Además el partido considera que ha llegado la hora de que los trabajadores utilicen la legalidad constitucional como una arma contra sus opresores, contra sus explotadores.

La legalidad constitucional representa una fuerza - política, una fuerza material que la clase obrera puede y debe poner al servicio de sus intereses y los de toda la sociedad.

El partido declara la obligación de observar la Cons titución Política de los Estados Unidos Mexicanos y luchar -- porque se respeten las leyes e instituciones que de ella ema- na, manteniendo siempre de pie el derecho del pueblo a modi- ficarlas, enriquecerlas o transformarlas, en correspondencia - con su progresiva evolución social y jurídica. En estas condi ciones, el partido luchará por medios pacíficos y por la vía democrática hasta lograr total congruencia entre la realidad

y el derecho, declarando finalmente que la formación política del pueblo de México, debe ser, además profundamente solidaria con los pueblos de América Latina y el mundo; el rumbo de --- nuestra historia está obstruido por un enemigo común, el imperialismo norteamericano, voraz e insaciable monstruo que ---- saquea, roba y explota al pueblo trabajador latinoamericano , al pueblo chicano y a la clase obrera de los Estados Unidos.

El partido sostiene como principio esencial la solidaridad combatiente y la ayuda mutua a los pueblos, fuerzas políticas y regímenes socialistas, anticolonialistas; es decir a las fuerzas democráticas y progresistas del mundo. Luchará por la unidad de los pueblos de América Latina y del Caribe, contra los regímenes sangrientos y coloniales.

La lucha contra esos regímenes conducirá a los pueblos de América a liberarse del gran capital, que pretende -- detener su marcha.

Al luchar por una patria nueva en un mundo diferente, el partido une esfuerzos al de los pueblos que luchan contra la guerra injusta. El partido es partidario de la paz mundial, de la autodeterminación de los pueblos, de que el hombre sea hermano, amigo y camarada del hombre, de que ningún hombre -- esclavice a otro hombre, de que ningún pueblo domine a otro.

Estos principios rigen la conducta de los militantes del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

5.6 PARTIDO POPULAR SOCIALISTA (P.P.S.)

Rodríguez Araujo manifiesta que la vida del Partido Popular Socialista "se encuentra indisolublemente ligada a su fundador, Vicente Lombardo Toledano, líder obrero de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)". (76)

Desde el año de 1931 Lombardo Toledano señalaba la necesidad de crear un partido popular; sin embargo no es sino hasta 1946, en un mitín de masas de la Federación Sindical -- Mundial, cuando el líder anuncia la urgente necesidad de crear un partido de nuevo tipo para realizar el nuevo programa para el sector revolucionario de México.

El antecedente más inmediato sobre la fundación del partido lo constituye la celebración de la mesa redonda de -- los marxistas, en enero de 1947, que agrupó la atención de la izquierda mexicana y a la que asistieron representantes del - Partido Comunista Mexicano, Acción Socialista Unificada, el - grupo el insurgente y el grupo marxista de la Universidad --- Obrera, este último formado por Lombardo Toledano basado en - los principios del socialismo científico.

El objetivo de la mesa redonda era analizar la situación nacional y revisar el pensamiento crítico, de la conducta práctica y la línea política de los hombres y de los grupos. Los asistentes concluyeron que la discusión pragmática del --

76 Rodríguez Araujo, Octavio. op. cit. n. 142.

acontecer nacional e internacional, así como el análisis semántico de la izquierda, no era evidentemente la fórmula para -- resolver la problemática existente. Decidieron, pues, fijar su objetivo en la integración de un partido político: el Partido Popular.

Finalmente, el 25 de septiembre de 1947, se crea el comité nacional coordinador del Partido Popular y al cabo de unos meses se crearon comités estatales provisionales en 27 - estados de la República. El 20 de junio de 1948 nace el Partido Popular en la asamblea nacional constituyente, en la misma se aprueban tres documentos: Razón histórica del Partido Popular, su programa y sus estatutos.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

La lucha secular del pueblo mexicano por su independencia nacional, primero por su independencia política y después por su independencia económica, ha estado impregnada de un profundo anhelo de justicia social. Su móvil, no han sido las ideas abstractas, vacías de contenido, sino los objetivos concretos que, al elevar las condiciones de su existencia, -- conviertan en realidades tangibles la libertad de las personas, los derechos democráticos y la independencia plena de la nación.

Desde la Revolución de Independencia, que alumbró -- el nacimiento de México, hasta la Revolución iniciada en 1910 pasando por la Revolución de Reforma, el principal actor del

drama histórico ha sido el pueblo trabajador. El mérito de -- los grandes hombres que lo guiaron en esas etapas críticas -- reside en que supieron ser sus fieles intérpretes.

El Partido Popular Socialista, surgido de la entraña del pueblo mexicano, al recoger esa herencia revolucionaria, declara que su objetivo fundamental es llevarla adelante en -- las nuevas condiciones de México y del mundo, con la convic-- ción de que las aspiraciones fundamentales del pueblo sólo -- podrán convertirse en realidades vivas en una sociedad socia-- lista. México no ha estado nunca ni puede estar al margen de las leyes que rigen el proceso de las sociedades humanas.

Su historia prueba que, aunque con particularidades propias y formas específicas, su transformación desde el régi-- men de la comunidad primitiva hasta el sistema capitalista, -- pasando por la esclavitud y el feudalismo, ha seguido las --- líneas generales del desarrollo de la sociedad descubiertas -- por el socialismo científico. La historia de México es parte de la historia del mundo. Los cambios que han sacudido a la -- humanidad han repercutido de una u otra manera en la vida del país.

El destino de México ha sido modelado con sus pro-- pios elementos, pero también con ingredientes de afuera. Cuan-- do las ideas externas han contribuido a la solución de los -- grandes problemas y al avance del pueblo y de la nación, legi-- timamente se han convertido en patrimonio propio.

En las condiciones actuales del mundo, cuando el -- imperialismo norteamericano, que se encuentra en franco declive sin poder y dictar el rumbo del campo capitalista, sigue representando, por su poderío económico, político y militar, el principal obstáculo para el avance de los pueblos que ---- luchan por su independencia y por vencer su atraso económico y social, y cuando un nuevo régimen social avanzado, que se - basa en el uso planificado de todos sus recursos naturales y humanos y en la supresión de la propiedad privada de los medios de producción, que en una cuantas décadas se ha colocado a -- la cabeza de la civilización humana, influye determinadamente en su curso general, el pueblo mexicano no puede alcanzar su plena independencia y los objetivos democráticos y de justicia social de la Revolución que inició en 1910, siguiendo el camino que la democracia burguesa ha recorrido en su larga evolución hasta llegar al imperialismo, su última etapa.

El Partido Popular Socialista, declara que sólo un - sistema de democracia popular puede alcanzar todos los objetivos de la Revolución Mexicana, convertir en realidad los postulados sociales inscritos en la Constitución de la República y hacer avanzar a México mediante el uso cabal de su soberanía hacia un orden social sin explotadores. La democracia del pueblo significa la exclusión del poder público de los elementos ligados a las fuerzas reaccionarias, a los monopolios extranjeros y sus agentes. El gobierno debe integrarse con auténticos representantes de la clase obrera, de los campesinos de - la intelectualidad avanzada, de la pequeña burguesía rural y

urbana y de la burguesía nacional, bajo la dirección de la --
clase obrera. Entre el pueblo de México y todos los pueblos --
de la tierra que luchan por vencer su atraso y conquistar su
plena independencia, existen intereses comunes. Sus enemigos
son los mismos: el imperialismo y la reacción interior, el --
latifundismo y las supervivencias del feudalismo. Esta comuni-
dad de intereses es más patente entre los pueblos de la Améri-
ca Latina.

Por tanto, el Partido Popular Socialista, declara --
que una de las condiciones para el logro de las aspiraciones
comunes de los países atrasados, es su solidaridad, su ayuda
mutua y el estrechamiento de sus relaciones económicas, cultu-
rales y la profundización y aceleramiento del proceso unitario
que se desenvuelve en América Latina, apoyándose en la ayuda
fraternal del campo socialista, principal baluarte de los pue-
blos en su lucha por el progreso.

La solidaridad entre los pueblos no significa la in-
tervención de los gobiernos de sus países en los asuntos inter-
nos de otros. En la lucha común por el advenimiento de una --
sociedad superior a la de hoy, cada pueblo ha de seguir sus --
propias vías de desarrollo dentro del ancho camino que conduce
al socialismo. El Partido Popular Socialista declara que el --
socialismo en México será principalmente el fruto del movimien-
to revolucionario mexicano, de la madurez de la conciencia
de clase del proletariado mexicano, de su entrenamiento polí-
tico, de su organización, de su lucha, y sobre todo, de su --

capacidad para conquistar la dirección de todo el pueblo trabajador, llevándolo al convencimiento de que sólo con el régimen socialista podrá liberarse de la miseria, de la insalubridad, de la ignorancia y del temor al futuro.

Los elementos más reaccionarios del imperialismo no sólo atentan contra la soberanía, la integridad y la libertad de nuestros pueblos, sino que, con el fin de restablecer la dominación capitalista en toda la tierra y de estrangular las pujantes revoluciones nacionales que se desarrollan en todos los continentes, amenaza con el desencadenamiento de una guerra nuclear que, de estallar, provocaría una catástrofe cuyos efectos destructores no puede siquiera imaginarse. Por eso el problema de la guerra y de la paz, a juicio del partido sigue siendo el tópico más importante de nuestra época. Ante el pueblo mexicano se plantea como su deber más urgente, la lucha por el mantenimiento de la paz, apoyando con toda su fuerza moral e iniciativas la consolidación y el ahondamiento del proceso de distensión internacional para que éste llegue a sus últimas consecuencias: el desarme total y completo, así como la profundización de la cooperación mundial en términos de real y verdadera interdependencia, pues el fin de la guerra fría y la seguridad internacional son condiciones esenciales para que México pueda avanzar aceleradamente hacia el logro de sus objetivos inmediatos y lejanos.

Pero es necesario tener siempre presente que si el imperialismo por su propia naturaleza es quien atiza la carrera armamentista y el que puede dar origen a una nueva guerra

mil veces más devastadora que todas las anteriores, la lucha por la paz debe conllevar lógicamente la lucha ant imperialista constituyendo ambos combates un todo indivisible.

Mientras que el mantenimiento de la guerra fría y - la tensión en las relaciones internacionales sirve a los fines del imperialismo y a las fuerzas que le hacen el juego, impulsa la carrera armamentista constituyendo un pretexto para la interintervención en los asuntos interiores de otros países, la cocoexistencia pacífica en la distensión y la cooperación internacional de los Estados de distinto régimen social, por el concontrario, sirve a los intereses de los pueblos, abre el camino para el desarme y crea condiciones para que los propios pueblos puedan ejercer, sin interferencias extrañas, su derecho de autodeterminación, y tomar las medidas indispensables para su rápido progreso independiente.

La coexistencia pacífica no significa la concilia--ción de tendencias o ideologías incompatibles, menos aún el mantenimiento de una sociedad estática o el reparto de esferas de influencia como los partidarios de la guerra y el anticomunismo difunden calumniosamente para desacreditar la vía de las negociaciones en que deben asentarse, sino una forma de la lucha de clases, determinada por el hecho de que las grandes potencias poseen armas destructivas capaces de convertir a la tierra en un desierto inhabitable durante un período imprevisible. Esta realidad es la que impone la necesidad de que la competencia entre el socialismo y el capitalismo se decida en forma pacífica y no por la fuerza de las armas.

El socialismo científico es una doctrina social y política esencialmente humanista. Su fin es la liberación del hombre de todas las formas de explotación a que ha estado sometido, a efecto de erradicar para siempre la miseria y la -- ignorancia e instaurar una nueva sociedad, en la que los valores materiales y espirituales creados por ella misma, sean -- patrimonio común, como resultado de la cooperación fraternal entre todos sus componentes. Si los seres humanos han desarro-- llado sus fuerzas productivas, han sustituido unas formaciones socioeconómicas por otras más avanzadas, han creado y enrique-- cido la cultura y establecido diversas formas de la superes-- tructura jurídica política sólo en la sociedad y mediante la sociedad, su lucha por crear las condiciones para que se reali-- cen los fines del socialismo, no debe llevarse a cabo por cami-- nos que conduzcan a la destrucción de la propia sociedad, re-- trotayendo al género humano al período de su prehistoria; sino que la batalla que libren las mejores fuerzas debe encaminarse a liquidar la sociedad de explotación, para barrer con todas las desigualdades que han impedido la plenitud del hombre.

Los principios esenciales del materialismo dialécti-- co han sido comprobados en la práctica revolucionaria. Pero -- el marxismo leninismo no proclama verdades absolutas ni pone en duda sistemática sus ideas directrices. Considera que si -- la verdad refleja siempre una realidad que se transforma sin cesar en el espacio y en el tiempo, la doctrina del proletaria-- do debe aplicarse de manera creadora a las circunstancias con-- cretas.

La vida del mundo y de México son cambiantes. Tesis válida ayer o en otros lugares, pueden dejar de tener vigencia hoy o ser inoperantes en nuestro país. Esto significa que hay necesidad de analizar concienzuda y profundamente la realidad mundial y nacional, una y otra vez, para que nuestros programas y las tesis respondan siempre a la situación cambiante. El dogmatismo que pretende convertir la tesis y los principios en normas válidas para todos los tiempos y en todas partes, ocasiona un gran daño a la causa revolucionaria.

Lo mismo el sectarismo que niega la necesidad de la alianza con otras fuerzas sociales y políticas para el logro de ciertos objetivos concretos. Son también peligrosamente dañinos el revisionismo que, a pretexto de la originalidad del movimiento social de México, a la que se da un carácter absoluto, y vuelve la espalda a la filosofía del marxismo leninismo, y el oportunismo, que se conforma con éxitos parciales sacrificando las metas esenciales.

El partido mantendrá una lucha resuelta contra estas desviaciones, se esforzará en elevar el nivel político de todos sus militantes y cuadros dirigentes, y librará de modo sistemático una lucha resuelta contra la ideología burguesa en bancarrota insalvable.

La unidad, independencia y elevación de la conciencia del movimiento obrero mexicano, su alianza con los campesinos y demás fuerzas progresistas y la creación de un amplio

frente democrático y antimperialista, son obstaculizados por la existencia de múltiples grupos u organismos políticos que declaran basar su actividad en las ideas del socialismo. Por tanto el partido se esforzará por la unidad de acción y por -librar una lucha esclarecedora de principios que abra la vía para la existencia de un solo gran partido de la clase obrera sobre la base de un programa colectivamente discutido y aprobado por quienes coincidan en ese propósito que tenga en cuenta la realidad nacional.

Con base en estos principios, el partido formulará su programa general y sus demandas inmediatas, organizará su actividad permanente y estudiará cada problema para proponer su solución adecuada, convencido de que el desarrollo de México, impulsando vigorosa y hábilmente por la clase obrera y su partido, por hoy el propio Partido Popular Socialista, llevará a su pueblo a niveles de vida cada vez más elevados y justos, hasta que logre su liberación definitiva.

Finalmente por lo que respecta a este partido, las divergencias personales de los miembros del partido, agravadas por el oportunismo de algunos de sus socios, que por obtener determinadas posiciones los hacen olvidar los objetivos fundamentales de su organización y los principios en que se sustenta, han hecho que una esperanza para un sector importante de la opinión mexicana se haya frustrado. Daniel Moreno hace alusión a que los "claudicantes del P.P.S. que se pasaron al P.R.I., han recibido jugosas recompensas; diputaciones y gubernaturas".(77)

5.7 PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO (P.D.M.)

La vigencia del Partido Demócrata Mexicano data oficialmente del 3 de mayo de 1978, no obstante que sus antecedentes políticos y de participación popular provienen de la guerra cristera, en los años de 1926-1929. No debemos olvidar a la Unión Nacional Sinarquista organización que intervino decisivamente en la vida del partido, no sólo desde el punto de vista ideológico sino también por cuanto al suministro de cuadros y recursos.

La ideología sinarquista, fue fundamentalmente anti-comunista, antiliberal y ultranacionalista. Sus dirigentes afirmaban que la nación había vivido en un período de anarquía desde Juárez hasta Cárdenas y que la solución era el establecimiento del orden, de la autoridad. Su proyecto estatal era el orden social cristiano, y se presentaba en un principio como un movimiento político no electoral.

Actualmente el partido practica una política de lenguaje fácil y acercamiento personal a los militantes. Esto les ha valido conquistar muchos adeptos entre la gente del pueblo, generalmente entre sectores atrasados políticamente.

No obstante sus alianzas con Acción Nacional, el partido decidió luchar por sí solo, toda vez que sus militantes sostienen que Acción Nacional, con ideología similar, está integrado por católicos de la clase social media alta, empresa

sarios, industriales, y con escasa representatividad en los -
marginados. Femat Ramirez manifiesta que el partido "no ha --
realizado un proceso de revisión en sus instrumentos organiza-
tivos, aunque por sus características de partido conservador
poco pudiera innovar para ampliar la cobertura de penetración"
(78).

DECLARACION DE PRINCIPIOS

UBICACION IDEOLOGICA

El Partido Demócrata Mexicano, se ubica dentro de -
la amplia corriente que se inspira en la filosofía social del
cristianismo, lo que lo obliga a proyectar un tipo de hombre
comunitario, comprometido con sus semejantes, en contraposi-
ción al individualismo fruto del capitalismo liberal y al ---
mismo tiempo un ser libre que no debe ser sometido a los dic-
tados absolutistas del Estado como lo determina el socialismo
marxista.

El partido parte de la idea de que todos los hombres
tienen la misma dignidad. Pretende un tipo de sociedad que no
sea el comunismo colectivista ni el capitalismo sin dimensión
social, sino una comunidad de hombres y de pueblos libres y -
solidarios cuya vida se sustente en la responsabilidad, la --
participación de todos, el respeto a los derechos humanos, en
el pluralismo social y político, en la igualdad de oportuni-
des, la solidaridad activa y el espíritu universalista.

78 Femat Ramirez, Roberto. Los partidos políticos. T. II. ed.
Porrúa. México. 1985. p. 30.

Esto determina que el partido considere a la democracia en su forma integral y humanista, en cuanto que teniendo como objetivo primordial de su acción a la persona humana, no se circunscribe a los aspectos puramente políticos y electorales sino que sobre todo atiende a las relaciones justas, equitativas y solidarias entre las personas, a la participación de estos en las comunidades que se dan en la sociedad y al orden jurídico que regula la acción del Estado.

El proyecto del partido tiende a eliminar las distancias que existen entre los que todo lo tienen y los que carecen de lo indispensable para conservar la vida.

DERECHOS HUMANOS

El hombre posee derechos en virtud a su propia naturaleza, no los otorga el estado; en todo caso los reconoce -- para evitar su atropello por la autoridad o por otro hombre.

Dada su naturaleza, el hombre tiene el derecho fundamental a la vida, desde su concepción hasta su muerte, a la integridad corporal y a los medios necesarios para la subsistencia, como son la casa, el vestido y el sustento; el derecho al descanso y a la seguridad personal.

DEMOCRACIA POLITICA

1.- LOS PRINCIPIOS RECTORES, el partido entiende --

por democracia un sistema en que los gobernantes sean electos periódicamente, mediante sufragio universal, libre y secreto; en que la voluntad del pueblo se cumpla, su opinión se respete y el bien del pueblo se promueva; en que se respeten los derechos fundamentales de la persona humana; en que el gobierno se ejerza dentro de los límites de la ley, siempre para el bien público y dentro de la justicia y que los gobernados conserven íntegro el derecho de vigilar, coparticipar y promover la marcha de la cosa pública.

2.- PLURALISMO, el pluralismo es consecuente con la naturaleza misma. Debe darse tanto en los aspectos sociales - como sobre todo en los políticos, de tal manera que el Estado debe reconocer institucionalmente las diversas corrientes ideológicas que se dan en el seno de la sociedad, eliminando la posibilidad de partido único.

3.- LA SITUACION ACTUAL, en México sólo formalmente contamos con instituciones de corte democrático. La identificación del gobierno con un partido, el PRI; los fraudes electorales que se cometen para perpetuar al mismo grupo en el poder; el centralismo, la inoperancia de la división de poderes el caciquismo que todavía impera y la falta de democracia interna en los sindicatos y comunidades agrarias, son fenómenos que caracterizan el régimen real que priva en México como fundamentalmente antidemocrático.

4.- LA EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO, para lograr su efectividad

tividad lo principal es la lucha política del pueblo para --- alcanzar el derecho a autodeterminarse. Como apoyo a esta lucha, el partido establece, que las elecciones no las haga el gobierno, sino que las haga el pueblo; el funcionamiento de un padrón electoral auténtico y en constante actualización; un trato igual, por parte del gobierno y de los organismos electorales a todos los partidos políticos y candidatos; prohibición de emplear fondos públicos, edificios y bienes de la nación, a favor de algún partido o candidato; penalización efectiva de los ladrones de votos y violadores de las leyes electorales.

5.- VIGENCIA DE LA DIVISION DE PODERES, DEL FEDERALISMO Y DEL MUNICIPIO LIBRE, el partido lucha porque en México funcione una real división de poderes, hoy nula porque el --- único poder real es el ejecutivo. El federalismo, se debe restituir a los Estados las facultades que les corresponden y -- que les han sido otorgadas a la federación en sucesivas modificaciones a nuestra Constitución; por lo que se refiere al - municipio libre, el partido seguirá luchando por la autonomía y suficiencia económica de los municipios.

6.- DEMOCRATIZACION DEL D.F., el partido lucha para que la comunidad política, que hoy se asienta en el Distrito Federal, se constituya como uno más de los Estados libres y - soberanos que integran la República Mexicana. Además de pugnar porque la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sea dotada

da de atribuciones realmente legislativas.

7.- DEMOCRATIZACION DEL SENADO, para que el Senado sea reflejo de nuestra sociedad política, no sólo debe estar representada en la corriente aparentemente mayoritaria sino - que, sin romper el pacto federal, deben participar representantes de los partidos que obtengan un porcentaje calificado de votación.

8.- GABINETE PLURAL, el pluralismo no debe darse -- exclusivamente en los órganos legislativos, sino también en - el ejecutivo, por consiguiente, el Gabinete Presidencial debe estar integrado pluralmente.

9.- PARTICIPACION ORGANICA DEL PUEBLO, para que la democracia funcione cabalmente, no debe limitarse a la elec-- ción de los representantes, sino que el pueblo debe estar pre-- sente, de alguna manera en el manejo de la cosa pública.

DEMOCRACIA ECONOMICA

1.- PRINCIPIOS RECTORES, el partido parte del principio de que los bienes materiales deben servir por igual a - todos los hombres y que quienes los detentan son simples admi-- nistradores de los mismos. El Estado es responsable del desa-- rrollo general del país, por lo que debe intervenir, bajo el principio de subsidiaridad en la actividad social y económica, especialmente en aquellas áreas en que los particulares no --- sean garantía del desarrollo pleno de México.

El partido se pronuncia por una Planificación Democrática de la Economía Nacional, rechazando la economía totalitaria en la que el Estado es el dueño de los medios de producción, del producto y de los productores; así mismo se opone al sistema de economía liberal en donde las leyes económicas son manipuladas en un sistema de libertad para el abuso e igualdad para la arbitrariedad.

2.- CRISIS Y DEMOCRACIA ECONOMICA, la actual crisis impide que se establezca inmediatamente una democracia social en todos sus aspectos.

3.- GASTO PUBLICO E INFLACION, el monto de lo que gasta el gobierno y el modo en que éste se aplica, son determinantes para impulsar el desarrollo económico o bien para frenarlo. El déficit presupuestal ha sido en parte el causante de nuestra enorme deuda externa e interna. El gasto público actual es excesivo. En la crisis, los únicos que se han sacrificado son los gobernados; el gobierno ha conservado el mismo esquema. Hay un gobierno rico y un pueblo pobre.

4.- EMPRESAS PARAESTATALES, las pérdidas con que operan en conjunto las empresas propiedad del gobierno o para estatales, son un importante ingrediente del déficit del sector público. El gobierno mantiene un fuerte poder económico que no le corresponde.

5.- POLITICA DE SUBSIDIOS, la política de subsidios crea una economía de ficción y de complicación innecesaria. Los subsidios los pagan en última instancia los desprotegidos a quienes se trata de favorecer, ya sea al cubrir impuestos - o ya sea con salarios bajos o desocupación. El partido aboga por su eliminación gradual, concomitante con el alza de los - ingresos de los sectores populares.

6.- JUSTICIA SOCIAL, en nuestro país padecemos un - régimen fiscal fundamentalmente injusto, irracional y contrario al desarrollo económico. En este régimen se registran tasas impositivas tan altas como las que rigen en países de --- mucho mayor desarrollo. Existen causantes cautivos que son --- agobiados con todas las contribuciones y gravámenes y otros - que no cubren ningún impuesto directo. Este régimen invita a una constante evasión y defraudación fiscal.

El partido lucha porque se racionalice el régimen - fiscal, que en él mismo se bajen las tasas impositivas y se - establezcan mecanismos eficaces y justos para evitar la eva- sión.

7.- PRECIOS Y TARIFAS DEL SECTOR PUBLICO, el alza - de precios y tarifas del sector público en los últimos años - sobre todo en las gasolinas y la electricidad, ha golpeado -- desfavorablemente a la economía popular. Tales aumentos no -- han sido decretados por razones de costo o de justicia, sino por requerimiento del presupuesto.

8.- DEUDA EXTERNA E INTERNA, el pago del servicio - de la deuda ha provocado la paralización de nuestro desarrollo en detrimento sobre todo de las clases pobres del país. El -- partido considera que nuestra deuda externa se inscribe en un contexto continental dado que el mismo problema tienen otros países latinoamericanos, el partido propone lo siguiente:

a) Para encontrar una solución negociada del problema, es necesaria la constitución de un club de deudores que - les permita capacidad de negociación.

b) Determinación de la deuda legítima, siendo está la constituida por los préstamos efectivamente hechos a cada país para propiciar su desarrollo y crecimiento; y la ilegítima, es la que ha aumentado el adeudo total por concepto de -- intereses y otros cargos financieros.

c) Negociar la condonación de la parte ilegítima de la deuda.

Si bien la deuda externa es la que más llama la atención, la deuda interna del gobierno también es alarmante -- y negativa para nuestro progreso. Este endeudamiento interno es una forma de financiar el déficit de las finanzas públicas y como este no debe existir, el partido se pronuncia porque se aminore.

9.- POLITICA DE EMPLEO Y SALARIO, el derecho al trabajo es un derivado del derecho a la existencia, pues para -- sobrevivir, quien lo necesita debe contar con una ocupación - remunerada que le permita allegarse los bienes indispensables

para llevar una vida decorosa con su familia. La realidad mexicana registra altas tasas de desempleo abierto y un gran subempleo y desempleo disfrazado. El solucionar el problema implica un cambio total en las estructuras de tal manera que existan suficientes y sanas fuentes de producción.

En tanto se llegue a un régimen de empresa comunitaria sostenemos que el trabajador debe recibir el pago íntegro de lo que su esfuerzo aporta para el aumento de la productividad, parte de su remuneración debe estar integrada por las utilidades que cogeneró, y una porción de las mismas puede y debe convertirse en capital de la empresa.

10.- RECURSOS NATURALES Y PETROLEO, en el desarrollo de nuestra economía adquieren importancia fundamental los recursos naturales del país. En cuanto a los recursos renovables deben ser explotados con un sistema que permita su recuperación y reproducción. Los recursos no renovables deben aprovecharse de conformidad con su naturaleza y deben procesarse y transformarse en el país. Además deben servir para crear una infraestructura industrial y agropecuaria.

El petróleo, por ahora, es nuestro primer recurso natural y su explotación una de las principales fuentes de nuestra riqueza.

11.- REFORMA AGRARIA INTEGRAL, el campo mexicano es un sector deprimido económica, social y culturalmente. En él se dan las tasas más altas de desempleo, de insalubridad, de

analfabetismo y los más bajos niveles de ingresos, de nutrición y de participación política.

LA DEMOCRACIA SOCIAL

1.- JUSTICIA SOCIAL Y DEMOCRACIA, la democracia no puede desarrollarse si no es acompañada por la justicia social que reclama que a todo miembro de la sociedad se le dé lo que le corresponda, cerrar la brecha entre los muy pobres y los muy ricos. Los demócratas se rebelan contra el estado de injusticia creado por el capitalismo liberal y rechaza la propuesta marxista que pretende igualar a todos los hombres en la pobreza.

2.- DEMOCRATIZACION DE LA PROPIEDAD, para que el pueblo sea dueño de sí mismo y de su destino debe ser dueño de los bienes que se encuentran en su territorio, por eso hay que facilitar al mayor número posible de ciudadanos su acceso a la propiedad y democratizar ésta. Para hacer factible la democratización de la propiedad hay que partir del reconocimiento que la privada, en cuanto a su uso, debe cumplir una doble función: individual y colectiva.

Es legítimo que el propietario utilice los bienes de que es titular para beneficio propio pero con sentido social y consciente de que es sólo su administrador. La propiedad es un bien y una garantía de libertad para quien la tiene.

3.- DEMOGRAFIA, el partido considera que los problemas colaterales a la explosión demográfica pueden y deben ser resueltos y que, máxime si se toma en cuenta que el hombre no sólo consume, sino que produce.

EL BRACERISMO, es la más clara evidencia de que las estructuras socioeconómicas de México no responden a la satisfacción de las más elementales necesidades de campesinos y -- obreros, principalmente.

4.- LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL, el partido ferviente defensor del derecho a la vida, lo es, por consiguiente defensor del derecho a la vida sana. Salud y bienestar es incumbencia de la sociedad de la que el mexicano forma parte. Preocupa al partido el hecho de que amplias capas de la población, tanto urbanas como rurales, carezcan de los medios indispensables para llevar una vida sana y prevenir enfermedades.

5.- LIBERTAD DE CREENCIAS, en la sociedad pluralista por la que aboga y lucha el partido, han de respetarse las libertades y los derechos fundamentales del hombre. Entre esas libertades y esos derechos, figuran los que les asisten a la persona humana para tener o no, alguna creencia religiosa.

6.- DEMOCRACIA SINDICAL, para la vigencia de la democracia, es necesario que se democratizen muchas de las comunidades y sociedades intermedias, entre ellas los sindicatos.

DEMOCRACIA EDUCATIVA

A.- PRINCIPIOS RECTORES, la educación por la que pugna el partido es aquella que permita un desarrollo integral: -- humanista y científico del educando; y que no descuide su formación moral, espiritual y física, que lo convierta en un hombre completo. El fin de la educación es hacer a la persona libre -- interiormente para que sea capaz de dominar su propio ser y -- transformar la naturaleza que la rodea en su propio beneficio.

B.- MEDIDAS DE APLICACION, en función a lo anterior -- el partido propone lo siguiente:

- 1.- Para que se democratice la educación, ésta debe -- ser integral y bien programada, evitando en cada sexenio se desechen los proyectos educativos anteriores sin razón de peso.
- 2.- Para elevar la calidad de la enseñanza se requieren mejores programas, mejores maestros y mejores alumnos, para lo cual se hace necesario un mayor estímulo económico y moral.
- 3.- Debe promoverse que los estudiantes, al término -- de sus estudios trabajen en su lugar de residencia, mediante la creación de las condiciones que coadyuven a este fin.

C.- LA UNIVERSIDAD, una suficiente y adecuada formación universitaria, requiere de una política educativa abogada a las necesidades reales de nuestro país.

La universidad debe impartir conocimientos humanísticos aún en las carreras técnicas. Al universitario no debe bastarle la búsqueda de lo útil, sino además, de lo bueno y lo debido. El partido se declara defensor de la autonomía universitaria y de la libertad de cátedra.

DEMOCRACIA Y COMUNIDAD INTERNACIONAL

PRINCIPIOS RECTORES, el partido propugna por un orden internacional en que se apliquen los principios de la justicia internacional y la solidaridad en el ámbito internacional, complementados por el respeto a la autodeterminación de los pueblos en las formas de gobierno que quieran darse.

México debe mantener relaciones con todos los gobiernos de la tierra, mientras no se ataque nuestra soberanía o se vulnere nuestra dignidad.

INTEGRACION IBEROAMERICANA, el partido propugna por una mayor integración de la comunidad, tanto en América como con los países de habla española del resto del mundo.

Los conceptos anteriores son una síntesis del pensamiento del partido, en donde podemos apreciar claramente el perfil ideológico y la filosofía social del cristianismo.

CONCLUSIONES .

1.- Del análisis que hemos realizado de cada uno de los partidos políticos en México, todos coinciden en cuanto a los principales problemas por los que atravieza el país, señalan posibles soluciones que de aplicarse serían en beneficio de la Nación, sin embargo existen otros que son demasiados utópicos en cuanto a su solución e imposibles de llevarse a cabo.

2.- Consideramos que dadas las condiciones en que se encuentra el país se requiere del establecimiento de reformas globales, no fragmentarias que transformen a nuestra sociedad, que la modifique en su conjunto, con el único propósito de obtener el desarrollo integral del país. Las reformas deben comprender los aspectos financieros, económicos, sociales y políticos.

3.- Si bien es cierto que el Partido Revolucionario Institucional ha desempeñado un papel importante en la historia de nuestro país, porque de él han surgido los distintos hombres que en diferentes épocas rigieron el destino del país.

4.- Por otro lado se hace necesario que el Partido Revolucionario Institucional tenga una transformación interna y frente a los demás partidos. Ya que actualmente el partido detenta y centraliza toda acción política dentro del territorio, aún en perjuicio del país y de su desarrollo, lo cual da como resultado el deterioro del sistema político mexicano y -

su propia crisis. Por estas circunstancias se hace necesaria su transformación, para evitar el rompimiento del equilibrio político del sistema y en donde pudiera establecerse una forma de gobierno en perjuicio del pueblo.

5.- Si el Partido Revolucionario Institucional pretende continuar siendo el partido de las mayorías en el juego político, deberá luchar por los intereses de sus miembros, por -- recuperar la credibilidad del pueblo, a través de un programa político que abarque el estudio de la idiosincrasia del pueblo y la de los principales problemas por los que atravieza -- dando una correcta solución a sus necesidades que les permita elevar su nivel de vida en todos los órdenes.

6.- Por lo que respecta al Código Federal Electoral, de nada sirve que constantemente se hagan reformas a dicho ordenamiento legal cuando el Estado se ha encargado del control -- de los procesos electorales para favorecer al P.R.I. esto ha restado credibilidad al sistema político mexicano.

7.- Actualmente vuelve a repetirse la misma historia de reformar el ordenamiento electoral, se han realizado audiencias públicas en las que han comparecido representantes de -- partidos políticos, diputados, intelectuales y juristas de -- reconocida capacidad. Sus opiniones se expusieron con absoluta libertad, los medios de difusión les concedieron gran importancia, al finalizar estas audiencias el Presidente de la Comisión Federal Electoral y el Presidente Constitucional de Méxi

co declararón que se realizaría un período extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión para reformar el ordenamiento electoral y de ser necesario establecer uno nuevo, hasta - la fecha las autoridades han dado evasivas y largas al período extraordinario, demostrando con esto un desinterés en la realización de la ansiada reforma política.

8.- Finalmente consideramos que los partidos políticos no deben ser simples asociaciones de personas o en algunos -- casos grupos de presión para conquistar el poder, por el contrario deben ser verdaderos promotores del bienestar de la -- sociedad, gestores y procuradores del progreso del país, con una gran vocación de servir y no para obtener beneficios particulares una vez que logran conquistar el poder.

B I B L I O G R A F I A

- Anlén Jesús, Origen y Evolución de los Partidos Políticos en México, ed. Porrúa, México 1973.
- Arnáiz Amigo Aurora. Ciencia Política. ed. Pax-México. 2da. ed. - México. 1976.
- Arnáiz Amigo Aurora. Soberanía y Potestad T. I y II. ed. U.N.A.M. México. 1971.
- Basave Fernández del Valle Agustín. Teoría de la Democracia. ed. Jus. México. 1963.
- Bobbio Norberto. Origen y fundamento del Poder Político. ed. Grijalvo. México. 1985.
- Burgoa Orihuela Ignacio. El Régimen Constitucional de los --- Partidos Políticos. ed. U.N.A.M. México. 1975.
- B. de Celis Jacqueline. Los Grupos de Presión en las Democracias Contemporáneas. ed. Tecnos. Madrid. 1963.
- Cardiel Reyes Raúl. Del Modernismo al Liberalismo. ed. U.N.A.M. 2da. ed. México. 1981.
- Córdova Arnaldo. La Formación del Poder Político en México. - ed. Serie Popular Era. México. 1985.
- Cué Cánovas Agustín. Constitución y Liberalismo. ed. S.E.P. México. 1963.
- Duverger Maurice. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. ed. Ariel. 1ra. reimpresión. México. 1986.
- Duverger Maurice. Los Partidos Políticos. ed. Fondo de Cultura Económica. 9a. reimpresión. México. 1984.
- Femat Ramírez Roberto. Los Partidos Políticos. Ed. Porrúa. México. 1985.

- Fuentes Gloria. Historia de los Partidos Políticos en México. ed. Secretaria de la Defensa Nacional. México. 1985.
- Garrido Luis Javier. El Partido de la Revolución Institucionalizada. ed. S.E.P. México. 1986.
- Giovani Sartori. Aspectos de la Democracia. ed. Limusa. México. 1965.
- González Casanova Pablo. El Estado y los Partidos Políticos - en México. ed. Era. 3a. ed. México. 1986.
- González Casanova Pablo. México Hoy. ed. Siglo XXI. 10a. ed. México. 1986.
- Heller Herman. Teoría del Estado. ed. Fondo de Cultura Económica. 7a. reimpresión. México. 1981.
- Jimenez de Parga y Cabrera Manuel. Los Regímenes Políticos --- Contemporáneos. ed. Tecnos. 3ra. ed. Madrid. 1965.
- López Gallo Manuel. Economía y Política en la Historia de --- México. ed. el Caballito. 25a. ed. México. 1985.
- Massimo Salvadori. Democracia Liberal. ed. Indice Buenos --- Aires.
- Mendieta y Nuñez Lucio. Los Partidos Políticos en México. ed. U.N.A.M. México. 1947.
- Molina Piñeiro Luis. Estructura del Poder y Reglas del Juego. ed. U.N.A.M. México. 1976.
- Montero Zendejas Daniel. Estado, Democracia y Partido. ed. --- Costa-Amic. México. 1979.
- Moreno Díaz Daniel. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo. ed. Costa-Amic. 5a. ed. México. 1975.
- Neumann Sigmund. Los Partidos Políticos Modernos. ed. Tecnos Madrid. 1965.

- Recasens Siches Luis. Sociología. ed. Porrúa. 5a. ed. México. 1980.
- Reyes heroles Jesús. El Liberalismo Mexicano en Pocas Páginas. ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1985.
- Rodríguez Araujo Octavio. La Reforma Política y los Partidos en México. ed. Siglo XXI. 9a. ed. México. 1987.
- Serra Rojas Andrés. Ciencia Política. ed. Porrúa. 5a. ed. --- México. 1980.
- Silva Herzog Jesús. Breve Historia de la Revolución Mexicana. T. I y II ed. Fondo de Cultura Económica. 2da. ed. 4a. -- reimpresión. México. 1984.
- Solis Quiroga Héctor. Los Partidos Políticos en México. ed. - Orión. México. 1961.
- Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. ed. --- Porrúa. 18va. ed. México. 1981.
- Tena Ramírez Felipe. Leyes Fundamentales de México 1800-1976. ed. Porrúa. México. 1976.
- Weber Max. Estructura del Poder. ed. La Pléyadé. Argentina. - 1977.
- Weber Max. Economía y Sociedad. ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1977.
- Wright Mills. Poder Político y Pueblo. ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1964.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ed. --- Porrúa. 83a. ed. México. 1988.
- Código Federal Electoral. ed. Andrade. México. 1937.
- Ley Federal Electoral. ed. Andrade. México. 1977.

- Documentos Básicos . Partido Revolucionario Institucional.
México. 1988.
- Principios de Doctrina. Partido Acción Nacional. ed. E.P.E.S.A.
México. 1985.
- Documentos Básicos. Partido Auténtico de la Revolución Mexi--
cana. México. 1984.
- Documentos Fundamentales. Partido Mexicano Socialista. ed. --
Del Consejo Nacional. México. 1988.
- Principios , Programa y Estatutos. Partido Popular Socialista
México. 1985.
- Declaración de Principios. Partido del Frente Cardenista de
Reconstrucción Nacional. México. 1987.
- Cuadernos de Democracia. Partido Democrata Mexicano. México.
1978.